TRANSPORTADORA
DE GAS DEL NORTE S.A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2014 presentados en miles de pesos y en forma comparativa

Transportadora de Gas del Norte S.A.

Domicilio legal: Don Bosco 3672 - 3º Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ESTADOS FINANCIEROS correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, presentados en forma comparativa.

Actividad principal de la Sociedad: prestación del servicio público de transporte de gas natural.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 1º de diciembre de 1992.

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 11.667 - Libro 112 - Tomo A de Sociedades Anónimas.

Modificaciones del Estatuto inscriptas en el Registro Público de Comercio: 7 de marzo de 1994, 9 de junio de 1994, 5 de julio de 1994, 14 de febrero de 1995, 9 de agosto de 1995, 27 de junio de 1996, 23 de diciembre de 1996, 20 de septiembre de 2000, 7 de julio de 2004, 24 de agosto de 2005 y 18 de agosto de 2006.

Fecha de vencimiento del contrato social: 1º de diciembre de 2091.

Sociedad controlante: Gasinvest S.A.
Domicilio legal: Avda. Roque Sáenz Peña 938 - 3° Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Actividad principal: inversiones mobiliarias e inmobiliarias y actividades financieras.
Porcentaje de acciones poseídas por la sociedad controlante: 56,354%.
Porcentaje de votos poseídos por la sociedad controlante: 56,354%.

Composición del capital (Nota 14)

Clases de acciones	**Suscripto e integrado**	
	31.12.14	**31.12.13**
	Miles de $	
Ordinarias escriturales clase A de un peso de valor nominal y con derecho a un voto por acción	179.264	179.264
Ordinarias escriturales clase B de un peso de valor nominal y con derecho a un voto por acción	172.235	172.235
Ordinarias escriturales clase C de un peso de valor nominal y con derecho a un voto por acción	87.875	87.875
Total	**439.374**	**439.374**

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2015
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

Julio César Abínzano
Síndico Titular

Santiago Marfort
Presidente

Transportadora de Gas del Norte S.A.

ÍNDICE

Memoria
Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario
Reseña informativa
Estado de situación financiera
Estado de resultado integral
Estado de cambios en el patrimonio neto
Estado de flujo de efectivo

Notas a los estados financieros:

1 Información general
2 Bases de preparación y presentación
3 Administración de riesgos financieros
4 Estimaciones contables críticas
5 Información por segmentos
6 Propiedad, planta y equipo
7 Inversiones en sociedades afiliadas
8 Impuesto a las ganancias
9 Instrumentos financieros por categoría
10 Materiales y repuestos
11 Otras cuentas por cobrar
12 Cuentas por cobrar comerciales
13 Efectivo y equivalentes del efectivo
14 Capital social y reservas
15 Préstamos
16 Otras deudas
17 Cuentas por pagar comerciales
18 Contingencias
19 Acuerdos transaccionales celebrados con clientes de exportación
20 Ventas
21 Gastos por naturaleza
22 Otros ingresos y egresos netos
23 Resultados financieros netos
24 Resultado neto por acción
25 Efectivo generado por las operaciones
26 Partes relacionadas
27 Fideicomisos financieros de expansión para el mercado de exportación
28 Fideicomisos financieros de expansión para el mercado local organizados por la Secretaría de Energía de la Nación
29 Fideicomiso de administración “Importación de gas natural”
30 Hechos posteriores

Información adicional a las notas a los estados financieros requerida por el Artículo 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y por el Título IV, Capítulo III, Artículo 12 de las normas de la Comisión Nacional de Valores

Información adicional a las notas a los estados financieros requerida por el Título IV, Capítulo III, Artículo 1º de las normas de la Comisión Nacional de Valores

Informe de los Auditores Independientes
Informe de la Comisión Fiscalizadora

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

Señores Accionistas de Transportadora de Gas del Norte S.A.

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio de Transportadora de Gas del Norte S.A., en adelante "TGN" o "la Sociedad", eleva a consideración de los accionistas la Memoria, el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, la Reseña Informativa, los Estados de Situación Financiera, de Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, las Notas, y la Información adicional a las notas requerida por el Art. 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y por el Título IV, Capítulo III, Artículos 1° y 12 de las normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), correspondientes al vigésimo tercer ejercicio transcurrido entre el 1° de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2014, información que debe ser leída, analizada e interpretada en forma conjunta para tener una visión completa de los asuntos societarios relevantes del ejercicio.

DIRECTORIO Y COMISIÓN FISCALIZADORA

Directores titulares:	**Directores suplentes:**
Santiago Marfort (Presidente)	Bernardo Andrews
Emilio Daneri	Carlos Firpo
Néstor Raffaeli	Juan Pablo Freijó
Ricardo Markous	Ignacio Casares
Eduardo Calvo	Diego Bueno
Héctor Page	Carlos Rabuffetti
Jorge Casagrande	Philippe Dupuis
Marisa Basualdo	Mathieu Malichecq
Rubén Nasta	Nicolas Poulteney
Fernando Bonnet	Héctor Sergio Falzone
Marcelo Brichetto	Leonardo Fernández
Pablo Lozada	Marco Quiroga Cortínez
Claudio Hirschler	Gustavo Kopyto
Pablo Benchimol	-

Síndicos titulares:	**Síndicos suplentes:**
Juan José Valdez Follino	Andrea Barbagelata
Julio César Abínzano	Alberto Luis Tessadro
Juan Carlos Pitrelli	-

MEMORIA ANUAL DE TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. CORRESPONDIENTE AL VIGÉSIMO TERCER EJERCICIO TRANSCURRIDO ENTRE EL 1° DE ENERO DE 2014 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

1 - CONTEXTO ECONÓMICO

Durante el año 2014 la economía internacional observó un nivel de crecimiento de aproximadamente un 3,3%[1]. Los países de altos ingresos crecieron a un promedio del 1,8% mientras que los países emergentes alcanzaron un crecimiento promedio de un 4,4%. En este contexto, las estimaciones oficiales para la República Argentina anticipan, para el 2014, una variación del Producto Bruto Interno ("PBI") cercana al 0%.

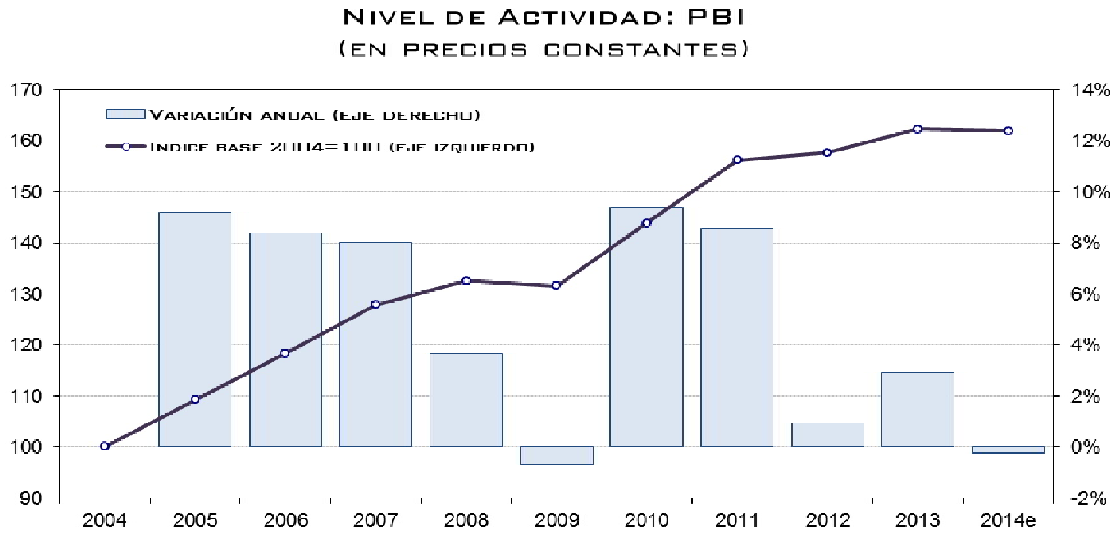

Fuente: Elaborado por la Sociedad sobre la base de datos del INDEC.

Con respecto a la balanza comercial, los datos de 2014 arrojan una caída del superávit comercial del orden del 17%. La disminución en las exportaciones alcanzó el 12%, principalmente en los rubros de manufacturas de origen industrial y de productos primarios. Las menores importaciones (11%) se relacionan con una declinación en las relativas a accesorios para bienes de capital.

El año 2014 finaliza con una fuerte baja en el precio del petróleo que acumula un 36,4% durante el último trimestre, llegando a los 59,3 US$/barril al 31 de diciembre de 2014, lo cual impactará fuertemente tanto en la economía mundial como en la industria local durante el año 2015.

En cuanto a la variación de precios, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos ("INDEC") informó para 2014 un incremento del 23,9% en los precios al consumidor y del 28,3% en los precios mayoristas. El índice de salarios, por otro lado, registró un aumento del 32,3%. El tipo de cambio se devaluó un 22,8% en enero 2014, mientras que durante el resto del año se observaron ajustes menores que llevaron dicho tipo de cambio, a fin de 2014, a 8,55 $/US$, marcando así una depreciación anual del 31,1%[2].

Durante la primera mitad del año se continuaron observando acciones del Estado Nacional, tendientes a un acercamiento con los mercados internacionales. Así, y habiendo arreglado ciertas diferencias ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) en 2013, se firmó en febrero de 2014 un acuerdo con la empresa española Repsol para fijar la compensación por la expropiación de YPF S.A. ("YPF") llevada a cabo en abril de 2012. Adicionalmente, en el mes de mayo de 2014 se logró un acuerdo de pago con el Club de París, en relación a la deuda en *default*. Sin embargo, en junio de 2014, quedó firme un fallo de la Corte Suprema de Justicia de Estados Unidos (en relación con los acreedores que no habían ingresado en el canje de deuda soberana, concretado en 2005) que establece que se restringe el pago a los bonistas que entraron en el canje hasta que no se pague a los demandantes el monto actualizado de capital e intereses adeudados. Consecuentemente, y pese a que la República Argentina ha cursado la orden de pago de la totalidad de los vencimientos, los mismos no han podido ser recibidos por gran parte de los tenedores de los bonos (con ciertas excepciones dispuestas por el Juez de la causa).

---

[1] *World Economic Outlook (FMI).*
[2] *Según datos del Banco de la Nación de la República Argentina.*

El incremento en los índices de precios y salarios y la devaluación del tipo de cambio previamente mencionado, han impactado fuertemente en los resultados de TGN, al punto tal que el ejercicio 2014 arroja un margen bruto negativo por $ 47 millones. Los costos operativos de TGN han aumentado en promedio durante 2014, un 30 % en comparación con el ejercicio 2013.

2 – LA INDUSTRIA DEL GAS EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

El gas natural en la República Argentina, a diferencia de otros países de la región, es la energía predominante para el consumo y representa más del 50% de la matriz energética.

Abastecimiento de energía primaria por fuente (2013) [%]

	Petróleo	Gas Natural	Carbón	Energía Nuclear	Hidro-electricidad	Renovables	TOTAL [%]
USA	36,7	29,6	20,1	8,3	2,7	2,6	100
Canadá	31,1	28,0	6,1	6,9	26,6	1,3	100
México	47,7	39,6	6,6	1,4	3,3	1,4	100
Total América del Norte	**36,8**	**30,1**	**17,5**	**7,7**	**5,6**	**2,3**	**100**
Argentina	34,8	51,1	0,8	1,6	10,9	0,8	100
Brasil	46,7	11,9	4,8	1,2	30,7	4,7	100
Chile	50,7	11,3	21,3	-	12,8	3,9	100
Colombia	36,5	25,4	11,3	-	26,4	0,4	100
Ecuador	78,8	3,7	-	-	17,0	0,5	100
Perú	46,0	27,2	3,8	-	21,9	1,1	100
Trinidad & Tobago	8,4	91,6	-	-	-	-	100
Venezuela	43,7	33,2	0,3	-	22,8	-	100
Otros Sur y Cent. América	64,2	7,8	2,3	-	23,0	2,7	100
Total Sur y Cent. América	**46,3**	**22,5**	**4,3**	**0,7**	**23,5**	**2,7**	**100**

Fuente*: BP Statistical Review of World Energy.*

A fines de 2013 (último dato publicado a la fecha) las reservas probadas de gas natural fueron de 328 mil MMm3 aproximadamente y, a esa fecha, el horizonte de reservas considerando la producción del mismo año era de 7,9 años.

GAS NATURAL – Reservas a diciembre de 2013 y Producción a diciembre de 2014 [millones de m3]

Cuenca	Reservas Probadas	Reservas Probables	Probadas + 50% Probables	Producción
Austral	110.655	66.336	143.823	10.015
Golfo de San Jorge	47.849	18.653	57.176	5.302
Neuquina	138.960	53.853	165.887	23.217
Noroeste	30.052	2.978	31.540	2.893
TOTAL ARGENTINA	**327.516**	**141.820**	**398.426**	**41.427**

Fuente: Secretaría de Energía de la Nación.

Desde la privatización del servicio público de gas natural a fines de 1992 y hasta 2014 se evidenció un crecimiento acumulado de aproximadamente el 109% en el consumo interno del fluido, destacándose un crecimiento del 265% en la demanda de gas natural comprimido (“GNC”) y del 67% en el consumo industrial. Asimismo el segmento de generación eléctrica registró un importante incremento del 148%, debido a la intensificación del consumo de energía eléctrica y al crecimiento del parque termoeléctrico.

Consumo local de gas (1) – [MMm3/d]

	1993 a 1997 (5)	1998 a 2002 (5)	2003 a 2007 (5)	2008 a 2012 (5)	2013	2014 (6)
Residencial (2)	16,4	18,9	22,0	27,2	31,6	30,6
Comercial	2,5	2,8	3,1	3,5	3,9	3,6
Industriales (3)	20,9	23,0	27,7	29,4	30,0	30,4
Generadores Eléctricos	19,8	25,6	29,2	35,6	39,6	40,4
GNC	2,8	4,7	8,1	7,4	7,6	7,6
Entes Oficiales	0,9	0,9	1,1	1,2	1,2	1,2
RTP + Gdtos. Pat. (4)	8,5	10,7	18,9	18,1	15,7	17,2
Subtotal p/uso comercial	**71,8**	**86,6**	**110,1**	**122,4**	**129,6**	**131,0**
Consumo en yac. y retenido en gasod.	8,4	13,3	15,7	17,7	17,1	17,3
Total consumo	**80,2**	**99,9**	**125,8**	**140,1**	**146,7**	**148,3**

(1) Incluye: Off System, by-pass comercial y by-pass físico.
(2) Incluye Sub-distribuidoras.
(3) No incluye Planta Cerri incluido en Reducción Térmica en Planta ("RTP").
(4) Considera consumos de RTP (Mega, Refinor, Cerri, Tierra del Fuego, etc.) y gasoductos patagónicos.
(5) Promedio quinquenal.
(6) Año 2014, estimado con valores reales hasta octubre.

Fuentes: ENARGAS y Secretaría de Energía de la Nación.

El consumo residencial y comercial de gas natural se incrementó a un promedio anual de un 4,0% en los últimos cinco años. En el sector industrial, el consumo presentó oscilaciones hasta el año 2012, recuperándose en un 5,8% y 1,4% en 2013 y 2014, respectivamente. En relación al GNC, el consumo crece en promedio un 0,3% anual desde 2011. El consumo de gas para la generación eléctrica ha presentado variaciones hasta el año 2012 y mínimos incrementos del orden del 1,6% y 1,8% en 2013 y 2014, respectivamente, principalmente debido a la mayor temperatura invernal y menor demanda de electricidad en el segmento residencial.

El Estado Nacional firmó acuerdos para la importación de gas natural desde el Estado Plurinacional de Bolivia que representaron el 10,6% del volumen total consumido en 2013 y el 11,1% en 2014. Adicionalmente, en el año 2008 un barco regasificador de gas natural licuado ("GNL") fue conectado en el nodo de Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires) aportando inyecciones que contribuyeron, a lo largo de estos años, en cierta medida a cubrir la declinación de la oferta interna. Para reforzar el abastecimiento a la demanda pico de invierno en las zonas del Gran Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el año 2011 se instaló un segundo barco regasificador en la localidad de Escobar (Provincia de Buenos Aires), que inyecta gas a una instalación operada por YPF que a su vez se conectó al sistema troncal de gasoductos de la República Argentina. Ambas operaciones de regasificación (Escobar y Bahía Blanca) representaron el 11,3% y el 11,0% del volumen total de gas consumido en Argentina en 2013 y 2014, respectivamente.

3 – ASPECTOS REGULATORIOS

La Ley de Emergencia Pública

En su calidad de prestadora de un servicio público esencial, TGN se encuentra sujeta a regulación estatal basada en la Ley N° 24.076 ("*Ley del Gas*"), que es ejercida por el ENARGAS. En enero de 2002 la Ley de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario N° 25.561 ("LEP") modificó unilateralmente el régimen tarifario establecido en los contratos de licencia celebrados en 1992 entre el Estado Nacional y las licenciatarias prestadoras de los servicios de transporte y distribución de gas natural dentro del marco de la Ley del Gas, al disponer la pesificación de las tarifas y el cese de su ajuste semestral por el *Producer Price Index*. La LEP autorizó al Poder Ejecutivo Nacional ("PEN") a renegociar los contratos de servicios públicos tomando en consideración los siguientes criterios: 1) el impacto de las tarifas en la competitividad de la economía y en la distribución de los ingresos; 2) la calidad de los servicios y los

planes de inversión, cuando ellos estuviesen previstos contractualmente; 3) el interés de los usuarios y la accesibilidad de los servicios; 4) la seguridad de los sistemas comprendidos y 5) la rentabilidad de las empresas. Asimismo, la LEP dispuso que las empresas prestadoras de servicios públicos no pueden suspender o alterar el cumplimiento de sus obligaciones. La vigencia de la LEP fue prorrogada sucesivamente por el Congreso de la Nación hasta diciembre de 2015.

La renegociación de la Licencia

En 2002 el PEN constituyó una Comisión *ad-hoc* y dio inicio al proceso de renegociación, para lo cual fijó un cronograma de trabajo que debía completarse en junio de 2002 con la celebración de los acuerdos de renegociación. Si bien TGN presentó toda la información que le fue requerida, la Comisión no cumplió sus objetivos, y en julio de 2003 fue reemplazada por la Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos, conocida como UNIREN.

Desde entonces y hasta el cierre del ejercicio 2014 no se registraron avances significativos en este proceso. El aumento tarifario transitorio del 20% acordado por TGN con las autoridades nacionales en octubre de 2008 y ratificado por Decreto presidencial en abril de 2010, recién comenzó a aplicarse escalonadamente con un 8% en abril de 2014 hasta llegar al 20% en agosto del mismo año. Si bien auspicioso, dicho aumento (el primero desde julio de 1999) está muy lejos de satisfacer los estándares tarifarios de la legislación vigente, no revierte las constantes pérdidas operativas que la Sociedad registra desde hace dieciséis trimestres consecutivos y resulta discriminatorio en relación con los aumentos otorgados a otras licenciatarias de gas. En contraste, desde 2001 los costos promedios de TGN aumentaron más de 870%. Si bien TGN ha podido mantener la prestación del servicio público, ello ha sido a expensas de su descapitalización. La condición actual no es sostenible, por lo que urge que el PEN restablezca la ecuación económico-financiera de la Licencia.

Nada asegura que el eventual resultado de la renegociación reestablezca de manera efectiva el equilibrio de la Licencia a través de una tarifa justa y razonable que procure a TGN una reparación por los perjuicios sufridos como consecuencia de la LEP.

TGN consideraba que el obstáculo principal que hasta la fecha impedía alcanzar un acuerdo de renegociación integral de la Licencia era la exigencia del Estado Nacional en incorporar una cláusula de indemnidad en su beneficio, que transfiriera a TGN los efectos de sentencias o laudos arbitrales que, en relación con su Licencia, condenen a la República Argentina a pagar indemnizaciones fundadas en el efecto de la LEP. Sin embargo, en 2004 una licenciataria de distribución de gas que no aceptó otorgar dicha indemnidad obtuvo un significativo ajuste tarifario.

Reclamo por daños

En 2011 TGN presentó ante la administración nacional un reclamo previo por los daños que considera haber experimentado como consecuencia de la pesificación de sus tarifas dispuesta en la LEP, y el subsiguiente congelamiento tarifario que persiste desde la sanción de dicha norma. La interposición del reclamo obedeció a la necesidad de proteger los derechos de TGN, los que de otro modo podrían verse afectados por el curso de la prescripción. Ante el silencio de la administración y el vencimiento del plazo de caducidad legal, en octubre de 2012 TGN promovió una demanda judicial contra el Estado Nacional para obtener la reparación de los daños experimentados por TGN a partir del 1° de enero de 2006 y hasta el 31 de diciembre de 2011 (con reserva de ampliar) como consecuencia de la pesificación de sus tarifas dispuesta en la LEP y el subsiguiente congelamiento tarifario. Ver Nota 18.1.7 de los estados financieros al 31 de diciembre de 2014. No obstante, es intención de TGN continuar participando en el proceso de renegociación de su Licencia con arreglo al procedimiento establecido en el Decreto 311/03 y normas complementarias.

La intervención dispuesta por el ENARGAS

La intervención de TGN dispuesta por el ENARGAS en diciembre de 2008 (limitada a una veeduría por una sentencia cautelar dictada en marzo de 2009) a raíz de la decisión del Directorio de postergar el pago de las cuotas de capital e intereses de la deuda financiera de la Sociedad que vencían en diciembre 2008 y los vencimientos posteriores a dicha fecha, continúa. En todo ese período, TGN continuó prestando el servicio público a su cargo con total normalidad y sin afectación de sus clientes. La Sociedad considera que, habiendo ya reestructurado su deuda financiera, no hay razón para mantener la mencionada veeduría.

4 – SITUACIÓN FINANCIERA

Debido al continuo deterioro de su ecuación económico-financiera derivada del congelamiento de las tarifas, la caída en los ingresos por transporte para exportación y el incremento de sus costos operativos, en diciembre de 2008 TGN

suspendió el pago de su deuda financiera a fin de privilegiar la prestación segura y confiable del servicio público de transporte de gas natural a su cargo, preservar el principio de empresa en marcha y asegurar la igualdad de trato a todos sus acreedores financieros. A partir de allí, la Sociedad inició un proceso de reestructuración de sus pasivos financieros, el cual fue finalizado durante el mes de marzo de 2014 por medio de una recompra de obligaciones negociables Serie A y B por un valor nominal de US$ 5,8 millones. No obstante y en consideración de su situación tarifaria, la deuda reestructurada de TGN ha sido calificada como "*CCC (arg)*" en razón de representar un riesgo crediticio muy vulnerable respecto de otros emisores o emisiones en el país.

5 – LA ACTIVIDAD DE TGN

TGN, con un sistema de 6.683 km. de gasoductos, presta el servicio de transporte de gas natural por gasoductos de alta presión en el centro y norte de la República Argentina.

A través de sus dos gasoductos troncales, el "Norte" y el "Centro Oeste", TGN abastece a ocho de las nueve distribuidoras de gas y a numerosas generadoras eléctricas e industrias ubicadas en quince provincias argentinas. El sistema de TGN se conecta a los gasoductos "*GasAndes*" y "*Norandino*" construidos oportunamente para el transporte de gas al centro y norte de Chile respectivamente, al gasoducto "*Entrerriano*" que transporta gas a la provincia de Entre Ríos y al litoral uruguayo y al gasoducto de Transportadora de Gas del Mercosur S.A.

Desde el inicio de sus operaciones en 1992, TGN expandió, con aportes propios y de terceros, la capacidad de transporte desde cabecera de 22,6 MMm3/d a 57,6 MMm3/d, lo que representa un incremento del 155%. Las expansiones, así como las numerosas obras de mantenimiento y confiabilidad del sistema, requirieron inversiones por un importe aproximado de US$ 1.240 millones por parte de TGN.

En términos físicos, las expansiones a cargo de TGN exigieron la instalación de 1.323 km. de nuevos gasoductos, la construcción de cinco nuevas plantas compresoras y la instalación de catorce equipos turbocompresores, los que adicionaron 150.000 HP de potencia instalada.

La Resolución N° 185/04 del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios ("MPFIPyS") dictada al amparo del Decreto N° 180/04 constituyó un Programa de Fideicomisos de Gas organizados por la Secretaría de Energía de la Nación para la financiación de obras de infraestructura de transporte y distribución de gas natural. Bajo dicho programa, TGN actúa actualmente exclusivamente como Gerente Técnico del proyecto de las obras definidas por la Secretaría de Energía de la Nación y el ENARGAS. Hasta el 31 de diciembre de 2014 se habilitaron obras bajo dicho programa que permitieron desplazar la capacidad incremental total en el gasoducto Norte – desde su cabecera en Campo Durán – por 6,0 MMm3/d hasta los puntos de entrega de diseño. En la actualidad se encuentran en ejecución obras aprobadas por el ENARGAS para ciertos hitos, que permitirán en primer término completar la totalidad de la capacidad incremental a 7,0 MMm3/d y también adicionar al gasoducto Norte, por sobre el anterior, 4,5 MMm3/d en la misma ruta.

Sobre el gasoducto Centro Oeste, próximamente se habilitarán las obras aprobadas y adecuaciones en la planta compresora Beazley, que permitirán incrementar en 2,337 MMm3/d la capacidad de transporte desde la planta compresora La Mora hasta la estación de medición La Dormida. Estas obras complementan las oportunamente habilitadas en el año 2008 (28,4 km de 24"), que permitieron incrementar el transporte en un volumen de 1,404 MMm3/d entre la planta compresora de Beazley y la estación de medición La Dormida.

Al cierre del ejercicio los contratos de transporte firme de la Sociedad desde cabecera de los gasoductos totalizaban 51,58 MMm3/d, correspondiendo 23,23 MMm3/d al gasoducto Norte y 28,35 MMm3/d al Centro Oeste. Debido a las exigentes condiciones de operación que caracterizaron los últimos años, cabe destacar el rol cumplido por la Sociedad en la modernización y mejora de sus activos, lo que facilitó la calidad y confiabilidad del servicio de transporte de gas natural a vastos sectores de la economía.

6 – ASPECTOS OPERATIVOS SALIENTES

Transporte de gas

El volumen anual recepcionado por TGN en los gasoductos Norte y Centro Oeste, fue inferior al año 2013, alcanzando durante el ejercicio 2014, un valor aproximado de 15.000 MMm3. La inyección promedio en la cuenca neuquina fue similar al año 2013, alcanzando un valor promedio diario de 18,77 MMm3/d. En el caso del gasoducto Norte, la inyección de productores locales disminuyó de 6,92 MMm3/d a 6,0 MMm3/d mientras que la inyección de gas desde el Estado Plurinacional de Bolivia alcanzó en promedio 16,5 MMm3/día con un pico diario de 19,6 MMm3/d. La inyección de GNL en la localidad de Escobar (provincia de Buenos Aires) durante 2014 alcanzó un promedio de 7,3 MMm3/d.

El volumen transportado con destino a exportación inyectado a los gasoductos “Gas Andes”, “Gas Pacífico” y “Colón-Paysandú” ascendió a 5,5 MMm3 en 2014, lo que implica un marcado descenso con relación a los 33,2 MMm3 registrados en 2013. Para el caso del gasoducto “Norandino” no se efectuó transporte con destino a exportación durante 2014. Entre los meses de marzo y mayo de 2014 se habilitó el transporte con destino a la cabecera del gasoducto de Transportadora de Gas del Mercosur S.A. ubicado en la localidad de Aldea Brasileira (provincia de Entre Ríos), totalizando 67,6 MMm3 durante dicho período.

La operatoria del despacho de gas estuvo caracterizada, al igual que desde el año 2007, por una activa presencia y participación de funcionarios del ENARGAS en la toma de decisiones. Durante el año 2014 continuó la aplicación del “*Procedimiento para Solicitudes, Confirmaciones y Control de Gas*” emitido por el ENARGAS mediante la Resolución I/1410/10.

Integridad de las instalaciones

En relación con la integridad de las instalaciones, se detallan a continuación los puntos más relevantes llevados a cabo durante el ejercicio 2014:

- Se cumplió con el indicador anual de protección catódica requerido por el ENARGAS, con resultados positivos en dos auditorías llevadas a cabo en 2014.

- Se cumplieron los programas de inspección interna de gasoductos. Dentro del programa de *Stress Corrosion Cracking (“SCC”)* se continuó con el uso de una nueva tecnología de inspección interna EMAT (*Electromagnetic Acoustic Transducer*) desarrollada para detectar este fenómeno en líneas de gas, que está siendo utilizada en otras compañías de transporte de gas del mundo. Esta herramienta de inspección interna permite determinar, además de la presencia de fisuras por SCC, otros defectos planos (exfoliaduras, falta de fusión en soldaduras, etc.) y las características y adherencia del revestimiento del gasoducto en todo lugar. En el año 2014 se realizó la inspección interna de las Secciones 4, 9 y 12 del gasoducto Norte troncal de 24” (en los primeros 60 km de cada sección). Con los resultados de la inspección y las correspondientes evaluaciones de campo, se detectó la presencia de fisuras por SCC en el tramo 4 del gasoducto, procediéndose a su remediación mediante el cambio de cañería.

- Se continuó con la implementación del “*Programa de Prevención de Daños*” de acuerdo con la norma API 1162, poniendo énfasis en la difusión externa mediante reuniones informativas a distintos públicos, como así también profundizando la interrelación entre empresas del rubro.

- Con motivo de dos roturas de gasoductos ocurridas en 2014, una en la localidad de Lumbreras (provincia de Salta) y la otra en la localidad de Pilar (provincia de Córdoba), se dispuso la ejecución de acciones extraordinarias adicionales a las rutinas de mantenimiento y control técnico-operativo, junto con limitaciones preventivas de la presión operativa en ciertas secciones del sistema, hasta tanto se completen los estudios específicos.

Ingeniería de gasoductos

En materia de ingeniería, se presentan a continuación las cuestiones más importantes llevadas a cabo durante el ejercicio 2014:

- Por encargo del ENARGAS y actuando con poder de policía técnica para la habilitación de la Central Termoeléctrica Vuelta de Obligado en la localidad santafesina de Timbúes, TGN ha posibilitado la incorporación de dicha central a la red eléctrica interconectada de la República Argentina.

- Se continuó con el plan de adecuación del sistema de detección y extinción de incendio en diversas plantas compresoras.

Operación y mantenimiento

Se destacan a continuación los aspectos más significativos llevados a cabo durante el ejercicio 2014, desde el punto de vista de la operación y el mantenimiento:

- Se incrementó la internalización de actividades y se consolidaron otras ya iniciadas en el ejercicio anterior, logrando un ahorro significativo en algunas tareas. Dentro de estas tareas se destaca la participación de personal propio en tareas de inspección interna en determinados tramos del gasoducto Norte, el desarrollo de “*overhauls*”

de equipos *Ruston,* los cambios de cojinetes en una turbina Solar Mars 100, la actualización de paneles de control de máquinas y el mantenimiento de picada de gasoductos en algunas Secciones.

- Otras actividades destacadas realizadas también con personal propio fueron: (i) la actualización de paneles de control de seis equipos moto compresores de la planta Miraflores; y (ii) en materia de comunicaciones, el despliegue y puesta en marcha del 70% del "Enlace Oeste".

- Con respecto a la disponibilidad y confiabilidad de gasoductos y plantas compresoras, TGN ha venido cumpliendo con los indicadores de calidad correspondientes.

- Se desarrolló un intenso programa de revisión y capacitación en "*Procedimientos Internos*" de ejecución de actividades de operación y mantenimiento para el personal.

7 – ACUERDOS TRANSACCIONALES CELEBRADOS CON CLIENTES – CONTROVERSIAS PENDIENTES CON CLIENTES DEL EXTERIOR

En el año 2004 y a partir del aumento de la demanda doméstica de gas y de la simultánea caída de la producción y reservas, el Estado Nacional tomó medidas, aún vigentes, para garantizar que la oferta de gas natural sea prioritariamente destinada a satisfacer el mercado local. Esto involucró restricciones a las exportaciones de gas, lo que afectó significativamente las ventas de servicio de transporte de gas con destino al exterior, motivo por el cual la utilización del transporte firme asociado ha caído de manera constante.

Si bien TGN pudo celebrar acuerdos transaccionales con algunos clientes del exterior para terminar anticipadamente los contratos de transporte a cambio de compensaciones económicas (que no obstante le generan a TGN un efecto neto negativo sobre sus flujos de fondos esperados), subsisten dos conflictos judiciales abiertos con YPF y con la distribuidora chilena Metrogas S.A., que se describen en la Nota 18 de los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014.

8 – CALIDAD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

El compromiso de TGN en materia de calidad, seguridad y medio ambiente se vio reflejado en la realización de actividades de prevención y programas de capacitación, incluidas en el "Plan de Calidad, Seguridad, Higiene y Medio Ambiente" y que abarcan a todos los sectores de la organización. Se presentan a continuación las actividades más importantes llevadas a cabo durante el ejercicio 2014:

- Se trabajó en el perfeccionamiento de programas de seguridad, con un marcado nivel de exigencia en la mejora de los métodos de trabajo.

- En cuanto a temas de higiene y salud, se realizó una amplia campaña de comunicación y concientización de los recursos, que abarcó las siguientes problemáticas: "Seguridad vial"; "Salud masculina"; "Reducción, reutilización y reciclado de residuos"; "Cuidados de salud de la mujer"; "Riesgo cardiovascular"; "Cuidado de la salud y bienestar"; "Primeros auxilios y RCP"; "Estrés laboral"; "Salud y deporte"; "Ergonomía en la oficina" y "Prevención y lucha contra el fuego".

- En materia ambiental se cumplió con los indicadores de protección ambiental que incluyen la medición de emisiones gaseosas y de ruido en plantas compresoras y estaciones de medición y regulación. Este programa se lleva a cabo en cumplimiento de la "Política Integrada de Calidad, Seguridad, Salud y Ambiente" de TGN y de acuerdo con lo requerido por el ENARGAS en el marco de las normas vigentes de indicadores de "*Calidad de servicio*". En relación a dichos indicadores, se ha cumplido en un 100%, desde el año 2009 hasta el año 2014, con las mediciones de ruido en estaciones de medición y regulación y en plantas compresoras y con las mediciones de emisiones gaseosas.

- Se completó el programa de capacitación de auditores integrados para coordinadores de seguridad e higiene y medio ambiente y colaboradores de las áreas de mantenimiento y calidad, sumando doce nuevos auditores que se incorporarán a los equipos de realización de las auditorías del SIG.

9 – RECURSOS HUMANOS

Incrementos salariales

La Sociedad acordó durante el mes de mayo de 2014 un incremento salarial escalonado del 31% para el personal comprendido en convenio colectivo de trabajo y una suma fija extraordinaria pagada en enero de 2015, de $ 9.104 por empleado. El personal fuera del convenio colectivo recibió un ajuste equivalente.

Actividades de desarrollo

La Sociedad continuó realizando actividades tendientes a potenciar la integración de su personal, mejorar su calidad de vida y contribuir a su desarrollo personal y profesional. Se presentan a continuación los puntos más importantes del ejercicio 2014:

- En el mes de noviembre se llevó a cabo la "Encuesta de Clima 2014" obteniendo un nivel de participación sensiblemente mayor al arrojado en el año 2012. A partir de los resultados, los Gerentes y Subgerentes de cada uno de los sectores definirán los ejes temáticos sobre los cuales se trabajará durante 2015 y 2016. Dichos ejes temáticos así como las acciones que se tomarán sobre cada uno de ellos, formarán parte de un programa que cada sector presentará a la Dirección General para su aprobación.

- Durante los meses de marzo y noviembre se llevaron a cabo las "Jornadas de Integración", lideradas por la Dirección General. El temario incluyó el análisis de los distintos aspectos organizacionales y del contexto así como también se compartieron experiencias y desafíos.

- Se registró una tasa anual de cobertura de capacitación del 87% del personal con un total de 17.800 horas. En este marco, el "Centro de Transferencias de Conocimientos" gestionó programas y entrenamientos llevados adelante por instructores internos quienes integraron diversas metodologías y promovieron la red de aprendizaje en la organización.

Actividades de evaluación

Se realizó el proceso de evaluación de desempeño con alcance a toda la organización. La metodología incluyó el desarrollo de comités de evaluación por áreas donde los evaluadores calibraron e integraron las distintas percepciones. El proceso culmina con entrevistas de devolución donde jefe y colaborador se abren al diálogo y planifican los objetivos para el próximo ejercicio.

Comunicación interna

Continuando con la pauta "*Espacios de Integración*", se realizaron reuniones informativas sobre salud, bienestar e interés general. Asimismo, se dio continuidad a actividades de recreación como *"La visita del año",* las presentaciones del Coro *"De Norte a Sur",* etc.

Se continuaron desarrollando las publicaciones internas "*Enlace Digital*" y "*Al pasar"* así como la "*Intranet"*, con el objeto de incorporar nuevas temáticas para lograr mayor dinamismo y llegada a los distintos públicos que forman TGN.

Acciones de bien público

Continuamos con campañas tales como "*Donación de Sangre*" para el Hospital Fernández y *"Nochebuena para Todos"* que reúne cajas con alimentos para familias carenciadas.

10 – RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA

A través de la gestión de responsabilidad social TGN busca movilizar compromisos destinados a contribuir con el desarrollo sustentable y que permitan crear climas que faciliten la convivencia y la mutua creación de valor. Se destacan a continuación los aspectos más destacados de la gestión durante el ejercicio 2014:

- El programa de voluntariado corporativo "*RONDA, voluntades en movimiento*" amplió la participación de los voluntarios en programas que fueron implementados tanto en la Sede Central así como en plantas y bases. Entre las acciones más importantes se destacan:

a. Red de prevención de accidentes en la provincia de Mendoza (localidades de La Paz y General Alvear).
b. Seguridad y prevención de daños en la municipalidad de Tartagal, provincia de Salta.
c. Capacitación de formadores en el "Programa de Uso Racional de la Energía".
d. Participación en la "*Semana Internacional del Voluntariado - Give and Gain day*", conjuntamente con Cascos Verdes y la Fundación Compromiso.
e. Proyectos orientados a la protección del ambiente en la localidad de Recreo, provincia de Catamarca, a través de la "Expo Ambiente Catamarca".

- Se llevó a cabo la edición 2014 del "Programa Cadena de Valor" con el objeto de desarrollar proveedores locales en distintas localidades de las provincias de Jujuy y Salta. El "Programa Cadena de Valor" fue publicado por el Centro Regional para América Latina y el Caribe en apoyo al Pacto Mundial de Naciones Unidas y en alianza con la Universidad Externado de Colombia.

- Conjuntamente con la "Fundación Leer" se implementó el "Proyecto Libro Abierto" en la Guardería Don Bosco de San Pedro de Jujuy, provincia de Jujuy. Se cumplió con la finalidad de crear un lugar especial en la institución para fomentar el acercamiento de los niños a los libros y motivar la lectura.

- TGN recibió un reconocimiento de la "Red Argentina del Pacto Global" por su compromiso con los diez principios del "Pacto Global".

11 – POLÍTICA DE REMUNERACIONES

La remuneración del Directorio es establecida para cada ejercicio por la Asamblea de Accionistas. La política salarial de los cuadros gerenciales de la Sociedad establece un básico de remuneración fija mensual y un adicional pagadero anualmente compuesto de una parte fija y otra variable. En tanto que las partes fijas se establecen de acuerdo con el nivel de responsabilidad inherente a la posición y a valores de mercado, la variable consiste en un adicional asociado con el desempeño y cumplimiento de objetivos del año. La política de la Sociedad no establece planes de opciones ni de otro tipo para su personal.

12 – POLÍTICA DE TOMA DE DECISIONES

El Estatuto Social dispone que el Directorio de la Sociedad esté compuesto por 14 directores titulares e igual número de suplentes y tiene a su cargo la dirección y administración de TGN. El mandato de los directores dura un año a partir del momento en que son designados por la Asamblea de Accionistas. De los 14 directores: (i) nueve directores titulares y sus respectivos suplentes son elegidos por las acciones Clase A reunidas en Asamblea Especial de dicha clase; (ii) cuatro directores titulares y sus respectivos suplentes son elegidos por las acciones Clase B reunidas en Asamblea Especial de dicha clase y (iii) un director titular y su respectivo suplente son elegidos por las acciones Clase C reunidas en Asamblea Especial de dicha clase. De ellos, al menos un director de la Clase A y un director de la Clase B revestirán la condición de independientes con arreglo a la Ley 26.831 y las normas aplicables de la CNV. El director designado por la Clase C no revestirá la condición mencionada.

La sociedad controlante de TGN, Gasinvest S.A. ("Gasinvest"), tiene derecho a designar a la mayoría de los directores titulares y suplentes. Los accionistas de Gasinvest han celebrado un Convenio de Accionistas ("el Convenio") con el fin de regular ciertos aspectos relacionados con su participación indirecta en TGN, tales como el número de directores que puede designar cada uno de los accionistas y las decisiones y acciones que deben contar con el acuerdo unánime de los mismos.

El Convenio establece que las siguientes acciones y decisiones deben contar con el acuerdo unánime de Compañía General de Combustibles S.A., Techint Compañía Técnica Internacional S.A.C.I. y Total Gas y Electricidad Argentina S.A.:

i. enmiendas al estatuto u otros documentos equivalentes de TGN,
ii. cualquier consolidación o fusión de TGN con otra sociedad,
iii. la adopción de planes de actividades, planes de inversión y planes financieros anuales,
iv. presupuestos, y cualquier modificación a los mismos,
v. aumento o disminución del Directorio de TGN y/o cualquier otro comité de la Sociedad,
vi. la emisión o rescate de acciones de TGN,
vii. disolución, liquidación o presentación en concurso de TGN,
viii. la declaración o pago de dividendos u otra distribución por parte de TGN que no sea consecuente con la política de dividendos establecida en el plan de actividades,
ix. cualquier inversión de TGN en otra sociedad,

x. la celebración de cualquier contrato del cual TGN sea parte y que involucre pagos totales o la compra o venta por parte de TGN de activos que, valuados a su valor de libros, excedan los US$ 3 millones en una o más operaciones dentro de un período de seis meses,
xi. cualquier cambio material en la conducción de TGN, y
xii. la selección del auditor independiente de TGN.

Adicionalmente un acuerdo de accionistas complementario establece que todas las contrataciones para la provisión de bienes y/o servicios deben ajustarse a mecanismos que garanticen la necesaria participación de una pluralidad de oferentes técnica y económicamente capacitados, para asegurar que las mismas se efectúen en condiciones de mercado, siguiendo las normas y políticas de organización y administración de TGN.

Además se establece que las contrataciones de adquisición de bienes y/o servicios con una empresa y/o sus controlantes y/o controladas que en su conjunto superen la suma de US$ 4 millones deberán ser aprobadas por el Directorio.

La fiscalización interna de la Sociedad está a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres síndicos titulares y tres suplentes, de los cuales: (i) dos titulares y sus suplentes son elegidos en Asamblea Especial de las acciones clases A y C actuando conjuntamente, debiendo al menos un titular revestir la condición de independiente, y (ii) un titular y su suplente son elegidos en Asamblea Especial de las acciones clase B. La Comisión Fiscalizadora sesiona con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y sus decisiones se adoptan por mayoría de votos presentes sin perjuicio de los derechos que le corresponden al síndico disidente. Los integrantes de la Comisión Fiscalizadora tienen el deber y el derecho de asistir a las reuniones de Directorio y Asambleas de Accionistas, convocarlas, requerir la inclusión de temas en el orden del día, y en general, supervisar todos los asuntos de la Sociedad y su cumplimiento de la ley y del Estatuto Social.

13 – COMITÉ DE AUDITORÍA

Conforme con lo establecido en el Régimen de Transparencia de la Oferta Pública previsto en la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y su reglamentación, las sociedades que realizan oferta pública de sus acciones deben constituir un Comité de Auditoría cuyo funcionamiento será colegiado e integrado por no menos de tres miembros del Directorio, y cuya mayoría debe revestir la condición de independientes conforme con lo determinado por las Normas de la CNV.

Durante el ejercicio 2014 el Comité de Auditoría de TGN ejerció las funciones que le fueron encomendadas por la ley y su reglamento interno, siguiendo un Plan Anual informado al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora y de cuyos resultados da cuenta el informe que se emite en la oportunidad de la presentación y publicación de los estados financieros anuales de la Sociedad.

14 – CONTROL INTERNO DE LA SOCIEDAD

La Gerencia de Auditoría Interna, como órgano consultivo del Directorio, tiene como función la evaluación periódica de los sistemas de control interno de modo de optimizar la calidad de los procesos realizados, su documentación e información. El control interno es un proceso efectuado por la Dirección y el resto del personal, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto al cumplimiento de los objetivos de la organización, teniendo en cuenta la eficacia y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las normas y leyes aplicables.

En este sentido, la Gerencia de Auditoría Interna ejecuta procedimientos a los efectos de cumplir con el “Plan Anual de Auditoría Interna”, el cual está orientado a monitorear los riesgos críticos y significativos de naturaleza operativa, patrimonial, legal, regulatoria e informática. El Comité de Auditoría de TGN es asistido por la Gerencia de Auditoría Interna para tomar conocimiento de las debilidades de control identificadas, como así también de las medidas correctivas adoptadas.

15 – EXPOSICIÓN DE LOS SALDOS Y TRANSACCIONES DE LA SOCIEDAD CON SU SOCIEDAD CONTROLANTE, VINCULADAS DEL EXTERIOR, OTRAS PARTES RELACIONADAS Y PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN DE LA SOCIEDAD

En la Nota 26 a los estados financieros de TGN al 31 de diciembre de 2014, se exponen los saldos y transacciones entre la Sociedad y su sociedad controlante, vinculadas del exterior, otras partes relacionadas y personal clave de la Dirección de la Sociedad. Se han incluido como partes relacionadas a las personas y sociedades comprendidas en el artículo 72 de la Ley 26.831.

16 – PERSPECTIVAS FUTURAS

Tal como se explica en el punto 3), en 2014 el ENARGAS puso en ejecución un aumento de las tarifas de transporte, que no ha modificado las constantes pérdidas operativas que la Sociedad ha registrado en los últimos dieciséis trimestres. TGN confía que éste sea un primer paso hacia la normalización de sus tarifas, las cuales se encontraban congeladas desde el año 1999.

La Ley del Gas establece que las tarifas deben permitir cubrir los costos razonables de operación, impuestos y depreciaciones, a la vez de posibilitar una razonable rentabilidad. Este concepto a su vez está reforzado en la LEP, que menciona como elemento a tener en cuenta para la renegociación de tarifas, entre otros, la "rentabilidad de las empresas". Como se mencionó en el párrafo anterior, actualmente los ingresos de TGN no son suficientes para cubrir sus costos operativos, al punto tal que el ejercicio 2014 ha arrojado un resultado bruto negativo por $ 47 millones.

De persistir la política tarifaria vigente y el nivel de los índices de salarios y de precios que se mencionan en el punto 1), TGN quedaría expuesta durante el próximo ejercicio a una mayor situación de desequilibrio económico - financiero, acumulando nuevas pérdidas brutas y operativas. Esta situación, sumada a las pérdidas operativas que la Sociedad acumula desde hace dieciséis trimestres, podría conducir a TGN a la reducción obligatoria de su capital social de acuerdo con el Art. 206 de la Ley de Sociedades Comerciales.

17 – PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE RESULTADOS

El ejercicio 2014 ha arrojado un resultado – pérdida –de miles de $ 256.625. El Directorio de la Sociedad somete a consideración de la Asamblea de Accionistas la siguiente propuesta de absorción de dicho resultado:

a. Miles de $ 67.556 contra la Reserva Facultativa, reserva que, considerando el saldo existente del ejercicio anterior, quedará sin saldo.

b. Miles de $ 73.201 contra la Reserva Legal, reserva que, considerando el saldo existente del ejercicio anterior, quedará sin saldo.

c. Miles de $ 115.868 contra la cuenta "Ajuste integral del capital social", cuenta que, considerando el saldo existente del ejercicio anterior y luego de la presente absorción, quedará con un saldo de miles de $ 390.185.

Adicionalmente, el Directorio propone a la Asamblea de Accionistas el pago de miles de $ 2.722 en concepto de honorarios por servicios técnico – administrativos al Presidente del Directorio, a los directores independientes, a los directores que integran el Comité de Auditoría y al director designado por los accionistas Clase C; y de miles de $ 1.452 en concepto de honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

El Directorio agradece a clientes, proveedores, terceros en general y al personal de la Sociedad por el apoyo y la consideración recibida de su parte a lo largo del ejercicio que finaliza.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de marzo de 2015

Julio César Abínzano
Síndico Titular

Santiago Marfort
Presidente

ANEXO
INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CODIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

	Cumplimiento		Incumpli-miento (1)	Informar (2) o Explicar (3)
	Total (1)	Parcial (1)		
PRINCIPIO I. TRANSPARENTAR LA RELACIÓN ENTRE LA EMISORA, EL GRUPO ECONÓMICO QUE ENCABEZA Y/O INTEGRA Y SUS PARTES RELACIONADAS				
Recomendación I.1: Garantizar la divulgación por parte del Órgano de Administración de políticas aplicables a la relación de la Emisora con el grupo económico que encabeza y/o integra y con sus partes relacionadas.				
Responder si: La Emisora cuenta con una norma o política interna de autorización de transacciones entre partes relacionadas conforme al artículo 73 de la Ley Nº 17.811, operaciones celebradas con accionistas y miembros del Órgano de Administración, gerentes de primera línea y síndicos y/o consejeros de vigilancia, en el ámbito del grupo económico que encabeza y/o integra. Explicitar los principales lineamientos de la norma o política interna.	X			Las operaciones de TGN con partes relacionadas se ajustan a las normas legales en vigencia, incluyendo su revisión por el Comité de Auditoría. Las operaciones que la Sociedad realiza con sus administradores se encuentran alcanzadas y se ajustan a lo dispuesto en el artículo 271 de la Ley N° 19.550. Los procedimientos internos contemplan el cumplimiento de la normativa.
Recomendación I.2: Asegurar la existencia de mecanismos preventivos de conflictos de interés.				
Responder si: La Emisora tiene, sin perjuicio de la normativa vigente, claras políticas y procedimientos específicos de identificación, manejo y resolución de conflictos de interés que pudieran surgir entre los miembros del Órgano de Administración, gerentes de primera línea y síndicos y/o consejeros de vigilancia en su relación con la Emisora o con personas relacionadas a la misma. Hacer una descripción de los aspectos relevantes de las mismas.	X			Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 271 de la Ley 19.550, a la que TGN se ajusta, el Código de Ética de la Sociedad contiene disposiciones claras dirigidas a prevenir, manejar y resolver cualquier conflicto de interés que pudiera surgir entre los miembros del Órgano de Administración, gerentes de primera línea y síndicos en su relación con TGN o con personas relacionadas a TGN.

	Cumplimiento		Incumpli-miento (1)	Informar (2) o Explicar (3)
	Total (1)	Parcial (1)		
Recomendación I.3: Prevenir el uso indebido de información privilegiada.				
Responder si: La Emisora cuenta, sin perjuicio de la normativa vigente, con políticas y mecanismos asequibles que previenen el uso indebido de información privilegiada por parte de los miembros del Órgano de Administración, gerentes de primera línea, síndicos y/o consejeros de vigilancia, accionistas controlantes o que ejercen una influencia significativa, profesionales intervinientes y el resto de las personas enumeradas en el artículo 72 de la Ley de Mercado de Capitales. Hacer una descripción de los aspectos relevantes de las mismas.	X			Conforme al Código de Ética de TGN, quienes en razón de su cargo o actividad dentro de la Sociedad, posean información acerca de un hecho aún no divulgado públicamente y que, por su importancia, sea apto para afectar la colocación o el curso de la negociación que se realice con valores negociables de TGN, deberán guardar estricta reserva absteniéndose de compartirla con terceros, así como también abstenerse de negociar hasta tanto dicha información tenga carácter público.
PRINCIPIO II. SENTAR LAS BASES PARA UNA SÓLIDA ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA EMISORA				
Recomendación II. 1: Garantizar que el Órgano de Administración asuma la administración y supervisión de la Emisora y su orientación estratégica.				
Responder si: II.1.1 el Órgano de Administración aprueba:				
II.1.1.1: el plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuestos anuales,	X			Siendo el Directorio el órgano responsable de la administración de la Sociedad, aprueba (dentro del presupuesto anual) y supervisa el cumplimiento de las políticas y estrategias de TGN, sujeto al control de gestión que ejerce la Asamblea. A estos fines, a través del presupuesto anual, el Directorio aprueba el plan de negocio de TGN y los objetivos de gestión para cada ejercicio.
II.1.1.2: la política de inversiones (en activos financieros y en bienes de capital), y de financiación,	X			TGN cuenta con una política de inversiones aprobada por el Directorio, cuya ejecución está a cargo de un Comité Financiero (que incluye a un experto externo independiente) y cuyo cumplimiento es monitoreado por el Directorio y por la Gerencia de Auditoría Interna.

	Cumplimiento		Incumpli-miento (1)	Informar (2) o Explicar (3)
	Total (1)	Parcial (1)		
II.1.1.3: la política de gobierno societario (cumplimiento Código de Gobierno Societario),	X			Siendo el Directorio el órgano responsable de la administración de la Sociedad, aprueba las políticas de la Sociedad que hacen al gobierno corporativo.
II.1.1.4: la política de selección, evaluación y remuneración de los gerentes de primera línea,		X		Las políticas relativas a selección, evaluación y capacitación de gerentes de primera línea se desarrollan en el ámbito de la Gerencia General en conjunto con la Gerencia de Recursos Humanos. Las remuneraciones de estos cargos son aprobadas por el Órgano de Administración en el marco del presupuesto anual, y las compensaciones son revisadas ex post por el Comité de Auditoría.
II.1.1.5: la política de asignación de responsabilidades a los gerentes de primera línea,			X	Las políticas relativas a asignación de responsabilidades de gerentes de primera línea se desarrollan en el ámbito de la Gerencia General en conjunto con la Gerencia de Recursos Humanos, y se reportan al Presidente del Directorio.
II.1.1.6: la supervisión de los planes de sucesión de los gerentes de primera línea,		X		El reemplazo de gerentes de primera línea está a cargo del Presidente del Directorio y de la Gerencia General, junto con la Gerencia de Recursos Humanos, con reporte al Órgano de Administración. El Directorio aprueba las designaciones del CEO, CFO y COO.
II.1.1.7: la política de responsabilidad social empresaria,			X	La política de responsabilidad social empresaria se define a nivel de la Gerencial General.
II.1.1.8: las políticas de gestión integral de riesgos y de control interno, y de prevención de fraudes,			X	La Sociedad cuenta con procedimientos para gestionar de manera integral los riesgos del negocio, cuyo control de cumplimiento está a cargo de la Gerencia de Auditoría Interna. El sistema de control de riesgos (incluyendo fraudes) persigue los objetivos de anticiparse a los eventos característicos de una operación de transporte de gas actuando proactivamente, establecer un perfil de riesgos operacionales, disminuir la ocurrencia de eventos y atender a los requerimientos normativos. En cuanto a la gestión de control interno, la Sociedad ha establecido como marco para la evaluación del ambiente de control interno la metodología emitida por Commitee of Sponsoring of the Treadway Commission (“COSO”).

	Cumplimiento		Incumpli-miento (1)	Informar (2) o Explicar (3)
	Total (1)	Parcial (1)		
II.1.1.9: la política de capacitación y entrenamiento continuo para miembros del Órgano de Administración y de los gerentes de primera línea. De contar con estas políticas, hacer una descripción de los principales aspectos de las mismas.		X		La mayoría de los integrantes del Directorio de TGN poseen antecedentes profesionales y académicos reconocidos, y una importante trayectoria en el desempeño de funciones de dirección en empresas locales e internacionales destacadas del sector energético. En base a lo antedicho, el Directorio no considera necesario implementar un plan de capacitación y desarrollo para sus miembros. La capacitación de gerentes de primera línea se desarrolla en el marco de la política general de capacitación de TGN diseñada por la Gerencia de Recursos Humanos con supervisión de la Gerencia General.
II.1.2: De considerar relevante, agregar otras políticas aplicadas por el Órgano de Administración que no han sido mencionadas y detallar los puntos significativos.	X			El Directorio aprobó un procedimiento para asegurar la publicación completa y oportuna de información relevante.
II.1.3: La Emisora cuenta con una política tendiente a garantizar la disponibilidad de información relevante para la toma de decisiones de su Órgano de Administración y una vía de consulta directa de las líneas gerenciales, de un modo que resulte simétrico para todos sus miembros (ejecutivos, externos e independientes) por igual y con una antelación suficiente, que permita el adecuado análisis de su contenido. Explicitar.	X			Los directores, gerentes y síndicos están permanentemente informados de los aspectos relevantes del giro social cuyo conocimiento es necesario para el desempeño de sus funciones. La Sociedad emite un informe de control de gestión mensual, sin perjuicio de los reportes al Directorio con motivo de la publicación de los estados financieros. Asimismo se emiten reportes sobre temas específicos fruto de la iniciativa de la Gerencia o a requerimiento del Directorio.
II.1.4: Los temas sometidos a consideración del Órgano de Administración son acompañados por un análisis de los riesgos asociados a las decisiones que puedan ser adoptadas, teniendo en cuenta el nivel de riesgo empresarial definido como aceptable por la Emisora. Explicitar.	X			Al tomar cualquier decisión, el Directorio identifica primero los riesgos asociados, evalúa su probabilidad de ocurrencia y su impacto potencial.

	Cumplimiento		Incumpli-miento (1)	Informar (2) o Explicar (3)
	Total (1)	Parcial (1)		
Recomendación II.2: Asegurar un efectivo Control de la Gestión de la Emisora.				
Responder si el Órgano de Administración verifica:				
II.2.1: el cumplimiento del presupuesto anual y del plan de negocios,	X			El Directorio de la Sociedad verifica el cumplimiento del presupuesto anual y del plan de negocios, basándose para ello en los informes de control de gestión que son mensualmente emitidos por la Gerencia, y en los reportes que emite la Gerencia en oportunidad de tratar los estados financieros trimestrales y del ejercicio.
II.2.2: el desempeño de los gerentes de primera línea y su cumplimiento de los objetivos a ellos fijados (el nivel de utilidades previstas versus el de utilidades logradas, calificación financiera, calidad del reporte contable, cuota de mercado, etc.). Hacer una descripción de los aspectos relevantes de la política de Control de Gestión de la Emisora detallando técnicas empleadas y frecuencia del monitoreo efectuado por el Órgano de Administración.		X		El Directorio controla el desempeño de la Gerencia, en oportunidad de realizar el control de gestión de la Sociedad. El control interno es un proceso diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto al cumplimiento de los objetivos de la organización, teniendo en cuenta la eficacia y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las normas y leyes aplicables.
Recomendación II.3: Dar a conocer el proceso de evaluación del desempeño del Órgano de Administración y su impacto.				
Responder si: II.3.1 Cada miembro del Órgano de Administración cumple con el Estatuto Social y, en su caso, con el Reglamento del funcionamiento del Órgano de Administración. Detallar las principales directrices del Reglamento. Indicar el grado de cumplimiento del Estatuto Social y Reglamento.	X			Cada miembro del Directorio cumple con lo dispuesto en el Estatuto Social de TGN y en las normas legales que regulan el funcionamiento del órgano. El Directorio no posee un reglamento interno.

	Cumplimiento		Incumpli-miento (1)	Informar (2) o Explicar (3)
	Total (1)	Parcial (1)		
II.3.2: El Órgano de Administración expone los resultados de su gestión teniendo en cuenta los objetivos fijados al inicio del período, de modo tal que los accionistas puedan evaluar el grado de cumplimiento de tales objetivos, que contienen tanto aspectos financieros como no financieros. Adicionalmente, el Órgano de Administración presenta un diagnóstico acerca del grado de cumplimiento de las políticas mencionadas en la Recomendación II, ítems II.1.1.y II.1.2. Detallar los aspectos principales de la evaluación de la Asamblea General de Accionistas sobre el grado de cumplimiento por parte del Órgano de Administración de los objetivos fijados y de las políticas mencionadas en la Recomendación II, puntos II.1.1 y II.1.2, indicando la fecha de la Asamblea donde se presentó dicha evaluación.	X			El Directorio somete anualmente a la Asamblea Ordinaria de Accionistas la memoria y los estados financieros del ejercicio que reflejan los resultados de la gestión. La gestión del Directorio ha sido aprobada por la Asamblea General de Accionistas de manera continua.
Recomendación II.4: Que el número de miembros externos e independientes constituyan una proporción significativa en el Órgano de Administración.				
Responder si: II.4.1 La proporción de miembros ejecutivos, externos e independientes (éstos últimos definidos según la normativa de esta Comisión) del Órgano de Administración guarda relación con la estructura de capital de la Emisora. Explicitar.	X			El Estatuto Social dispone que el Directorio esté compuesto por 14 directores titulares e igual número de suplentes. De los 14 directores: (i) nueve directores titulares y sus respectivos suplentes son elegidos por las acciones Clase A reunidas en Asamblea Especial de dicha clase (al menos uno deberá revestir la condición de independiente); (ii) cuatro directores titulares y sus respectivos suplentes son elegidos por las acciones Clase B reunidas en Asamblea Especial de dicha clase (al menos uno deberá revestir la condición de independiente) y (iii) un director titular y su respectivo suplente son elegidos por las acciones Clase C reunidas en Asamblea Especial de dicha clase. Actualmente, TGN tiene 3 directores independientes y cumple por consiguiente la recomendación II.4.2 (al menos 20% de miembros revisten la calidad de independientes). Todos ellos designados por un año.

	Cumplimiento		Incumpli-miento (1)	Informar (2) o Explicar (3)
	Total (1)	Parcial (1)		
II.4.2: Durante el año en curso, los accionistas acordaron a través de una Asamblea General una política dirigida a mantener una proporción de al menos 20% de miembros independientes sobre el número total de miembros del Órgano de Administración. Hacer una descripción de los aspectos relevantes de tal política y de cualquier acuerdo de accionistas que permita comprender el modo en que los miembros del Órgano de Administración son designados y por cuánto tiempo. Indicar si la independencia de los miembros del Órgano de Administración fue cuestionada durante el transcurso del año y si se han producido abstenciones por conflictos de interés.		X		Ver respuesta a II.4.1. La condición de independiente de los directores nunca fue cuestionada. Los directores que se consideraron alcanzados por un conflicto de intereses procedieron con arreglo al artículo 272 de la ley 19.550.
Recomendación II.5: Comprometer a que existan normas y procedimientos inherentes a la selección y propuesta de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea.				
Responder si: II.5.1: La Emisora cuenta con un Comité de Nombramientos:			X	No posee
II.5.1.1: integrado por al menos tres miembros del Órgano de Administración, en su mayoría independientes,				N/A
II.5.1.2: presidido por un miembro independiente del Órgano de Administración,				N/A
II.5.1.3: que cuenta con miembros que acreditan suficiente idoneidad y experiencia en temas de políticas de capital humano,				N/A
II.5.1.4: que se reúna al menos dos veces por año,				N/A

	Cumplimiento		Incumpli-miento (1)	Informar (2) o Explicar (3)
	Total (1)	Parcial (1)		
II.5.1.5: cuyas decisiones no son necesariamente vinculantes para la Asamblea General de Accionistas sino de carácter consultivo en lo que hace a la selección de los miembros del Órgano de Administración.				N/A
II.5.2: En caso de contar con un Comité de Nombramientos, el mismo:				N/A
II.5.2.1. verifica la revisión y evaluación anual de su reglamento y sugiere al Órgano de Administración las modificaciones para su aprobación,				N/A
II.5.2.2: propone el desarrollo de criterios (calificación, experiencia, reputación profesional y ética, otros) para la selección de nuevos miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea,				N/A
II.5.2.3: identifica los candidatos a miembros del Órgano de Administración a ser propuestos por el Comité a la Asamblea General de Accionistas,				N/A
II.5.2.4: sugiere miembros del Órgano de Administración que habrán de integrar los diferentes Comités del Órgano de Administración acorde a sus antecedentes,				N/A
II.5.2.5: recomienda que el Presidente del Directorio no sea a su vez el Gerente General de la Emisora,				N/A (Ello no obstante, el Presidente de TGN no es el Gerente General).
II.5.2.6: asegura la disponibilidad de los curriculum vitaes de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de la primera línea en la web de la Emisora, donde quede explicitada la duración de sus mandatos en el primer caso,				N/A (Ello no obstante, esta información está divulgada en la Autopista de Información Financiera de la CNV, en los prospectos de colocación de títulos valores).

	Cumplimiento		Incumpli-miento (1)	Informar (2) o Explicar (3)
	Total (1)	Parcial (1)		
II.5.2.7: constata la existencia de un plan de sucesión del Órgano de Administración y de gerentes de primera línea.				N/A
II.5.3: De considerar relevante agregar políticas implementadas realizadas por el Comité de Nombramientos de la Emisora que no han sido mencionadas en el punto anterior.				N/A
Recomendación II.6: Evaluar la conveniencia de que miembros del Órgano de Administración y/o síndicos y/o consejeros de vigilancia desempeñen funciones en diversas Emisoras.				
Responder si: La Emisora establece un límite a los miembros del Órgano de Administración y/o síndicos y/o consejeros de vigilancia para que desempeñen funciones en otras entidades que no sean del grupo económico, que encabeza y/o integra la Emisora. Especificar dicho límite y detallar si en el transcurso del año se verificó alguna violación a tal límite.			X	Basado en la experiencia acumulada, el Directorio entiende que no afecta a la Sociedad que sus integrantes y/o síndicos desempeñen funciones como tales en diversas sociedades, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 272 de la Ley 19.550. Por otra parte, el establecimiento de cualquier limitación en tal sentido sería atribución de la Asamblea de Accionistas.
Recomendación II.7: Asegurar la Capacitación y Desarrollo de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea de la Emisora. Responder si:				

	Cumplimiento		Incumpli-miento (1)	Informar (2) o Explicar (3)
	Total (1)	Parcial (1)		
II.7.1: La Emisora cuenta con Programas de Capacitación continua vinculado a las necesidades existentes de la Emisora para los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea, que incluyen temas acerca de su rol y responsabilidades, la gestión integral de riesgos empresariales, conocimientos específicos del negocio y sus regulaciones, la dinámica de la gobernanza de empresas y temas de responsabilidad social empresaria. En el caso de los miembros del Comité de Auditoría, normas contables internacionales, de auditoría y de control interno y de regulaciones específicas del mercado de capitales. Describir los programas que se llevaron a cabo en el transcurso del año y su grado de cumplimiento.		X		Ver respuesta a II.1.1.9. Adicionalmente, los miembros del Comité de Auditoría realizaron actividades de capacitación en materias concernientes a las funciones de dicho Comité y en especial con aspectos relacionados a las Normas Internacionales de Información Financiera.
II.7.2: La Emisora incentiva, por otros medios no mencionadas en II.7.1, a los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea mantener una capacitación permanente que complemente su nivel de formación de manera que agregue valor a la Emisora. Indicar de qué modo lo hace.		X		Ver respuesta a II.1.1.9.
PRINCIPIO III. AVALAR UNA EFECTIVA POLÍTICA DE IDENTIFICACIÓN, MEDICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL RIESGO EMPRESARIAL				
Recomendación III: El Órgano de Administración debe contar con una política de gestión integral del riesgo empresarial y monitorea su adecuada implementación. Responder si:				

	Cumplimiento		Incumpli-miento (1)	Informar (2) o Explicar (3)
	Total (1)	Parcial (1)		
III.1: La Emisora cuenta con políticas de gestión integral de riesgos empresariales (de cumplimiento de los objetivos estratégicos, operativos, financieros, de reporte contable, de leyes y regulaciones, otros). Hacer una descripción de los aspectos más relevantes de las mismas.		X		La Sociedad cuenta con normas internas que implementan controles de riesgos con el objetivo de (i) anticiparse a los eventos característicos de una operación de transporte de gas actuando proactivamente, (ii) establecer un perfil de riesgos operacionales, (iii) disminuir la ocurrencia de eventos y (iv) atender a los requerimientos normativos. La auditoría interna verifica la aplicación de dichas normas. Asimismo, la Sociedad certifica en forma externa las normas ISO 9001 (gestión de calidad en operaciones) ISO 14001 (gestión ambiental) y OHSAS 18001 (seguridad y salud ocupacional).
III.2: Existe un Comité de Gestión de Riesgos en el seno del Órgano de Administración o de la Gerencia General. Informar sobre la existencia de manuales de procedimientos y detallar los principales factores de riesgos que son específicos para la Emisora o su actividad y las acciones de mitigación implementadas. De no contar con dicho Comité, corresponderá describir el papel de supervisión desempeñado por el Comité de Auditoría en referencia a la gestión de riesgos. Asimismo, especificar el grado de interacción entre el Órgano de Administración o de sus Comités con la Gerencia General de la Emisora en materia de gestión integral de riesgos empresariales.			X	Cada Gerencia gestiona los riesgos inherentes a las funciones propias, bajo supervisión de la Gerencia General. El Comité de Auditoría define su plan anual considerando la naturaleza de la actividad social y el entorno en que se desenvuelve el negocio (incluyendo los riesgos inherentes a la actividad de la Sociedad y riesgos incurridos en la operación).
III.3: Hay una función independiente dentro de la Gerencia General de la Emisora que implementa las políticas de gestión integral de riesgos (función de Oficial de Gestión de Riesgo o equivalente). Especificar.		X		TGN no posee la figura de “oficial de riesgo”, pero cuenta con una Gerencia de Auditoría Interna que evalúa el cumplimiento de los procedimientos aplicables en las distintas áreas. Esta Gerencia depende jerárquicamente del Gerente General y funcionalmente del Directorio, reportando directamente al Presidente del Directorio y al Comité de Auditoría.

	Cumplimiento		Incumpli-miento (1)	Informar (2) o Explicar (3)
	Total (1)	Parcial (1)		
III.4: Las políticas de gestión integral de riesgos son actualizadas permanentemente conforme a las recomendaciones y metodologías reconocidas en la materia. Indicar cuáles (Enterprise Risk Management, de acuerdo al marco conceptual de COSO – Committee of sponsoring organizations of the Treadway Commission –, ISO 31000, norma IRAM 17551, sección 404 de la Sarbanes-Oxley Act, otras).		X		Cada Gerencia efectúa la revisión de sus procedimientos conforme los cambios normativos y de funcionamiento interno. Los mismos son actualizados en función de su necesidad de adecuación. Ver II.1.1.8.
III.5: El Órgano de Administración comunica sobre los resultados de la supervisión de la gestión de riesgos realizada conjuntamente con la Gerencia General en los estados financieros y en la Memoria anual. Especificar los principales puntos de las exposiciones realizadas.		X		Los estados financieros de publicación, y la memoria, incluyen referencias tanto a los riesgos inherentes al segmento de negocio en el que se desenvuelve TGN como a sus efectos sobre el resultado de las operaciones.
PRINCIPIO IV. SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACION FINANCIERA CON AUDITORÍAS INDEPENDIENTES				
Recomendación IV: Garantizar la independencia y transparencia de las funciones que le son encomendadas al Comité de Auditoría y al Auditor Externo. Responder si:				
IV.1: El Órgano de Administración al elegir a los integrantes del Comité de Auditoría teniendo en cuenta que la mayoría debe revestir el carácter de independiente, evalúa la conveniencia de que sea presidido por un miembro independiente.	X			El Comité de Auditoría se encuentra integrado por tres directores titulares y tres directores suplentes, la mayoría de ellos independientes. El Directorio considera conveniente que el Comité de Auditoría sea presidido por un director independiente, y este criterio se aplica.

	Cumplimiento		Incumpli-miento (1)	Informar (2) o Explicar (3)
	Total (1)	Parcial (1)		
IV.2: Existe una función de auditoría interna que reporta al Comité de Auditoría o al Presidente del Órgano de Administración y que es responsable de la evaluación del sistema de control interno. Indicar si el Comité de Auditoría o el Órgano de Administración hace una evaluación anual sobre el desempeño del área de auditoría interna y el grado de independencia de su labor profesional, entendiéndose por tal que los profesionales a cargo de tal función son independientes de las restantes áreas operativas y además cumplen con requisitos de independencia respecto a los accionistas de control o entidades relacionadas que ejerzan influencia significativa en la Emisora. Especificar, asimismo, si la función de auditoría interna realiza su trabajo de acuerdo a las normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna emitidas por el Institute of Internal Auditors (IIA).	X			TGN cuenta con una Gerencia de Auditoría Interna, independiente de las restantes áreas operativas y de los accionistas o entidades relacionadas, que depende jerárquicamente del Gerente General y funcionalmente del Directorio, reportando directamente al Presidente del Directorio y al Comité de Auditoría, que evalúa su desempeño. Esta Gerencia (que aplica las normas del IIA) supervisa, de acuerdo a planes trianuales, el cumplimiento de los procedimientos que hacen al control interno. Su titular es independiente en los términos de la recomendación IV.2.
IV.3: Los integrantes del Comité de Auditoría hacen una evaluación anual de la idoneidad, independencia y desempeño de los Auditores Externos, designados por la Asamblea de Accionistas. Describir los aspectos relevantes de los procedimientos empleados para realizar la evaluación.	X			El Comité de Auditoría evalúa anualmente el cumplimiento de las condiciones de independencia del auditor externo requeridas por la CNV, como así también su idoneidad, sobre la base del desempeño de sus funciones y del reporte sobre condición de independencia que la CNV requiere anualmente a los auditores externos.

	Cumplimiento		Incumpli-miento (1)	Informar (2) o Explicar (3)
	Total (1)	Parcial (1)		
IV.4: La Emisora cuenta con una política referida a la rotación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y/o del Auditor Externo; y a propósito del último, si la rotación incluye a la firma de auditoría externa o únicamente a los sujetos físicos.		X		Conforme al Estatuto Social los síndicos que integran la Comisión Fiscalizadora son designados por los Accionistas, por lo que se entiende que excede la competencia de este Directorio fijar políticas de rotación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. No obstante, históricamente la Comisión Fiscalizadora de TGN ha variado su composición y ha rotado su presidencia, con frecuencia razonable, dando acabado cumplimiento a las normas y prácticas habituales. En lo que respecta a la designación y rotación de los auditores externos, vale la misma consideración, con la salvedad de que la firma que ejerce la auditoría contable externa de la Sociedad aplica procedimientos para asegurar la idoneidad, independencia y desempeño de sus miembros (incluyendo la rotación obligatoria del socio a cargo en períodos preestablecidos), lo cual a su vez es controlado por el Comité de Auditoría de TGN. La Sociedad controla a su vez, el cumplimiento de la normativa emanada de la CNV. Los síndicos de TGN no desarrollan actividades de auditoría externa de la Sociedad, ni participan ni son asociados a la firma que presta el servicio de auditoría externa. Participan de las reuniones de Directorio, de las reuniones del Comité de Auditoría y de las asambleas, tal como prevén la ley y el estatuto de la Sociedad.
PRINCIPIO V. RESPETAR LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS				
Recomendación V.1: Asegurar que los accionistas tengan acceso a la información de la Emisora. Responder si:				
V.1.1: El Órgano de Administración promueve reuniones informativas periódicas con los accionistas coincidiendo con la presentación de los estados financieros intermedios. Explicitar indicando la cantidad y frecuencia de las reuniones realizadas en el transcurso del año.		X		El Directorio considera que el medio idóneo para asegurar que todos los accionistas reciban información simétrica en calidad, cantidad y temporalidad, es por medio de la Autopista de Información Financiera de la CNV y del Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Por el momento, el Directorio no tiene la práctica de reuniones informativas periódicas con los accionistas excepto por la reunión de la Asamblea Ordinaria Anual.

	Cumplimiento		Incumpli-miento (1)	Informar (2) o Explicar (3)
	Total (1)	Parcial (1)		
V.1.2: La Emisora cuenta con mecanismos de información a inversores y con un área especializada para la atención de sus consultas. Adicionalmente cuenta con un sitio web que puedan acceder los accionistas y otros inversores, y que permita un canal de acceso para que puedan establecer contacto entre sí. Detallar.	X			Además de lo expresado en V.1.1. el Directorio considera que toda la información relevante de la Sociedad, que según las normas debe ser brindada al mercado, es puesta en conocimiento del público en el momento en que debe ser divulgada. La Sociedad cuenta con un sitio de internet de libre acceso que incluye información diversa acerca de la Sociedad y sus actividades, la que se agrega a la información disponible para el público inversor a través de la Autopista de Información Financiera. Dicho sitio cuenta con una vinculación a la página de internet de la CNV, y otra vinculación con la página de internet del Ente Nacional Regulador del Gas. A través del Responsable de Relaciones con el Mercado, la Sociedad responde consultas puntuales de inversores.
Recomendación V.2: Promover la participación activa de todos los accionistas. Responder si:				
V.2.1: El Órgano de Administración adopta medidas para promover la participación de todos los accionistas en las Asambleas Generales de Accionistas. Explicitar, diferenciando las medidas exigidas por ley de las ofrecidas voluntariamente por la Emisora a sus accionistas.	X			En orden a promover la participación de los accionistas, TGN cumple estrictamente con todos los requisitos normativos que atañen a la publicidad de sus Asambleas de Accionistas.
V.2.2: La Asamblea General de Accionistas cuenta con un Reglamento para su funcionamiento que asegura que la información esté disponible para los accionistas, con suficiente antelación para la toma de decisiones. Describir los principales lineamientos del mismo.			X	No se posee un reglamento específico, sino que la Asamblea General de Accionistas funciona de acuerdo a las disposiciones de la Ley 19.550, las regulaciones dictadas por la CNV y las establecidas en el Estatuto.

	Cumplimiento		Incumpli-miento (1)	Informar (2) o Explicar (3)
	Total (1)	Parcial (1)		
V.2.3: Resultan aplicables los mecanismos implementados por la Emisora a fin que los accionistas minoritarios propongan asuntos para debatir en la Asamblea General de Accionistas de conformidad con lo previsto en la normativa vigente. Explicitar los resultados.	X			El Directorio considera que las normas vigentes aseguran el derecho de los accionistas minoritarios a participar en las asambleas si es de su interés, incluyendo la proposición de temas para debate, y respeta dichas normas. El Directorio de TGN considera saludable la participación de las minorías en las asambleas. El Directorio entiende que todos los accionistas que asisten a las asambleas tienen las más amplias garantías para participar de las deliberaciones y votaciones. Hasta el presente y desde 1992, ninguna decisión asamblearia de TGN ha sido objeto de impugnación.
V.2.4: La Emisora cuenta con políticas de estímulo a la participación de accionistas de mayor relevancia, tales como los inversores institucionales. Especificar.			X	El Directorio considera que el inversor institucional tiene calificación suficiente para resolver per se el nivel de involucramiento deseado en los negocios sociales.
V.2.5: En las Asambleas de Accionistas donde se proponen designaciones de miembros del Órgano de Administración se dan a conocer, con carácter previo a la votación: (i) la postura de cada uno de los candidatos respecto de la adopción o no de un Código de Gobierno Societario; y (ii) los fundamentos de dicha postura.			X	Los candidatos a integrar el Directorio son propuestos por los accionistas. Hasta el presente, los accionistas, al formular sus mociones no se han pronunciado sobre el Código de Gobierno Societario. El Directorio de TGN formaliza su posición respecto al Código de Gobierno Societario a través del presente Anexo de la memoria anual.
Recomendación V.3: Garantizar el principio de igualdad entre acción y voto.				
Responder si la Emisora cuenta con una política que promueva el principio de igualdad entre acción y voto. Indicar cómo ha ido cambiando la composición de acciones en circulación por clase en los últimos tres años.	X			El Estatuto de TGN establece la igualdad entre acción y voto, indicando que todas las acciones, independientemente de su clase, tienen derecho a un voto. En los últimos tres años no ha habido cambios en la participación porcentual de las clases A, B y C sobre el capital social.

	Cumplimiento		Incumpli-miento (1)	Informar (2) o Explicar (3)
	Total (1)	Parcial (1)		
Recomendación V.4: Establecer mecanismos de protección de todos los accionistas frente a las tomas de control.				
Responder si la Emisora adhiere al régimen de oferta pública de adquisición obligatoria. Caso contrario, explicitar si existen otros mecanismos alternativos, previstos estatutariamente, como el tag along u otros.		X		El estatuto regula las condiciones de ejercicio del tag along en beneficio de las acciones Clase C.
Recomendación V.5: Alentar la dispersión accionaria de la Emisora.				
Responder si la Emisora cuenta con una dispersión accionaria de al menos 20 por ciento para sus acciones ordinarias. Caso contrario, la Emisora cuenta con una política para aumentar su dispersión accionaria en el mercado. Indicar cuál es el porcentaje de la dispersión accionaria como porcentaje del capital social de la Emisora y cómo ha variado en el transcurso de los últimos tres años.	X			El Estatuto social divide el capital en tres clases, una de las cuales, la "C", que representa el 20% del capital social, se negocia en Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
Recomendación V.6: Asegurar que haya una política de dividendos transparente. Responder si:				
V.6.1: La Emisora cuenta con una política de distribución de dividendos prevista en el Estatuto Social y aprobada por la Asamblea de Accionistas en las que se establece las condiciones para distribuir dividendos en efectivo o acciones. De existir la misma, indicar criterios, frecuencia y condiciones que deben cumplirse para el pago de dividendos.			X	Considerando el entorno en el que se desenvuelven las actividades sociales a partir del dictado de la ley de emergencia pública N° 25.561, TGN no tiene previsto el pago de dividendos ni considera factible ni prudente en esta instancia establecer una política de distribución de dividendos.

	Cumplimiento		Incumpli-miento (1)	Informar (2) o Explicar (3)
	Total (1)	Parcial (1)		
V.6.2: La Emisora cuenta con procesos documentados para la elaboración de la propuesta de destino de resultados acumulados de la Emisora que deriven en constitución de reservas legales, estatutarias, voluntarias, pase a nuevo ejercicio y/o pago de dividendos. Explicitar dichos procesos y detallar en que Acta de Asamblea General de Accionistas fue aprobada la distribución (en efectivo o acciones) o no de dividendos, de no estar previsto en el Estatuto Social.		X		La elaboración de la propuesta de destino de resultados acumulados es parte del proceso de emisión de los estados financieros y de la memoria anual. La última asignación de resultados, correspondiente al ejercicio 2013, fue aprobada por Asamblea Ordinaria Anual celebrada el 25 de abril de 2014.
PRINCIPIO VI. MANTENER UN VÍNCULO DIRECTO Y RESPONSABLE CON LA COMUNIDAD				
Recomendación VI: Suministrar a la comunidad la revelación de las cuestiones relativas a la Emisora y un canal de comunicación directo con la empresa. Responder si:				
VI.1: La Emisora cuenta con un sitio web de acceso público, actualizado, que no solo suministre información relevante de la empresa (Estatuto Social, grupo económico, composición del Órgano de Administración, estados financieros, Memoria anual, entre otros) sino que también recoja inquietudes de usuarios en general.	X			TGN cuenta con un sitio Web actualizado que suministra información relevante de la Sociedad y recoge, a través de los formularios creados para tal fin, las inquietudes del público en general. Remitimos asimismo a lo informado en el punto VIII.2.
VI.2: La Emisora emite un Balance de Responsabilidad Social y Ambiental con frecuencia anual, con una verificación de un Auditor Externo independiente. De existir, indicar el alcance o cobertura jurídica o geográfica del mismo y dónde está disponible. Especificar que normas o iniciativas han adoptado para llevar a cabo su política de responsabilidad social empresaria (Global Reporting Iniciative y/o el Pacto Global de Naciones Unidas, ISO 26.000, SA8000, Objetivos de Desarrollo del Milenio, SGE 21-Foretica, AA 1000, Principios de Ecuador, entre otras).		X		TGN emite el Reporte Anual de Sustentabilidad, que se rige por los estándares internacionales de la Guía G3 del GRI (Global Reporting Iniciative). Este reporte se publica anualmente en la página de las Naciones Unidas y cuenta con la supervisión de un consultor externo que efectúa recomendaciones de mejora. El Reporte de Sustentabilidad también está disponible en la página web de TGN e incluye, entre otros tópicos, lo atinente a los trabajos realizados en relación a la consecución de una mayor transparencia en las acciones de responsabilidad social y resume las acciones concernientes a protección ambiental indicando cada una de las llevadas a cabo durante el año.

	Cumplimiento		Incumpli-miento (1)	Informar (2) o Explicar (3)
	Total (1)	Parcial (1)		
PRINCIPIO VII. REMUNERAR DE FORMA JUSTA Y RESPONSABLE				
Recomendación VII: Establecer claras políticas de remuneración de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea, con especial atención a la consagración de limitaciones convencionales o estatutarias en función de la existencia o inexistencia de ganancias. Responder si:				
VII.1: La Emisora cuenta con un Comité de Remuneraciones:			X	No tiene.
VII.1.1: integrado por al menos tres miembros del Órgano de Administración, en su mayoría independientes,				N/A
VII.1.2: presidido por un miembro independiente del Órgano de Administración,				N/A
VII.1.3: que cuenta con miembros que acreditan suficiente idoneidad y experiencia en temas de políticas de recursos humanos,				N/A
VII.1.4: que se reúna al menos dos veces por año,				N/A
VII.1.5: cuyas decisiones no son necesariamente vinculantes para la Asamblea General de Accionistas ni para el Consejo de Vigilancia sino de carácter consultivo en lo que hace a la remuneración de los miembros del Órgano de Administración.				N/A
VII.2: en caso de contar con un Comité de Remuneraciones, el mismo:				

	Cumplimiento		Incumpli-miento (1)	Informar (2) o Explicar (3)
	Total (1)	Parcial (1)		
VII.2.1: asegura que exista una clara relación entre el desempeño del personal clave y su remuneración fija y variable, teniendo en cuenta los riesgos asumidos y su administración,				N/A
VII.2.2: supervisa que la porción variable de la remuneración de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea se vincule con el rendimiento a mediano y/o largo plazo de la Emisora,				N/A
VII.2.3: revisa la posición competitiva de las políticas y prácticas de la Emisora con respecto a remuneraciones y beneficios de empresas comparables, y recomienda o no cambios,				N/A
VII.2.4: define y comunica la política de retención, promoción, despido y suspensión de personal clave,				N/A
VII.2.5: informa las pautas para determinar los planes de retiro de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea de la Emisora,				N/A
VII.2.6: da cuenta regularmente al Órgano de Administración y a la Asamblea de Accionistas sobre las acciones emprendidas y los temas analizados en sus reuniones,				N/A
VII.2.7: garantiza la presencia del Presidente del Comité de Remuneraciones en la Asamblea General de Accionistas que aprueba las remuneraciones al Órgano de Administración para que explique la política de la Emisora, con respecto a la retribución de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea.				N/A

	Cumplimiento		Incumpli-miento (1)	Informar (2) o Explicar (3)
	Total (1)	Parcial (1)		
VII.3: De considerar relevante mencionar las políticas aplicadas por el Comité de Remuneraciones de la Emisora que no han sido mencionadas en el punto anterior.				N/A
VII.4: En caso de no contar con un Comité de Remuneraciones, explicar como las funciones descriptas en VII. 2 son realizadas dentro del seno del propio Órgano de Administración.		X		Ciertas funciones descriptas en VII.2 son cumplidas en el ámbito de la Gerencia General, con soporte de la Gerencia de Recursos Humanos, con reporte al Presidente del Directorio. El Comité de Auditoría revisa las remuneraciones de gerentes.
PRINCIPIO VIII. FOMENTAR LA ÉTICA EMPRESARIAL				
Recomendación VIII: Garantizar comportamientos éticos en la Emisora. Responder si:				
VIII.1: La Emisora cuenta con un Código de Conducta Empresaria. Indicar principales lineamientos y si es de conocimiento para todo público. Dicho Código es firmado por al menos los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea. Señalar si se fomenta su aplicación a proveedores y clientes.	X			TGN cuenta con un Código de Ética publicado en su página Web. El mismo refiere a la Responsabilidad Social, los Principios de la Sociedad, los Valores Éticos y las Pautas de Comportamiento. El Código de Ética expresa los valores que deberán ser tenidos en cuenta en las decisiones y las acciones de la Sociedad y sus integrantes. También constituye la referencia para la evaluación de los comportamientos en TGN. El Código de Ética es de aplicación al Directorio y a todo el personal de TGN y al de sus empresas controladas. También se aplica en las relaciones que se establezcan con empresas contratistas, subcontratistas, proveedores, clientes, funcionarios públicos, accionistas e inversores y terceros en general.

	Cumplimiento		Incumpli-miento (1)	Informar (2) o Explicar (3)
	Total (1)	Parcial (1)		
VIII.2: La Emisora cuenta con mecanismos para recibir denuncias de toda conducta ilícita o anti ética, en forma personal o por medios electrónicos garantizando que la información transmitida responda a altos estándares de confidencialidad e integridad, como de registro y conservación de la información. Indicar si el servicio de recepción y evaluación de denuncias es prestado por personal de la Emisora o por profesionales externos e independientes para una mayor protección hacia los denunciantes.	X			TGN posee un canal de comunicación mediante el cual el personal, proveedores, clientes y terceros en general pueden reportar cualquier posible irregularidad o desvío al Código de Ética. El público en general puede comunicarse utilizando el formulario LINEA TRANSPARENTE disponible en la página Web de TGN o bien llamando al número gratuito 0800-122-8464. Los reportes recibidos son considerados en forma estrictamente confidencial en la medida en que la legislación aplicable lo permita. El Consejo de Evaluación de Conducta de la Sociedad determinará el curso de acción.
VIII.3: La Emisora cuenta con políticas, procesos y sistemas para la gestión y resolución de las denuncias mencionadas en el punto VIII.2. Hacer una descripción de los aspectos más relevantes de las mismas e indicar el grado de involucramiento del Comité de Auditoría en dichas resoluciones, en particular en aquellas denuncias asociadas a temas de control interno para reporte contable y sobre conductas de miembros del Órgano de Administración y gerentes de la primera línea.	X			Ver VIII.2. El Comité de Auditoría toma conocimiento inmediato de cualquier evento traído a conocimiento de la Sociedad por cualquier de los canales detallados en VIII.2.

	Cumplimiento		Incumpli-miento (1)	Informar (2) o Explicar (3)
	Total (1)	Parcial (1)		
PRINCIPIO IX: PROFUNDIZAR EL ALCANCE DEL CÓDIGO				
Recomendación IX: Fomentar la inclusión de las previsiones que hacen a las buenas prácticas de buen gobierno en el Estatuto Social.				
Responder si el Órgano de Administración evalúa si las previsiones del Código de Gobierno Societario deben reflejarse, total o parcialmente, en el Estatuto Social, incluyendo las responsabilidades generales y específicas del Órgano de Administración. Indicar cuales previsiones están efectivamente incluidas en el Estatuto Social desde la vigencia del Código hasta el presente.			X	El Directorio de TGN comparte los principios que inspiran el Código de Gobierno Societario y considera que el funcionamiento del Órgano de Administración se ajusta conceptualmente a sus previsiones, aún cuando el modo de implementarlas pueda diferir en ciertos casos. Consideramos que el Estatuto Social es compatible con y no se opone a ninguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Societario. Por tal motivo, el Directorio no considera pertinente en esta instancia la introducción de reformas estatutarias. Se considera asimismo que la vigencia de las Leyes 19.550 y 26.831, junto con el Código de Ética, brindan un marco jurídico suficiente para encuadrar el desempeño de los directores, síndicos, gerentes y personal de la Sociedad.

(1) Marcar con una cruz si corresponde.
(2) En caso de cumplimiento total, informar de qué modo la Emisora cumple los principios y recomendaciones del Código de Gobierno Societario.
(3) En caso de cumplimiento parcial o incumplimiento justificar el por qué e indicar qué acciones tiene previsto el Órgano de Administración de la Emisora en el próximo ejercicio o siguientes, si las hubiere, o indicar los motivos por lo que no se considera apropiada o aplicable el seguimiento de la recomendación.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de marzo de 2015

Julio César Abínzano
Síndico Titular

Santiago Marfort
Presidente

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

De conformidad con lo dispuesto por las normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), se expone a continuación un análisis de los resultados de Transportadora de Gas del Norte S.A. ("TGN" o "la Sociedad"), su situación financiera, la perspectiva de su negocio y otros indicadores patrimoniales y de resultados, que deben ser leídos en su conjunto con los estados financieros, la información adicional a las notas requerida por el Artículo 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, por el Título IV, Capítulo III, Artículos 1° y 12 de las normas de la CNV, que se acompañan, y los hechos relevantes oportunamente informados a la CNV.

I) ANÁLISIS DEL RESULTADO INTEGRAL Y DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

- *Resultado integral del ejercicio:*

(en millones de pesos)

	Ejercicios terminados el 31.12.					
	2014	**2013**	**Variación**	**2012**	**2011**	**2010**
Ventas						
Servicio de transporte de gas	586,5	476,7	109,8	439,1	415,2	560,1
Previsión para deudores en conflicto y otros	(89,0)	(59,3)	(29,7)	(48,8)	(42,6)	(104,9)
Subtotal de servicio de transporte de gas	**497,5**	**417,4**	**80,1**	**390,3**	**372,6**	**455,2**
Otros servicios:						
Operación y mantenimiento de gasoductos	55,9	48,0	7,9	31,4	28,7	28,8
Honorarios por gerenciamiento de obra – Programa de Fideicomisos de Gas	18,6	18,5	0,1	70,0	5,7	11,2
Subtotal de otros servicios	**74,5**	**66,5**	**8,0**	**101,4**	**34,4**	**40,0**
Total de ventas	**572,0**	**483,9**	**88,1**	**491,7**	**407,0**	**495,2**
Costos de explotación						
Costos de operación y mantenimiento	(483,1)	(333,9)	(149,2)	(260,3)	(223,3)	(218,2)
Depreciación de propiedad, planta y equipo	(135,9)	(132,7)	(3,2)	(134,0)	(131,2)	(129,6)
Subtotal	**(619,0)**	**(466,6)**	**(152,4)**	**(394,3)**	**(354,5)**	**(347,8)**
(Pérdida) ganancia bruta	**(47,0)**	**17,3**	**(64,3)**	**97,4**	**52,5**	**147,4**
Gastos de administración y comercialización	(201,0)	(163,4)	(37,6)	(155,0)	(115,3)	(94,8)
(Pérdida) ganancia antes de otros ingresos y egresos netos	**(248,0)**	**(146,1)**	**(101,9)**	**(57,6)**	**(62,8)**	**52,6**
Otros ingresos y egresos netos	29,6	170,8	(141,2)	(12,4)	110,4	306,3
(Pérdida) ganancia antes de resultados financieros	**(218,4)**	**24,7**	**(243,1)**	**(70,0)**	**47,6**	**358,9**
Resultados financieros netos	(175,7)	(258,9)	83,2	(177,9)	(260,0)	(221,8)
Resultado por reestructuración de préstamos	-	280,7	(280,7)	575,2	-	-
Resultados por inversiones en sociedades afiliadas	5,6	2,8	2,8	1,5	(0,4)	1,3
Resultado antes del impuesto a las ganancias	**(388,5)**	**49,3**	**(437,8)**	**328,8**	**(212,8)**	**138,4**
Impuesto a las ganancias	131,9	(20,4)	152,3	(114,1)	73,7	(48,6)
(Pérdida) ganancia del ejercicio	**(256,6)**	**28,9**	**(285,5)**	**214,7**	**(139,1)**	**89,8**
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-
(Pérdida) ganancia integral del ejercicio	**(256,6)**	**28,9**	**(285,5)**	**214,7**	**(139,1)**	**89,8**
EBITDA [(1)]	**(73,7)**	**161,3**	**(235,0)**	**70,8**	**183,5**	**495,5**

(1) Resultado antes del impuesto a las ganancias, resultados financieros, resultado por reestructuración de préstamos, depreciaciones de propiedad, planta y equipo y cargos sobre activos consumibles que no significan egresos de efectivo.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2015

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

I) ANÁLISIS DEL RESULTADO INTEGRAL Y DE LA SITUACIÓN FINANCIERA (Cont.)

(en millones de pesos)

	31.12.2014	***31.12.2013***	***31.12.2012***	***31.12.2011***	***31.12.2010***
Total del activo	*3.259*	*3.138*	*2.836*	*3.246*	*3.137*
Total del pasivo	*2.429*	*2.052*	*1.779*	*2.403*	*2.157*
Patrimonio neto	*830*	*1.086*	*1.057*	*843*	*980*

Los párrafos siguientes describirán las causas de las principales variaciones en los resultados integrales y en los flujos de efectivo de TGN y se expondrán algunos indicadores económico-financieros con relación al patrimonio de la Sociedad.

- *Ventas*

La variación de las ventas de $ 88,1 millones entre los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 se explica por las siguientes causas:

i. $ 75,2 millones de aumento en la facturación del servicio de transporte en moneda extranjera principalmente como consecuencia del aumento del tipo de cambio del dólar estadounidense;

ii. $ 22,9 millones de disminución debido a la finalización anticipada durante el ejercicio 2013 de contratos de transporte firme con clientes de exportación (ver Nota 19);

iii. $ 29,7 millones de disminución debido a la constitución de mayores previsiones para créditos en conflicto durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, en comparación con el ejercicio anterior;

iv. $ 33,3 millones de mayor facturación asociada al incremento en las tarifas de transporte con destino local a partir de abril de 2014 (con asignación específica a un plan de inversiones aprobado por el ENARGAS);

v. $ 24,2 millones de mayores ingresos correspondientes a servicios de transporte interrumpible e intercambio y desplazamiento con destino local y de exportación, mayor transporte firme y otros; y

vi. $ 7,9 millones de aumento en la facturación de los servicios de "*Operación y mantenimiento de gasoductos*", como consecuencia del aumento del tipo de cambio del dólar estadounidense.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2015
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

I) ANÁLISIS DEL RESULTADO INTEGRAL Y DE LA SITUACIÓN FINANCIERA (Cont.)

- *Costos de explotación*

(en millones de pesos)

	Ejercicios terminados el 31.12.									
Rubros	***2014***	***%***	***2013***	***%***	***2012***	***%***	***2011***	***%***	***2010***	***%***
Honorarios por servicios profesionales	*9,2*	*1,5*	*6,5*	*1,4*	*4,5*	*1,1*	*1,9*	*0,5*	*2,8*	*0,8*
Costos de personal	*192,2*	*31,1*	*149,7*	*32,1*	*111,9*	*28,4*	*90,1*	*25,4*	*79,5*	*22,9*
Honorarios por asistencia técnica	*9,5*	*1,5*	*15,9*	*3,4*	*13,8*	*3,5*	*12,4*	*3,5*	*26,6*	*7,6*
Residencia de personal del exterior	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	*1,2*	*0,3*	*2,8*	*0,8*
Consumo de materiales y repuestos	*33,2*	*5,4*	*23,8*	*5,1*	*18,0*	*4,6*	*17,9*	*5,0*	*16,2*	*4,7*
Desbalance de gas y transferencia de cuencas	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	*(1,9)*	*(0,5)*
Mantenimiento y reparación de propiedad, planta y equipo y servicios y suministros de terceros	*187,7*	*30,3*	*101,8*	*21,8*	*76,0*	*19,3*	*65,1*	*18,4*	*58,3*	*16,7*
Gastos de correos, telecomunicaciones, transporte, fletes, viajes y estadías	*28,3*	*4,4*	*19,3*	*4,1*	*14,7*	*3,7*	*11,7*	*3,3*	*9,9*	*2,8*
Seguros	*9,4*	*1,5*	*6,6*	*1,4*	*6,1*	*1,5*	*5,2*	*1,5*	*5,5*	*1,6*
Alquileres y elementos de oficina	*4,9*	*0,8*	*3,7*	*0,8*	*3,0*	*0,8*	*2,8*	*0,8*	*2,6*	*0,7*
Servidumbres	*4,8*	*0,8*	*5,5*	*1,2*	*10,1*	*2,6*	*11,9*	*3,4*	*12,0*	*3,5*
Impuestos, tasas y contribuciones	*1,0*	*0,2*	*0,7*	*0,2*	*0,7*	*0,2*	*0,6*	*0,2*	*0,5*	*0,1*
Depreciación de propiedad, planta y equipo	*135,9*	*22,0*	*132,7*	*28,4*	*134,0*	*34,0*	*131,2*	*37,0*	*129,6*	*37,3*
Repuestos y materiales de consumo de baja rotación y obsoletos	*0,5*	*0,1*	*(1,8)*	*(0,4)*	*0,6*	*0,1*	*1,6*	*0,4*	*2,5*	*0,7*
Diversos	*2,4*	*0,4*	*2,2*	*0,5*	*0,9*	*0,2*	*0,9*	*0,3*	*0,9*	*0,3*
Total	***619,0***	***100,0***	***466,6***	***100,0***	***394,3***	***100,0***	***354,5***	***100,0***	***347,8***	***100,0***
% de Costos de explotación s/Ventas	***108,2***		***96,4***		***80,2***		***87,1***		***70,2***	

Los conceptos que presentaron las variaciones más relevantes entre ambos ejercicios han sido:

i. $ 42,5 millones de aumento en *Costos de personal*, debido principalmente a recomposiciones salariales otorgadas, en parte como compensación por inflación; y

ii. $ 85,9 millones de aumento en los costos de *Mantenimiento y reparación de propiedad, planta y equipo y servicios y suministros de terceros* debido principalmente a que durante el ejercicio 2014 se efectuaron mayores erogaciones en limpieza y desmalezado de instalaciones ($ 8,6 millones), remediaciones de ríos y erosiones ($ 5,3 millones), reparaciones de cañerías ($ 26,9 millones), inspección interna de gasoductos ($ 15,9 millones), protección anticorrosiva, proyectos por clase de trazado e integridad ($ 10,6 millones), mantenimiento de gasoductos y plantas compresoras ($12,0 millones), seguridad y vigilancia ($ 5,8 millones) y otras obras.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2015
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

I) ANÁLISIS DEL RESULTADO INTEGRAL Y DE LA SITUACIÓN FINANCIERA (Cont.)

- *Gastos de administración y comercialización*

(en millones de pesos)

Rubros	Ejercicios terminados el 31.12.									
	2014	%	2013	%	2012	%	2011	%	2010	%
Costos de personal	83,7	41,6	65,7	40,2	48,9	31,6	43,9	38,2	35,9	37,8
Depreciación de propiedad, planta y equipo	1,9	0,9	1,9	1,2	1,9	1,2	1,9	1,6	1,8	1,9
Honorarios por servicios profesionales	14,0	7,0	13,1	8,0	7,8	5,0	5,7	4,9	4,7	5,0
Impuestos, tasas y contribuciones	65,5	32,6	57,6	35,3	49,8	32,1	42,2	36,6	33,0	34,8
Gastos de correos, telecomunicaciones, transporte, fletes, viajes y estadías	5,3	2,6	3,0	1,8	2,4	1,5	1,9	1,6	1,5	1,6
Mantenimiento y reparación de propiedad, planta y equipo y servicios y suministros de terceros	4,7	2,3	3,7	2,3	3,2	2,1	2,3	2,0	3,1	3,3
Alquileres y elementos de oficina	3,1	1,5	2,2	1,3	2,1	1,4	1,5	1,3	1,1	1,2
Deudores incobrables	10,2	5,1	9,9	6,1	17,5	11,3	8,3	7,2	8,3	8,8
Juicios	4,4	2,2	1,3	0,8	3,9	2,5	4,4	3,8	3,4	3,6
Honorarios a la Comisión Fiscalizadora	1,5	0,7	1,2	0,7	1,0	0,6	0,9	0,8	0,6	0,6
Honorarios a Directores	2,7	1,3	2,0	1,2	1,7	1,1	0,9	0,8	0,7	0,7
Compensación por daños y perjuicios	1,2	0,8	0,1	0,1	13,4	8,7	-	-	-	-
Diversos	2,8	1,4	1,7	1,0	1,4	0,9	1,4	1,2	0,7	0,7
Total	**201,0**	**100,0**	**163,4**	**100,0**	**155,0**	**100,0**	**115,3**	**100,0**	**94,8**	**100,0**
% de Gastos de administración y comercialización s/ Ventas	**35,1**		**33,8**		**31,5**		**28,3**		**19,1**	

Los conceptos que presentaron las variaciones más significativas entre ambos ejercicios fueron:

i. $ 7,9 millones de aumento en *Impuestos, tasas y contribuciones*, debido principalmente a mayores cargos en la tasa de verificación y control a favor del ENARGAS, en el impuesto a los ingresos brutos y en el impuesto a los débitos y créditos en cuentas bancarias;

ii. $ 18 millones de aumento en *Costos de personal* debido principalmente a recomposiciones salariales otorgadas, en parte como compensación por inflación; y

iii. $ 3,1 millones de aumento en *Juicios*, como consecuencia de la adecuación de las previsiones para contingencias al estado actual de los juicios y demandas a las que se encuentra sujeta la Sociedad.

- *Otros ingresos y egresos netos*

(en millones de pesos)

Rubros	Ejercicios terminados el 31.12.				
	2014	2013	2012	2011	2010
Ingresos por indemnizaciones comerciales	7,6	163,9	47,6	108,4	301,9
Reajuste de compensación por daños y perjuicios	21,5	-	-	-	-
Tasas de justicia	-	-	(63,9)	-	-
Resultado neto por bajas de propiedad, planta y equipo	0,2	1,9	(1,0)	(1,3)	(0,6)
Ingresos netos por ventas diversas y otros	0,3	5,0	4,9	3,3	5,0
Total	**29,6**	**170,8**	**(12,4)**	**110,4**	**306,3**

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2015

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

I) ANÁLISIS DEL RESULTADO INTEGRAL Y DE LA SITUACIÓN FINANCIERA (Cont.)

En la Nota 19 se mencionan ciertos acuerdos alcanzados con clientes de exportación. Dichos acuerdos, entre otros, han generado una ganancia de $ 7,6 millones y de $ 163,9 millones en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente, en concepto de ingresos por indemnizaciones comerciales. Estos acuerdos implican que TGN dejará de percibir ingresos futuros, a cambio de percibir ciertas compensaciones económicas, lo que finalmente le genera un efecto neto negativo sobre sus flujos de fondos esperados.

Adicionalmente, el 10 de marzo de 2014 la Sociedad celebró una adenda al acuerdo transaccional celebrado con AES Argentina Generación S.A. el 13 de marzo de 2012, en la que se modifica el volumen disponible de expansión, llevándolo a 958.100 m3/día. La mencionada adenda generó una ganancia de $ 21,5 millones en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.

- *Resultados financieros netos*

(en millones de pesos)

Rubros	Ejercicios terminados el 31.12.				
	2014	2013	2012	2011	2010
Generados por diferencias de cambio:					
Ingresos por variación cambiaria	337,5	253,3	146,5	78,1	22,0
Egresos por variación cambiaria	(456,6)	(393,9)	(237,1)	(146,5)	(70,5)
Total de resultados financieros generados por diferencias de cambio	**(119,1)**	**(140,6)**	**(90,6)**	**(68,4)**	**(48,5)**
Ingresos financieros:					
Intereses	38,8	28,9	15,2	8,7	9,7
Resultado por tenencia	108,7	52,7	6,3	4,1	4,1
Resultado por recompra de préstamos	19,6	5,9	-	-	-
Recupero de previsiones y otros	0,9	6,4	0,5	0,3	0,2
Resultado por descuento a valor presente	-	-	101,6	-	-
Total de ingresos financieros	**168,0**	**93,9**	**123,6**	**13,1**	**14,0**
Egresos financieros:					
Intereses	(118,3)	(79,4)	(138,7)	(179,4)	(138,2)
Resultado por tenencia	(2,3)	-	-	-	-
Gastos por reestructuración de préstamos	-	-	(44,7)	-	-
Resultado por operaciones de cobertura ante riesgo devaluatorio	-	-	-	-	(3,3)
Resultado por descuento a valor presente	(101,5)	(130,6)	(24,4)	(22,6)	(43,1)
Comisiones, gastos, impuestos bancarios y financieros y otros	(2,5)	(2,2)	(3,1)	(2,7)	(2,7)
Total de egresos financieros	**(224,6)**	**(212,2)**	**(210,9)**	**(204,7)**	**(187,3)**
Total de resultados financieros netos	**(175,7)**	**(258,9)**	**(177,9)**	**(260,0)**	**(221,8)**

Los resultados financieros netos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014 presentaron una menor pérdida por $ 83,2 millones, en comparación con el ejercicio 2013. Los conceptos que presentaron las variaciones más relevantes entre ambos ejercicios han sido:

i. $ 62,7 millones de mayor pérdida por diferencias en el tipo de cambio sobre las posiciones pasivas en dólares estadounidenses;

ii. $ 13,7 millones de mayor ganancia por recompra de préstamos, como consecuencia de la situación descripta en la Nota 15;

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2015
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

iii. $ 29,1 millones de menor pérdida relacionada con la reversión del descuento a valor presente asociado con la cancelación de las Obligaciones Negociables en Protección de Reclamos durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013, compensada parcialmente con el descuento a valor presente asociado a las cuentas por cobrar a largo plazo;

iv. $ 38,9 millones de aumento en la cuantía de los intereses devengados sobre los saldos de préstamos;

v. $ 56,0 millones de mayor ganancia debido al rendimiento generado por las inversiones temporarias y otros resultados por tenencia; y

vi. $ 84,2 millones de mayor ganancia por diferencias en el tipo de cambio sobre las posiciones activas en dólares estadounidenses.

- *Resultado por reestructuración de préstamos*

Con fecha 22 de agosto de 2013 quedaron automáticamente canceladas las Obligaciones Negociables en Protección de Reclamos, tal como se explica en la Nota 15. Dicha cancelación generó una ganancia por $ 280,7 millones en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013.

- *Síntesis del estado de flujo de efectivo*

(en millones de pesos)

	Ejercicios terminados el 31.12.				
	2014	***2013***	***2012***	***2011***	***2010***
Efectivo generado por las operaciones	*33,8*	*178,9*	*65,7*	*93,6*	*333,9*
Impuesto a las ganancias	*(131,9)*	*20,4*	*114,1*	*(73,7)*	*48,6*
Devengamiento de intereses generados por pasivos	*118,2*	*79,4*	*138,7*	*170,6*	*(137,2)*
Flujo neto de efectivo generado por las operaciones	***20,1***	***278,7***	***318,5***	***190,5***	***245,3***
Adquisiciones de propiedad, planta y equipo	*(120,7)*	*(82,9)*	*(48,2)*	*(61,1)*	*(78,0)*
Dividendos cobrados	*-*	*0,8*	*0,7*	*1,6*	*2,1*
Variación de inversiones temporarias afectadas en garantía	*-*	*-*	*-*	*-*	*11,5*
Variación de inversiones temporarias (no equivalentes de efectivo)	*(30,4)*	*7,8*	*101,5*	*(240,8)*	*(186,9)*
Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades de inversión	***(151,1)***	***(74,3)***	***54,0***	***(300,3)***	***(251,3)***
Disminución (aumento) de embargos y depósitos judiciales	*4,8*	*(16,7)*	*(13,1)*	*-*	*(0,2)*
Pago de préstamos	*(62,2)*	*(10,1)*	*(485,3)*	*-*	*-*
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	***(57,4)***	***(26,8)***	***(498,4)***	***-***	***(0,2)***
(Disminución) aumento neto del efectivo y equivalentes del efectivo	***(188,4)***	***177,6***	***(125,9)***	***(109,8)***	***(6,2)***
Efectivo y equivalentes del efectivo al inicio del ejercicio	***350,2***	***123,9***	***208,2***	***282,1***	***272,3***
Resultados financieros generados por el efectivo	***88,7***	***48,7***	***41,6***	***35,9***	***16,0***
Efectivo y equivalentes del efectivo al cierre del ejercicio	***250,5***	***350,2***	***123,9***	***208,2***	***282,1***

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2015

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

I) ANÁLISIS DEL RESULTADO INTEGRAL Y DE LA SITUACIÓN FINANCIERA (Cont.)

- *Composición del efectivo y equivalentes del efectivo*

(en millones de pesos)

	Ejercicios terminados el 31.12.				
	2014	***2013***	***2012***	***2011***	***2010***
Caja y bancos	*66,8*	*90,3*	*11,5*	*6,0*	*64,0*
Plazos fijos en US$	*153,8*	*177,3*	*64,4*	*121,9*	*125,1*
Plazos fijos en $	-	*12,2*	-	*30,0*	*31,2*
Letras del Tesoro de Estados Unidos	-	-	-	-	*15,7*
Fondos comunes de inversión en US$	*29,9*	*32,6*	-	*28,8*	-
Títulos públicos en $	-	-	*3,4*	-	-
Fondos comunes de inversión en $	-	*36,6*	*44,6*	*18,3*	*18,7*
Cauciones bursátiles en $	-	*1,2*	-	*3,2*	*27,4*
Efectivo y equivalentes del efectivo al cierre del ejercicio	***250,5***	***350,2***	***123,9***	***208,2***	***282,1***

II) PERSPECTIVAS DEL NEGOCIO (*Información no cubierta por el Informe del auditor*)

El presente capítulo, relativo a las perspectivas comerciales, operativas, financieras y regulatorias del negocio de la Sociedad, debe ser complementado con las notas a los estados financieros, la información adicional requerida por el Artículo 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y por el Título IV, Capítulo III, Artículos 1° y 12 de las normas de la CNV al 31 de diciembre de 2014, información que debe ser leída, analizada e interpretada en forma conjunta para tener una visión completa de los asuntos societarios.

Perspectivas del negocio para el siguiente ejercicio:

Con la sanción de la Ley de Emergencia Pública N° 25.561 ("LEP") a comienzos del año 2002, y su continua renovación desde entonces, las tarifas por servicios de transporte de gas quedaron pesificadas y congeladas. Dado que la regulación posterior a la sanción de la LEP no estableció ningún mecanismo de revisión tarifario alternativo, se provocó de manera directa el quiebre de la ecuación económico-financiera de la Licencia (según se define en la Nota 1).

El congelamiento tarifario que rigió entre julio de 1999 y marzo de 2014 quitó y continúa quitando a la Sociedad la posibilidad de seguir invirtiendo en ampliaciones del sistema, siendo sustituida en ese rol por fideicomisos públicos organizados por la Secretaría de Energía de la Nación que se financian mediante cargos tarifarios que superan ampliamente (3,75 veces) la tarifa percibida por TGN.

Por otro lado, la fuerte presión alcista sobre los precios impacta significativamente en las erogaciones de la Sociedad y, pese a los continuos esfuerzos destinados al uso eficiente de los recursos, los costos operativos han verificado importantes incrementos.

El efecto conjunto del congelamiento tarifario que rigió casi por quince años y el sostenido incremento en los costos han deteriorado sustancialmente el resultado operativo de TGN, el cual es negativo desde 2011. La Sociedad ha tenido pérdidas operativas en los últimos dieciséis trimestres, en lo relativo al servicio público de transporte de gas natural. TGN no ha recibido ni recibe subsidio alguno por parte del Estado Nacional, y desde el año 2000, subsidia a los consumidores a través de su tarifa que ni siquiera le permite recuperar sus costos operativos.

En abril de 2014 el ENARGAS puso en ejecución un Acuerdo Transitorio de adecuación tarifaria celebrado en 2008 y ratificado por el Poder Ejecutivo Nacional en 2010, aprobando un aumento de las tarifas de transporte del 8% a partir del 1° de abril de 2014, del 14% acumulado a partir del 1° de junio de 2014 y del 20% acumulado a partir del

1° de agosto de 2014. La recaudación incremental deberá dedicarse a ejecutar inversiones aprobadas por el ENARGAS. Si bien TGN confía que éste sea un primer paso hacia la normalización de sus tarifas, el efecto de dicho aumento no modifica la tendencia de pérdida operativa que la Sociedad registra en los últimos dieciséis trimestres.

La prestación del servicio público de transporte de gas es considerada una actividad de "capital intensivo", implicando esto que los ingresos deben ser suficientes no sólo para afrontar los costos operativos y las depreciaciones de propiedad, planta y equipo sino también para afrontar el costo de capital -ya sea proveniente del aporte de los accionistas, de reinversión de utilidades o de deudas con terceros-. Este concepto a su vez está reforzado en la LEP, que menciona como elemento a tener en cuenta para la renegociación de tarifas, entre otros, la "rentabilidad de las empresas". Como se mencionó en el párrafo anterior, actualmente los ingresos de TGN no son suficientes para cubrir sus costos operativos.

Tanto la Ley Nº 24.076 como la LEP establecen que la tarifa debe ser suficiente para cubrir los costos de operación y proveer una rentabilidad razonable. Adicionalmente, la Licencia menciona que el Estado Nacional debe pagar a TGN una compensación en el caso de aplicar -como de hecho ocurrió y continúa ocurriendo- congelamientos tarifarios o controles de precios. Sin embargo, ninguno de estos dos puntos se han cumplido. Cabe mencionar, adicionalmente, que el ejercicio 2014 ha arrojado un resultado bruto negativo por $ 47 millones. De persistir la política tarifaria vigente, TGN quedará expuesta durante el próximo ejercicio a una situación de desequilibrio financiero, acumulando nuevas pérdidas brutas y operativas, lo que podría conducir a la Sociedad a la reducción obligatoria de su capital, de acuerdo con el Art. 206 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Evolución de los principales costos de TGN vs. Tarifa (período: 2001 – 2014)

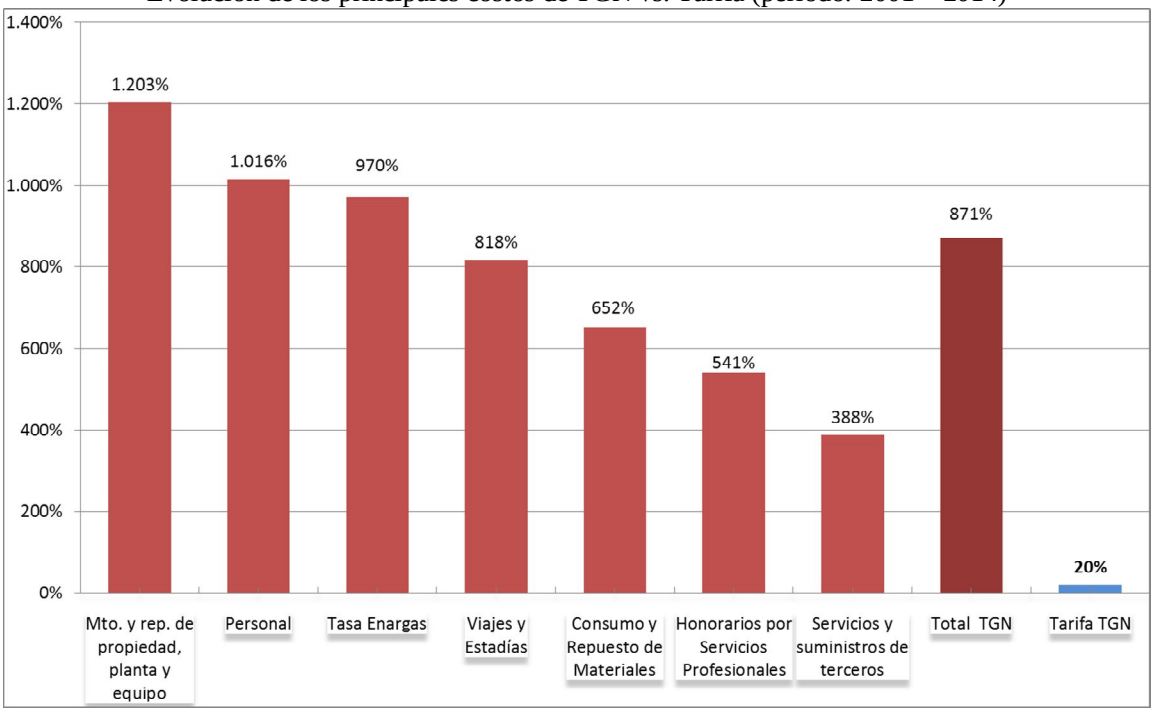

Fuente: Información interna de la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2015

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

II) PERSPECTIVAS DEL NEGOCIO (*Información no cubierta por el Informe del auditor*) (Cont.)

Evolución de los principales indicadores macroeconómicos vs. Tarifa

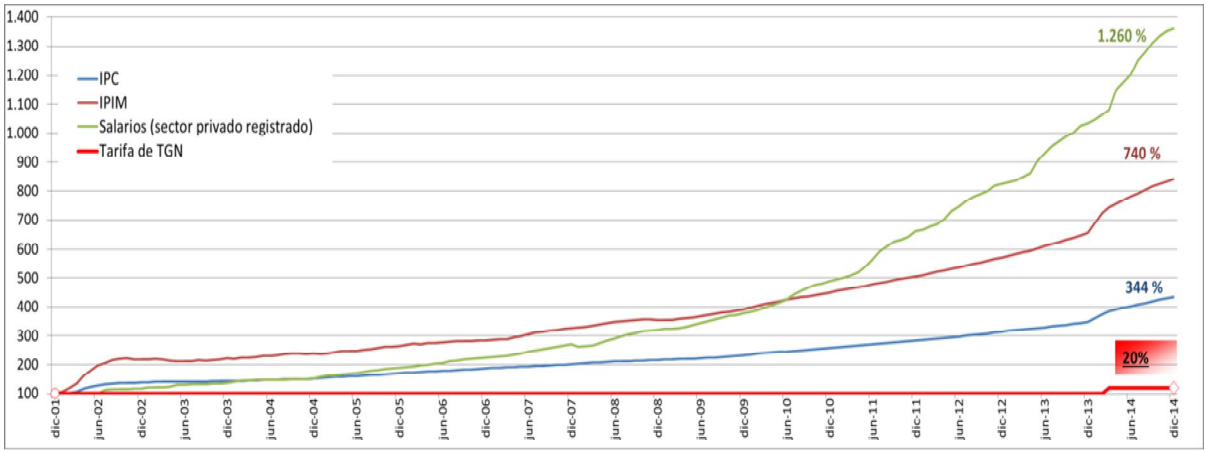

Fuente: INDEC

III) ESTRUCTURA PATRIMONIAL COMPARATIVA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, 2013, 2012, 2011 Y 2010

(*en millones de pesos*)

	Al 31.12.				
	2014	***2013***	***2012***	***2011***	***2010***
Activo no corriente	*2.535*	*2.329*	*2.197*	*2.268*	*2.404*
Activo corriente	*724*	*809*	*639*	*978*	*733*
Total	***3.259***	***3.138***	***2.836***	***3.246***	***3.137***
Patrimonio neto	*830*	*1.086*	*1.057*	*843*	*980*
Pasivo no corriente	*1.859*	*1.654*	*1.434*	*265*	*328*
Pasivo corriente	*570*	*398*	*345*	*2.138*	*1.829*
Subtotal pasivo	*2.429*	*2.052*	*1.779*	*2.403*	*2.157*
Total	***3.259***	***3.138***	***2.836***	***3.246***	***3.137***

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2015
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

IV) ESTRUCTURA DE RESULTADOS INTEGRALES COMPARATIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, 2013, 2012, 2011 Y 2010

(en millones de pesos)

	Al 31.12.				
	2014	***2013***	***2012***	***2011***	***2010***
(Pérdida) ganancia antes de otros ingresos y egresos netos	***(248,0)***	***(146,1)***	***(57,6)***	***(62,8)***	***52,6***
Otros ingresos y egresos netos	*29,6*	*170,8*	*(12,4)*	*110,4*	*306,3*
(Pérdida) ganancia antes de resultados financieros	***(218,4)***	***24,7***	***(70,0)***	***47,6***	***358,9***
Resultados financieros netos	*(175,7)*	*(258,9)*	*(177,9)*	*(260,0)*	*(221,8)*
Resultado por reestructuración de préstamos	*-*	*280,7*	*575,2*	*-*	*-*
Resultados por inversiones en sociedades afiliadas	*5,6*	*2,8*	*1,5*	*(0,4)*	*1,3*
Resultado antes del impuesto a las ganancias	***(388,5)***	***49,3***	***328,8***	***(212,8)***	***138,4***
Impuesto a las ganancias	*131,9*	*(20,4)*	*(114,1)*	*73,7*	*(48,6)*
(Pérdida) ganancia del ejercicio	***(256,6)***	***28,9***	***214,7***	***(139,1)***	***89,8***
Otros resultados integrales	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*
(Pérdida) ganancia integral del ejercicio	***(256,6)***	***28,9***	***214,7***	***(139,1)***	***89,8***

V) DATOS ESTADÍSTICOS COMPARATIVOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, 2013, 2012, 2011 Y 2010

Volumen despachado en millones de m3:

Según el tipo de transporte

	Al 31.12.				
	2014	***2013***	***2012***	***2011***	***2010***
Firme	*15.789*	*14.918*	*14.394*	*13.581*	*13.653*
Interrumpible e Intercambio y desplazamiento	*7.633*	*6.902*	*6.670*	*5.766*	*4.541*
Total	***23.422***	***21.820***	***21.064***	***19.347***	***18.194***

Según su procedencia

	Al 31.12.				
	2014	***2013***	***2012***	***2011***	***2010***
Gasoducto Norte	*10.698*	*8.687*	*8.415*	*8.044*	*7.589*
Gasoducto Centro-Oeste	*12.724*	*13.133*	*12.649*	*11.303*	*10.605*
Total	***23.422***	***21.820***	***21.064***	***19.347***	***18.194***

Según su destino

	Al 31.12.				
	2014	***2013***	***2012***	***2011***	***2010***
Mercado local	*23.345*	*21.755*	*21.047*	*19.291*	*17.930*
Mercado externo	*77*	*65*	*17*	*56*	*264*
Total	***23.422***	***21.820***	***21.064***	***19.347***	***18.194***

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2015
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

VI) ÍNDICES COMPARATIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, 2013, 2012, 2011 Y 2010

	Al 31.12.				
	2014	***2013***	***2012***	***2011***	***2010***
Liquidez corriente (1)	*1,27*	*2,03*	*1,85*	*0,46*	*0,40*
Solvencia (2)	*0,34*	*0,53*	*0,59*	*0,35*	*0,45*
Inmovilización del capital (3)	*0,78*	*0,74*	*0,77*	*0,70*	*0,77*
Rentabilidad (4)	*(0,27)*	*0,03*	*0,23*	*(0,15)*	*0,10*

(1) Activo corriente sobre pasivo corriente
(2) Patrimonio neto sobre pasivo total
(3) Activo no corriente sobre total del activo
(4) Resultado del ejercicio sobre patrimonio neto promedio

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de marzo de 2015

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2015
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

Santiago Marfort
Presidente

Transportadora de Gas del Norte S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 COMPARATIVO CON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (en miles de pesos)

	Nota	31.12.2014	31.12.2013
ACTIVO			
Activo no corriente			
Propiedad, planta y equipo	**6**	1.776.447	1.794.381
Inversiones en sociedades afiliadas	**7**	10.807	4.038
Otros activos – stock de gas		54.054	41.760
Materiales y repuestos	**10**	39.904	36.898
Otras cuentas por cobrar	**11**	88.278	70.139
Cuentas por cobrar comerciales	**12**	528.769	345.542
Inversiones a costo amortizado	**9**	36.445	36.194
Total del activo no corriente		2.534.704	2.328.952
Activo corriente			
Materiales y repuestos		14.510	11.591
Otras cuentas por cobrar	**11**	44.855	56.890
Cuentas por cobrar comerciales	**12**	80.853	86.618
Inversiones a costo amortizado	**9**	110.488	197.442
Inversiones a valor razonable	**9**	223.259	106.154
Efectivo y equivalentes de efectivo	**13**	250.489	350.237
Total del activo corriente		724.454	808.932
Total del activo		3.259.158	3.137.884

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2015
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Transportadora de Gas del Norte S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 COMPARATIVO CON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (en miles de pesos)

	Nota	31.12.2014	31.12.2013
PATRIMONIO NETO			
Capital social	**14**	439.374	439.374
Ajuste integral del capital social		506.053	506.053
Reserva legal	**14.2**	73.201	71.757
Reserva facultativa		67.556	46.495
Resultados no asignados		(256.625)	22.505
Total del patrimonio neto		829.559	1.086.184
PASIVO			
Pasivo no corriente			
Contingencias	**18**	-	49.585
Préstamos	**15**	1.685.930	1.273.044
Impuesto a las ganancias diferido	**8**	119.609	251.514
Otras deudas	**16**	34.440	37.670
Cuentas por pagar comerciales	**17**	19.255	41.946
Total del pasivo no corriente		1.859.234	1.653.759
Pasivo corriente			
Contingencias	**18**	93.980	33.958
Préstamos	**15**	83.548	58.200
Remuneraciones y cargas sociales		61.663	45.632
Cargas fiscales		16.109	12.928
Otras deudas	**16**	28.305	37.886
Cuentas por pagar comerciales	**17**	286.760	209.337
Total del pasivo corriente		570.365	397.941
Total del pasivo		2.429.599	2.051.700
Total del pasivo y patrimonio neto		3.259.158	3.137.884

Las notas 1 a 30 que se acompañan forman parte de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2015
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

Julio César Abínzano
Síndico Titular

Santiago Marfort
Presidente

Transportadora de Gas del Norte S.A.

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 (en miles de pesos)

	Nota	31.12.2014	31.12.2013
Ventas	**20**	571.944	483.907
Costos de explotación	**21**	(619.000)	(466.586)
(Pérdida) ganancia bruta		**(47.056)**	**17.321**
Gastos de comercialización	**21**	(40.310)	(27.544)
Gastos de administración	**21**	(160.708)	(135.887)
Pérdida antes de otros ingresos y egresos netos		**(248.074)**	**(146.110)**
Otros ingresos y egresos netos	**22**	29.555	170.820
(Pérdida) ganancia antes de resultados financieros		**(218.519)**	**24.710**
Resultados financieros netos			
Generados por diferencias de cambio	**23**	(119.093)	(140.583)
Ingresos financieros	**23**	168.000	93.880
Egresos financieros	**23**	(224.565)	(212.233)
Resultados financieros netos		**(175.658)**	**(258.936)**
Resultados por inversiones en sociedades afiliadas	**7**	5.647	2.828
Resultado por reestructuración de préstamos	**15**	-	280.732
Resultado antes del impuesto a las ganancias		**(388.530)**	**49.334**
Impuesto a las ganancias			
Corriente		-	(8.941)
Diferido		131.905	(11.517)
Subtotal del impuesto a las ganancias	**8**	**131.905**	**(20.458)**
(Pérdida) ganancia del ejercicio		**(256.625)**	**28.876**
Otros resultados integrales		-	-
(Pérdida) ganancia integral del ejercicio		**(256.625)**	**28.876**
Resultado neto por acción	**24**	(0,5841)	0,0657

Las notas 1 a 30 que se acompañan forman parte de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2015
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

Julio César Abínzano
Síndico Titular

Santiago Marfort
Presidente

Transportadora de Gas del Norte S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(en miles de pesos)

RUBRO	Capital social	Ajuste integral del capital social	Reserva legal	Reserva facultativa	Resultados no asignados	Total del patrimonio neto
Saldos al 31 de diciembre de 2012	**439.374**	**506.053**	**60.869**	**139.372**	**(88.360)**	**1.057.308**
Resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 18 de abril de 2013:						
Constitución de Reserva legal	-	-	10.888	-	(10.888)	-
Constitución de Reserva facultativa	-	-	-	206.877	(206.877)	-
Imputación del pasivo por impuesto diferido generado por el ajuste por inflación de propiedad, planta y equipo contra la Reserva facultativa	-	-	-	(299.754)	299.754	-
Ganancia del ejercicio	-	-	-	-	28.876	28.876
Saldos al 31 de diciembre de 2013	**439.374**	**506.053**	**71.757**	**46.495**	**22.505**	**1.086.184**
Resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 25 de abril de 2014:						
Constitución de Reserva legal	-	-	1.444	-	(1.444)	-
Constitución de Reserva facultativa	-	-	-	27.432	(27.432)	-
Absorción del saldo negativo remanente de Resultados no asignados contra la Reserva facultativa	-	-	-	(6.371)	6.371	-
Pérdida del ejercicio	-	-	-	-	(256.625)	(256.625)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	**439.374**	**506.053**	**73.201**	**67.556**	**(256.625)**	**829.559**

Las notas 1 a 30 que se acompañan forman parte de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2015
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

Julio César Abínzano
Síndico Titular

Santiago Marfort
Presidente

Transportadora de Gas del Norte S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y DE 2013 (en miles de pesos)

	Nota	31.12.2014	31.12.2013
Efectivo generado por las operaciones	**25**	33.758	178.855
Impuesto a las ganancias	**8**	(131.905)	20.458
Devengamiento de intereses generados por pasivos	**23**	118.269	79.353
Flujo neto de efectivo generado por las operaciones		**20.122**	**278.666**
Adquisiciones de propiedad, planta y equipo	**6**	(120.733)	(82.864)
Variación de inversiones temporarias (no equivalentes de efectivo)		(30.402)	7.770
Dividendos cobrados	**26**	-	768
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión		**(151.135)**	**(74.326)**
Disminución (aumento) de embargos y depósitos judiciales		4.758	(16.743)
Pago de préstamos		(62.168)	(10.033)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación		**(57.410)**	**(26.776)**
(Disminución) aumento neto del efectivo y equivalentes del efectivo		**(188.423)**	**177.564**
Efectivo y equivalentes del efectivo al inicio del ejercicio		350.237	123.903
Resultados financieros generados por el efectivo		88.675	48.770
Efectivo y equivalentes del efectivo al cierre del ejercicio	**13**	**250.489**	**350.237**

Las notas 1 a 30 que se acompañan forman parte de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2015
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

Julio César Abínzano
Síndico Titular

Santiago Marfort
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

1 - INFORMACIÓN GENERAL

1.1 - Constitución de la Sociedad

Transportadora de Gas del Norte S.A. ("la Sociedad" o "TGN") fue constituida el 24 de noviembre de 1992 como consecuencia de las Leyes N° 23.696 y N° 24.076 ("Ley del Gas") y del Decreto N° 1.189/92 del Poder Ejecutivo Nacional ("PEN"), mediante los cuales se dispuso la privatización de los servicios de transporte y distribución de gas natural y se resolvió la constitución de las sociedades que recibirían las licencias para operar dichos servicios. TGN es titular de una licencia ("la Licencia") para la prestación del servicio público de transporte de gas natural, en virtud de la cual se le concede el derecho exclusivo de explotar los dos gasoductos de su propiedad existentes en las regiones Norte y Centro-Oeste de la Argentina.

1.2 - Contexto económico argentino, crisis energética y su impacto sobre la posición económica y financiera de la Sociedad

A raíz de los cambios sustanciales operados en las principales variables macroeconómicas en nuestro país desde fines del año 2001, a partir de enero de 2002 el Estado Nacional emitió leyes, decretos y diversas regulaciones que implicaron un profundo cambio del modelo económico vigente hasta ese momento, y que produjeron efectos de importancia en la ecuación económica y financiera de la Sociedad, en su negocio y en el marco regulatorio, entre los cuales merecen citarse:

(i) La Ley de Emergencia Pública N° 25.561 ("LEP") dispuso la pesificación de las tarifas de transporte de gas natural destinado al mercado local y la derogación del mecanismo de ajuste semestral basado en el Producer Price Index ("PPI"). Asimismo, la LEP autorizó al PEN a renegociar las tarifas y los contratos de obras y servicios públicos. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, y sin perjuicio del acuerdo transitorio que se menciona en la Nota 1.3.3, no se han producido avances de fondo en la renegociación de las tarifas.

En la Nota 1.3 se detallan diversos aspectos relacionados con las tarifas, la Licencia y las implicancias de las modificaciones introducidas por la LEP en el marco regulatorio de la Sociedad.

(ii) A partir del año 2004 el Estado Nacional adoptó una serie de medidas tendientes a redistribuir los efectos de la crisis en el sector energético originada por un déficit de abastecimiento de gas natural y de electricidad. La Secretaría de Energía de la Nación, la Subsecretaría de Combustibles y el Ente Nacional Regulador del Gas ("ENARGAS") han dictado una serie de normas disponiendo medidas de prevención con el objetivo de evitar una crisis de abastecimiento interno de gas natural y sus consecuencias sobre el abastecimiento mayorista de electricidad, incluyendo medidas que condujeron en la práctica al cese casi total de las exportaciones de gas natural para asegurar el abastecimiento prioritario del consumo interno. También se dispuso la creación de fondos fiduciarios para atender inversiones en expansión de los sistemas de transporte y distribución de gas natural, y la importación de dicho fluido.

Estas medidas gubernamentales, que finalmente no evitaron que la República Argentina volviera a depender de la importación de combustibles, han producido resultados adversos en relación a los contratos de transporte de TGN. En tal sentido, se han generado disputas contractuales significativas con ciertos clientes de exportación, según se explica en la Nota 19.

(iii) Tal como se indica en la Nota 1.3.6, el 22 de diciembre de 2008 el Directorio de la Sociedad decidió postergar el pago de las cuotas de capital e intereses de las obligaciones negociables que vencerían desde dicha fecha. En ese contexto, con fecha 29 de diciembre de 2008 el ENARGAS dispuso mediante Resolución I/587 la intervención de TGN por 120 días y la realización de una auditoría integral a cargo de la intervención. Al término de dicho plazo la intervención fue sucesivamente prorrogada a través de resoluciones del ENARGAS hasta mayo de 2015.

(iv) Las características del contexto económico y de las condiciones legales y contractuales en las que la Sociedad se desenvuelve, así como el estado de la renegociación de la Licencia, generan incertidumbre en cuanto a la generación del flujo de fondos futuro que permita el recupero de los activos no corrientes, el repago de la deuda financiera, el desarrollo futuro de sus negocios y la continuidad normal de las operaciones de la Sociedad.

Los impactos generados por el conjunto de las medidas adoptadas hasta la fecha por el Estado Nacional sobre la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014 se calcularon de acuerdo con las evaluaciones y estimaciones utilizadas por el Directorio a la fecha de emisión de los presentes estados financieros. La marcha futura de la economía podría requerir que el Estado Nacional modifique alguna medida adoptada o emita regulaciones adicionales. Sin embargo, es importante destacar que los resultados reales futuros podrían diferir de las evaluaciones y estimaciones utilizadas a la fecha de emisión de los presentes estados financieros y que dichas diferencias podrían ser significativas.

1.3 - Marco regulatorio

1.3.1 - Aspectos generales

La Ley del Gas y su reglamentación, junto con la Licencia, el Contrato de Transferencia, el Pliego para la privatización de Gas del Estado S.E. ("GdE") y las resoluciones emitidas por el ENARGAS establecen el marco jurídico en el que se desarrolla el negocio de la Sociedad. La Licencia ha sido otorgada por un período original de 35 años que expira en diciembre de 2027. No obstante, la Ley del Gas y la Licencia establecen que la Sociedad podrá solicitar al ENARGAS una renovación de la misma por un período adicional de diez años. El ENARGAS deberá evaluar en ese momento el desempeño de TGN y formular una recomendación al PEN.

1.3.2 - Tarifas

Las tarifas correspondientes al servicio de transporte de gas natural fueron establecidas en la Licencia y se encuentran reguladas por el ENARGAS. La Ley del Gas establece que las tarifas deben permitir cubrir los costos razonables de operación, impuestos y depreciaciones, a la vez de posibilitar una razonable rentabilidad similar a la de otras actividades de riesgo comparable o equiparable y guardar relación con el grado de eficiencia en la prestación de los servicios. De acuerdo con las condiciones originales de la Licencia, y hasta el dictado de la LEP, las tarifas estaban sujetas hasta el vencimiento de la misma a:

i) ajustes por la revisión quinquenal de tarifas a ser efectuadas por el ENARGAS, que afectaren en la medida de lo posible, los factores de eficiencia "X" e inversión "K", donde "X" reduce la tarifa como contrapartida de aumentos de eficiencia y "K" la incrementa para incentivar inversiones no rentables;
ii) ajustes semestrales para reflejar la variación del PPI;
iii) ajustes no recurrentes para reflejar variaciones en los costos resultantes de cambios en normas impositivas (excepto en el caso de variaciones en el impuesto a las ganancias) y;

iv) ajustes no programados en virtud de otras causas objetivas y justificables a criterio del ENARGAS.

Tal como se mencionó en la Nota 1.2, la LEP dispuso la pesificación de las tarifas de transporte de gas natural destinado al mercado local y la derogación del mecanismo de ajuste semestral basado en el PPI.

1.3.3 - Licencia

La LEP autoriza al PEN a renegociar los contratos de obras y servicios públicos tomando en consideración: (i) el impacto de las tarifas en la competitividad de la economía y en la distribución del ingreso, (ii) la calidad de los servicios y los planes de inversión previstos contractualmente, (iii) el interés de los usuarios y la accesibilidad de los servicios, (iv) la seguridad de los sistemas y (v) la rentabilidad de las empresas.

En 2002 el PEN constituyó una Comisión *ad-hoc* y dio inicio al proceso de renegociación, para lo cual fijó un cronograma de trabajo que debía completarse en junio de 2002 con la celebración de los acuerdos de renegociación. Si bien TGN presentó toda la información que le fue requerida, la comisión no cumplió sus objetivos, y en julio de 2003 fue reemplazada por la Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos (“UNIREN”).

La Ley N° 25.790 de octubre de 2003 estableció que las decisiones que adopte el PEN en el desarrollo del proceso de renegociación no estarán limitadas o condicionadas por las estipulaciones contenidas en los marcos regulatorios que rigen los contratos de concesión o licencias de los respectivos servicios públicos.

TGN consideraba que el obstáculo principal que hasta la fecha impedía alcanzar un acuerdo de renegociación integral de la Licencia era la exigencia del Estado Nacional en incorporar una cláusula de indemnidad en su beneficio, que transfiriera a TGN los efectos de sentencias o laudos arbitrales que, en relación con su Licencia, condenen a la República Argentina a pagar indemnizaciones fundadas en el efecto de la LEP sobre la Licencia. Sin embargo, en 2004 una licenciataria de distribución de gas que no aceptó otorgar dicha indemnidad obtuvo un significativo ajuste tarifario.

En octubre de 2008 la Sociedad celebró un acuerdo transitorio (“el Acuerdo Transitorio”) que no involucra el otorgamiento de una indemnidad a favor del Estado Nacional y contempla un régimen tarifario de transición a partir del 1° de septiembre de 2008 por el cual debía aplicarse un aumento del 20% sobre la remuneración de la actividad regulada doméstica de TGN vigente al 31 de agosto de dicho año. El Acuerdo Transitorio establece que TGN cederá los derechos de la recaudación incremental resultante a un fondo específico que adoptará la forma instrumental de un fideicomiso destinado al pago de las obras y/o trabajos detallados en un documento anexo al Acuerdo Transitorio. El Acuerdo Transitorio asumía que el 31 de diciembre de 2008 dejaría de tener vigencia la LEP, lo que no ocurrió, ya que su vigencia fue prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2015, razón por la cual, para aquella fecha las partes debían haber alcanzado un consenso respecto de las modalidades, plazo y oportunidad de la suscripción de un Acta Acuerdo de Renegociación Contractual Integral. En defecto de aquella renegociación, el PEN, de considerarlo conveniente, resolvería respecto de la vigencia del Acuerdo Transitorio y a su vez la UNIREN procedería a efectuar al PEN las recomendaciones que considerara pertinentes de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1° inciso e) del Decreto N° 311/03 y el artículo 11 de la Resolución Conjunta N° 188/03 y N° 44/03 de los MEP y MPFIPyS. Si bien el Acuerdo Transitorio fue ratificado por el PEN mediante el Decreto N° 458 del 5 de abril de 2010, el aumento de tarifa no pudo ser facturado por TGN porque el ENARGAS no aprobó en ese momento los nuevos cuadros tarifarios. De todos modos, TGN ejecutó las obras previstas, a su costo. Recién el 7 de abril de 2014, el ENARGAS puso en ejecución el Acuerdo Transitorio, aprobando un aumento de las tarifas de transporte del 8% a partir del 1° de abril de 2014, del 14% acumulado a partir del 1° de junio de 2014 y del 20% acumulado a

partir del 1° de agosto de 2014. La recaudación incremental deberá dedicarse a ejecutar inversiones aprobadas por el ENARGAS.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros no se han producido avances sustanciales que permitan asegurar que se cumplirá con el objetivo de firmar un acuerdo de renegociación integral de la Licencia en el corto plazo. Asimismo, nada asegura que el eventual resultado de la renegociación restablezca de manera efectiva el equilibrio de la Licencia a través de una tarifa justa y razonable que procure a TGN una reparación por los perjuicios sufridos como consecuencia de la LEP. (Ver Nota 18.1.7).

1.3.4 - Contrato de asistencia técnica

De acuerdo con lo dispuesto en el marco regulatorio, TGN recibe asistencia técnica de ciertos accionistas controlantes indirectos. Dicha asistencia abarca, entre otros, aspectos relacionados con el desempeño del sistema de transporte de gas, la seguridad, el medio ambiente, el mantenimiento preventivo, procedimientos internos, capacitación, sistemas de información y el cumplimiento de ciertos estándares internacionales de la industria del transporte de gas. Desde octubre de 2013, la retribución anual pactada asciende a $ 5 millones.

El contrato de asistencia técnica establece un plazo de duración hasta el 31 de diciembre de 2017. Atento a la decisión de postergar los vencimientos de la deuda financiera de TGN adoptada el 22 de diciembre de 2008, el Directorio resolvió suspender provisoriamente, con efecto al 31 de diciembre de 2008, los pagos de los honorarios previstos en el contrato de asistencia técnica. Asimismo, dichos pagos están condicionados al cumplimiento de ciertos requisitos establecidos en los acuerdos financieros vigentes. Los pagos se reanudaron en diciembre de 2014.

1.3.5 - Caída en los ingresos por transporte de gas con destino a la exportación

Desde febrero de 2004 el Estado Nacional adoptó una serie de medidas todavía en vigencia para asegurar un abastecimiento suficiente de gas natural a fin de satisfacer la demanda local, limitando en gran medida las exportaciones de gas. El volumen de exportación despachado disminuyó sistemáticamente desde 2006 hasta el cierre de este ejercicio. En tal contexto, YPF S.A. (“YPF”) dejó de pagar e inició acciones judiciales y administrativas tendientes a obtener la rescisión sin culpa del contrato de transporte, y la distribuidora chilena Metrogas S.A. (“Metrogas”) pretende rescindir unilateralmente el contrato de transporte y reclamó el pago de compensaciones. YPF y Metrogas registran un saldo impago al 31 de diciembre de 2014 de $ 632,5 millones y de $ 919 millones, respectivamente, por lo que la Sociedad ha constituido una previsión de $ 775,8 millones para hacer frente a la incobrabilidad del servicio de transporte adeudado. Las controversias mantenidas con estos clientes se describen en las Notas 18.1.4 y 18.1.6.

Otros clientes celebraron acuerdos transaccionales que modificaron y/o rescindieron los contratos preexistentes (según se describe en la Nota 19). Si bien los mencionados acuerdos transaccionales contemplaron el cobro de indemnizaciones, implican que TGN dejará de percibir ingresos en el futuro, lo que finalmente le genera un efecto neto negativo sobre sus flujos de fondos futuros.

1.3.6 - La postergación de pagos de la deuda financiera y la intervención dispuesta por el ENARGAS

El 22 de diciembre de 2008 el Directorio de TGN se vio en la necesidad de postergar el pago de las cuotas de capital e intereses de las obligaciones negociables que vencerían desde dicha fecha. No obstante que esta decisión fue adoptada con el propósito explícito de mantener la prestación segura y confiable del servicio público de transporte de gas natural a su cargo, tal como exigen la Ley del Gas y el artículo 10 de la LEP, el 29 de diciembre de 2008 el

ENARGAS dispuso mediante Resolución I/587 la intervención de TGN por 120 días y designó a un interventor con funciones de "*coadministración societaria*" y "*fiscalización y control de todos los actos de administración habitual y de disposición que puedan afectar la normal prestación del servicio público de transporte de gas a cargo de TGN en virtud de la Licencia*". Por el mismo acto, se dispuso una auditoría integral en el ámbito de TGN.

TGN cuestionó judicialmente la validez de la Resolución I/587 en cuanto disponía la coadministración societaria y en marzo de 2009 la Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal dispuso: (i) suspender los efectos de la Resolución ENARGAS I/587 en cuanto ella dispuso la intervención de TGN y se designó interventor con funciones de coadministración societaria; (ii) mantener en cabeza del funcionario designado por el ENARGAS lo relativo a las tareas de fiscalización y control de todos los actos que razonablemente puedan afectar la normal prestación del servicio público prestado por TGN; y (iii) ordenar al ENARGAS restituir a TGN los libros de actas que habían sido retirados de la sede social por la intervención.

El 5 de agosto de 2013 la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal declaró "insustancial" el recurso interpuesto por TGN previamente mencionado. Ello, en atención a que las sucesivas prórrogas de la Resolución I/587 no previeron las facultades de coadministración societaria. Contra dicho pronunciamiento, la Sociedad interpuso un recurso extraordinario por entender que el caso reviste actualidad. El recurso fue concedido, y el expediente se encuentra a resolución de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

La Resolución I/587 fue sucesivamente prorrogada hasta mayo de 2015, plazo durante el cual TGN seguirá sujeta a la fiscalización y control de los actos de administración habitual y de disposición que pudiesen afectar la normal prestación del servicio público de transporte de gas a su cargo. La Sociedad considera que, habiendo ya reestructurado su deuda financiera, no hay razón para mantener la mencionada fiscalización.

2 - BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por sus siglas en inglés).

La Comisión Nacional de Valores ("CNV"), a través de la Resolución General Nº 622/13, estableció la aplicación de las Resoluciones Técnicas Nº 26 y 29 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, que adoptan las NIIF, emitidas por el IASB, para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen.

Asimismo, se han aplicado las normas contenidas en la Resolución N° 1.660/00 del ENARGAS, (modificada por la Resolución N° 1.903/00), que reglamenta ciertos criterios de valuación y exposición para la actividad regulada de transporte y distribución de gas natural. Estos criterios son similares a los contenidos en las NIIF.

2.1 - Estimaciones contables

La preparación de estos estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere que el Directorio de la Sociedad se base en estimaciones que afectan la valuación de los activos y pasivos revelados a la fecha de emisión de los mismos, como así también de los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. No obstante, los resultados e importes reales pueden diferir significativamente de las estimaciones utilizadas para la preparación de los estados financieros.

Las estimaciones se encuentran afectadas por las incertidumbres relacionadas con los cambios producidos en el contexto económico y las condiciones legales y contractuales en las que la Sociedad se desenvuelve, así como por el estado de la renegociación de la Licencia y las consecuencias del déficit de abastecimiento de gas que se mencionan en la Nota 1. En este marco, existe incertidumbre en cuanto a la generación del flujo de fondos futuro que permita el recupero de los activos no corrientes, el repago de la deuda financiera, el desarrollo futuro de los negocios de la Sociedad, así como la continuidad normal de sus operaciones.

Los aspectos que involucran un mayor grado de complejidad, o en los que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros, se describen en la Nota 4.

2.2 - Principales políticas contables

2.2.1 - Interpretaciones y normas emitidas no adoptadas

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros no tenemos conocimiento de NIIF que hayan sido emitidas y que sean aplicables a la Sociedad o a sus sociedades afiliadas, que no hayan sido debidamente consideradas.

2.3 - Inversiones en sociedades afiliadas

Las sociedades afiliadas son todas las entidades sobre las que la Sociedad ejerce influencia significativa. Las inversiones en sociedades afiliadas se valúan por el método de la participación patrimonial. Las inversiones en las sociedades afiliadas Comgas Andina S.A. (“COMGAS”) y Companhia Operadora do Rio Grande do Sul (“COPERG”) han sido valuadas al valor de la participación patrimonial, sobre la base de los estados financieros de dichas sociedades (ver Nota 7). TGN mantiene previsionada totalmente su inversión en la sociedad brasileña COPERG debido a que no se han cumplido las expectativas sobre las cuales se había creado el negocio. Consecuentemente, se estima que el reducido nivel de actividad de esa sociedad no permitirá recuperar el valor de la inversión.

2.4 - Moneda funcional

(a) Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Sociedad se expresan en la moneda del entorno económico principal en donde opera la entidad (“moneda funcional”).

(b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional sobre la base de los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones o a la fecha de los estados financieros, en el caso de saldos a cobrar o a pagar. Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio que resultan de la cancelación de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del ejercicio de activos y pasivos denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultado integral.

Las diferencias de cambio (ingresos o egresos) se presentan en el estado de resultado integral en el rubro “Resultados financieros netos”.

2.5 - Propiedad, planta y equipo

Para los bienes transferidos por GdE en el inicio de las operaciones de la Sociedad, se ha tomado como valor de origen global el que fuera asignado a los mismos en el Contrato de Transferencia. Los activos adquiridos o construidos con posterioridad a la toma de posesión han sido valuados a su costo de adquisición o construcción, incluyendo materiales, mano de obra y costos indirectos.

La Sociedad ha considerado como elementos integrantes del valor de ingreso al patrimonio de Propiedad, planta y equipo, los costos netos generados por la financiación con capital de terceros de las obras de inversión cuya construcción se prolongó en el tiempo, hasta su condición de puesta en marcha. Los valores antes mencionados se exponen netos de sus depreciaciones acumuladas. Los costos subsecuentes se incluyen en el valor del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que generen beneficios económicos futuros para la Sociedad y su costo pueda ser medido razonablemente.

Las depreciaciones, tanto contables como impositivas, son calculadas por el método de la línea recta utilizando tasas anuales de depreciación suficientes para extinguir los valores de origen al finalizar las vidas útiles. En la determinación de la vida útil se ha considerado, entre otros parámetros, las normas emitidas por el ENARGAS. Considerando las proyecciones económico-financieras preparadas por la Sociedad sobre la base de su mejor estimación de acuerdo con los lineamientos señalados en la Nota 4 y la resolución de las incertidumbres mencionadas en las Notas 1.2 y 1.3, el valor de libros de Propiedad, planta y equipo, tomados en su conjunto, no excede su valor recuperable. La Sociedad monitorea la evolución de las variables consideradas en dichas proyecciones, cuando existen indicios de que podría no recuperarse el valor de libros de los elementos de propiedad, planta y equipo.

2.6 - Instrumentos financieros

2.6.1 - Reconocimiento y valuación

Todos los instrumentos financieros han sido registrados o dados de baja en la fecha de su negociación, es decir, en la fecha en la cual la Sociedad adquiere instrumentos financieros o vende los mismos. Los activos financieros son inicialmente medidos a su valor razonable, neto de los costos de transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados como a valor razonable con impacto en resultados, en los cuales los costos de la transacción se registran como un egreso financiero en el estado de resultado integral.

Las inversiones son dadas de baja cuando los derechos a recibir sus flujos de efectivo expiran o se transfieren y la Sociedad ya no posee sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad. Las cuentas por cobrar comerciales y las otras cuentas por cobrar se valúan a su costo amortizado por el método del interés efectivo. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se incluyen en el estado de resultado integral en el rubro “Resultados financieros netos”, en el ejercicio en el que se producen los referidos cambios.

2.6.2 - Clasificación

La Sociedad clasifica sus instrumentos financieros en las siguientes categorías: activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros a costo amortizado y pasivos financieros a costo amortizado. La clasificación depende de la gestión de los activos financieros, y de las características de los flujos de efectivo contractuales de los mismos.

La Sociedad posee una política aprobada por el Directorio, la cual describe los criterios para valuar sus inversiones en activos financieros y establece los mecanismos de monitoreo por parte de la Dirección General, relacionados con la adecuada aplicación de dichos criterios.

2.6.2.1 - Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable que se incluyen dentro de esta categoría son los fondos comunes de inversión y ciertos títulos públicos.

2.6.2.2 - Activos financieros a costo amortizado

Se han incluido dentro de esta categoría: plazos fijos, cauciones bursátiles, Letras del tesoro de Estados Unidos, otras inversiones, ciertos títulos públicos, cuentas por cobrar comerciales y ciertos créditos clasificados como otras cuentas por cobrar.

2.6.2.3 - Pasivos financieros a costo amortizado

La Sociedad ha determinado que todos los pasivos financieros se valúan a costo amortizado usando el método del interés efectivo.

2.6.3 - Desvalorización

La Sociedad evalúa a cada fecha de emisión de sus estados financieros si existe evidencia objetiva de desvalorización o deterioro en la valuación de un activo financiero valuado a costo amortizado. Un activo financiero es desvalorizado y la pérdida por desvalorización reconocida, si hay evidencia objetiva de dicha desvalorización como resultado de uno o más eventos ocurridos con posterioridad al reconocimiento inicial del activo y dicho evento, o eventos, tienen un impacto en la estimación futura de los flujos de efectivo del activo financiero.

2.7 - Materiales y repuestos

Los materiales y repuestos se valúan a su costo histórico. Dicho costo se determina por el método del “Precio promedio ponderado”. La apertura de los materiales y repuestos en corrientes y no corrientes se ha realizado sobre la base del plan estimado de consumo. La previsión por baja rotación y obsolescencia de materiales y repuestos se determina para aquellos bienes con lenta rotación u obsoletos. Considerando las proyecciones económico-financieras preparadas por la Sociedad sobre la base de su mejor estimación de acuerdo con los lineamientos señalados en la Nota 4 y la resolución de las incertidumbres mencionadas en las Notas 1.2 y 1.3, el valor de libros de los materiales y repuestos no excede su valor recuperable.

2.8 - Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar comerciales representan los montos adeudados por los clientes por servicios prestados en el curso normal de los negocios de la Sociedad. Si se esperan cobrar en un año o menos se clasifican como activos corrientes. De lo contrario se presentan como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar comerciales no corrientes están relacionadas principalmente con los clientes en conflicto mencionados en las Notas 18.1.4 y 18.1.6 y han sido valuadas sobre la base de la mejor estimación de las sumas a cobrar descontadas, empleando una tasa que refleje el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de la transacción, considerando el plazo estimado de cobro.

Las otras cuentas por cobrar han sido valuadas a su costo amortizado usando el método del interés efectivo, netas de una previsión para créditos incobrables. La previsión para clientes morosos o en conflicto asociada a las cuentas por cobrar comerciales y a otras cuentas por cobrar se registra cuando existe evidencia objetiva de un riesgo de incobrabilidad de los montos vencidos de acuerdo con los términos originales. El valor de libros de las cuentas por cobrar comerciales y de las otras cuentas por cobrar no presenta diferencias materiales respecto de su valor razonable.

2.9 - Efectivo y equivalentes del efectivo

En este rubro se incluye el efectivo disponible, los depósitos en bancos y otras inversiones líquidas de corto plazo con vencimientos originales de tres meses o menor. El efectivo disponible y los depósitos en bancos se valúan a su valor nominal. Los plazos fijos y las cauciones bursátiles son valuados a su costo amortizado. Los fondos comunes de inversión se encuentran valuados a su valor razonable. En la Nota 13 se presenta una composición del efectivo y equivalentes del efectivo.

2.10 - Capital social

Las acciones ordinarias se mantienen registradas a su valor nominal. La diferencia entre el capital social expresado en moneda homogénea y el capital social nominal histórico ha sido expuesta en la cuenta “Ajuste integral del capital social” en el estado de cambios en el patrimonio neto.

2.11 - Cuentas por pagar comerciales y otras deudas

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos a proveedores en el curso normal de los negocios de la Sociedad. Las cuentas por pagar comerciales y las otras deudas se clasifican como pasivos corrientes o no corrientes dependiendo del momento en que opere el vencimiento de la obligación de la Sociedad de cancelar estos pasivos. Las cuentas por pagar comerciales y las otras deudas han sido valuadas a su costo amortizado usando el método del interés efectivo. El valor de libros de las cuentas por pagar comerciales y de las otras deudas no presenta diferencias materiales respecto de su valor razonable.

2.12 - Préstamos

Los préstamos han sido valuados a su costo amortizado. Cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de cancelación se reconoce en el estado de resultado integral, usando el método del interés efectivo. Los préstamos se clasifican como pasivos corrientes o no corrientes dependiendo del momento en que opere el vencimiento de las obligaciones de efectuar pagos de capital e intereses.

2.13 - Impuesto a las ganancias e impuesto a la ganancia mínima presunta

(a) Impuesto a las ganancias

La Sociedad ha contabilizado el cargo por impuesto a las ganancias sobre la base del método del impuesto diferido, reconociendo de esta manera las diferencias temporarias entre las valuaciones contables e impositivas de los activos y pasivos. A los efectos de determinar el impuesto a las ganancias diferido, se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas, la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

(b) Impuesto a la ganancia mínima presunta

La Sociedad determina el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre de cada ejercicio. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias y la obligación fiscal de la Sociedad en cada ejercicio coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta del impuesto a las ganancias que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios fiscales siguientes.

La Sociedad ha reconocido el impuesto a la ganancia mínima presunta pagado en ejercicios anteriores y el devengado en el presente ejercicio como crédito, debido a que se estima que en ejercicios futuros podrá computarlo como pago a cuenta del impuesto a las ganancias. El mencionado crédito ha sido valuado a su valor nominal, neto de una previsión por dudosa recuperabilidad.

2.14 - Contingencias

Las previsiones para juicios laborales, civiles y contenciosos se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación legal o asumida como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera de la salida de fondos para cancelar dicha obligación y el monto se puede estimar confiablemente. Las previsiones se valúan al valor presente estimado de los desembolsos de fondos que se espera se requerirán para cancelar la obligación.

2.15 - Reconocimiento de ingresos por venta

Los ingresos provenientes de los contratos de transporte firme se reconocen sobre la base de la capacidad contratada reservada, independientemente de su uso efectivo. Los ingresos de los contratos de servicio de transporte interrumpible se reconocen sobre la base de los volúmenes entregados de gas natural. Los ingresos de los contratos del servicio de operación y mantenimiento se reconocen cuando se prestan dichos servicios.

La Sociedad registra una previsión por diferencias producidas entre el total facturado acorde con las condiciones contractuales y la estimación de la recuperabilidad de ciertos saldos en disputa contractual y regulatoria (Nota 1.3.5). Las previsiones mencionadas se registran regularizando el rubro Ventas.

De acuerdo con lo establecido en las reglas básicas de la licencia, el efecto del impuesto sobre los ingresos brutos y del impuesto a los débitos y créditos en cuentas bancarias relacionado con la actividad regulada, es transferido por la Sociedad a sus clientes, mediante un incremento en la facturación mensual.

Los ingresos por venta en concepto de honorarios por el gerenciamiento de obras relativas al programa de fideicomiso de gas (Nota 28) se reconocen en función del avance de las obras.

2.15.1 - Intereses

Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base del transcurso del tiempo, usando el método del interés efectivo y con la tasa contractual del instrumento o crédito asociado.

2.16 - Créditos y deudas con partes relacionadas

Los créditos y deudas con la sociedad controlante, con las sociedades afiliadas y con otras partes relacionadas generados por diversas transacciones han sido valuados de acuerdo con condiciones habituales de mercado. Se han incluido como partes relacionadas a las personas y sociedades comprendidas en el artículo 72 de la Ley 26.831.

2.17 - Compromisos

La Sociedad no posee gastos comprometidos y no incurridos a la fecha de cierre de los presentes estados financieros que no se encuentren debidamente valuados y expuestos.

3 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

3.1 - Factores de riesgos financieros

Las actividades de la Sociedad la exponen a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de valor razonable por tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La Sociedad tiene una política de inversiones, la cual establece el marco conceptual dentro del cual se realizan las inversiones y colocaciones de fondos, minimizando la exposición al riesgo de capital, maximizando el retorno en función de las características puntuales del mercado y manteniendo niveles de liquidez necesarios para su normal desenvolvimiento.

3.2 - Administración del riesgo de capital

El siguiente cuadro expone la capitalización de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013

	31.12.2014	31.12.2013
Préstamos corrientes	83.548	58.200
Préstamos no corrientes	1.685.930	1.273.044
Total de préstamos	1.769.478	1.331.244
Capital social	439.374	439.374
Ajuste integral del capital social	506.053	506.053
Reserva legal	73.201	71.757
Reserva facultativa	67.556	46.495
Resultados no asignados	(256.625)	22.505
Total del patrimonio neto	829.559	1.086.184
Capitalización total	2.599.037	2.417.428

3.3 - Riesgos de mercado

3.3.1 - Riesgos de tipo de cambio

La Sociedad está expuesta al riesgo de tipo de cambio siendo que la mayor parte de sus ingresos están denominados en moneda local y la totalidad de su deuda financiera está denominada en dólares estadounidenses. Si se diera el

caso de una devaluación o inflación significativa sin un adecuado ajuste de las tarifas, la Sociedad podría enfrentar dificultades en honrar sus compromisos financieros.

Sin perjuicio de lo dicho anteriormente, cabe mencionar que parte de las inversiones están colocadas en instrumentos financieros que se ajustan por la variación del dólar estadounidense o están directamente emitidos en dólares estadounidenses lo que permitiría paliar parcialmente el riesgo devaluatorio. El impacto potencial en el estado de resultado integral y en el estado de cambios en el patrimonio neto que resultaría por cada punto porcentual de devaluación en el valor del peso contra la divisa estadounidense, representaría aproximadamente una pérdida de $ 6,9 millones, considerando que las otras variables económico – financieras que afectan a la Sociedad se mantienen constantes. Este análisis de sensibilidad se basa en información y presunciones razonables. Aun así, los resultados reales podrían diferir considerablemente de dicho análisis.

3.3.2 - Riesgos de precio

La Sociedad está expuesta al riesgo de fluctuaciones en los precios de sus inversiones mantenidas y clasificadas en su estado de situación financiera como a valor razonable con cambios en resultados. Para administrar su exposición al riesgo de precio, la Sociedad diversifica su cartera por instrumento. La diversificación de la cartera se efectúa de acuerdo con los límites establecidos en la política de inversiones de TGN.

3.3.3 - Riesgos de tasa de interés sobre el valor razonable y los flujos de efectivo

La Sociedad no posee pasivos que devenguen intereses a tasa variable.

3.4 - Riesgos de crédito

El riesgo de crédito relacionado con las inversiones, surge de la calidad crediticia del instrumento financiero y de la contraparte donde ese instrumento está depositado. Respecto de los instrumentos financieros y de las contrapartes, se establecen niveles mínimos de calificación crediticia en la política de inversiones que varían según el instrumento, la moneda y la plaza. Dentro de los instrumentos financieros autorizados, tanto en el país como en el exterior, se permiten instrumentos de alta liquidez y de muy buena calificación crediticia. En cuanto a las instituciones financieras con las que la Sociedad está autorizada a operar, las mismas deben tener muy buena calificación de crédito y/o reconocida presencia en el mercado en el que operan. Finalmente, se establecen límites que permiten diversificar tanto por instrumento como por institución.

Con respecto a los clientes, y en la medida en que estén disponibles, se usan calificaciones de riesgo independientes o, en su defecto, la Gerencia de Finanzas en conjunto con la Gerencia Comercial evalúan la calidad crediticia del cliente, tomando en consideración su posición financiera, la experiencia y otros factores. Si de tal análisis surgiera que el cliente presenta cierto riesgo asociado al pago o al cumplimiento de sus obligaciones, entonces, se evalúan acciones que pudieran eventualmente mitigarlos. (Básicamente, garantías de pago).

El riesgo de crédito con los clientes de exportación se encuentra explicado en la Nota 1.3.5.

3.5 - Riesgos de liquidez

Periódicamente se realiza un flujo de fondos proyectado de corto y mediano plazo para asegurar la suficiencia del efectivo para cumplir con las necesidades de operación y mantenimiento de la Sociedad.

La Gerencia de Finanzas de la Sociedad invierte los excedentes de efectivo en cuentas que generan intereses, depósitos a plazo, fondos comunes de inversión y valores negociables, escogiendo instrumentos con vencimientos apropiados o de suficiente liquidez para mantener el margen suficiente que permita afrontar las necesidades mencionadas en el párrafo anterior. El cuadro a continuación analiza los pasivos financieros agrupados sobre la base de los plazos pendientes, contados desde la fecha de los estados financieros, hasta la fecha de su vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2014	Menos de 3 meses	Entre 3 meses y un año	Entre 1 y 2 años	Más de dos años	Sin plazo
Préstamos	-	83.548	83.560	1.602.370	-
Cuentas por pagar comerciales, Otras deudas y Cargas fiscales	271.390	11.319	1.594	17.661	27.552

Al 31 de diciembre de 2013	Menos de 3 meses	Entre 3 meses y un año	Entre 1 y 2 años	Más de dos años	Sin plazo
Préstamos	-	-	68.430	1.204.614	58.200
Cuentas por pagar comerciales, Otras deudas y Cargas fiscales	216.175	5.701	3.227	38.719	16.935

3.6 - Estimación del valor razonable

Los diferentes niveles de valuación de los instrumentos financieros a valor razonable se han definido de la siguiente manera:

* Nivel 1: Precios de cotización en mercados activos para activos idénticos.
* Nivel 2: Información distinta a precios de cotización incluidos en el nivel 1, que se pueda confirmar para el activo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, que se deriven de precios).
* Nivel 3: Información sobre el activo que no se base en datos que se puedan confirmar en el mercado (es decir, información no observable).

El valor de los instrumentos financieros negociados en mercados activos se basa en los precios de cotización de los mercados a la fecha de los estados financieros. El precio de cotización de mercado usado para los activos financieros mantenidos por la Sociedad es el precio ofertado al 31 de diciembre de 2014. Estos instrumentos se incluyen en el nivel 1 y comprenden principalmente inversiones en fondos comunes de inversión y títulos públicos. El siguiente cuadro presenta los activos de la Sociedad valuados a valor razonable de Nivel 1 al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013:

	31.12.2014	31.12.2013
Activos financieros a valor razonable:		
Fondos comunes de inversión	29.910	69.171
Títulos públicos	223.259	106.154
Total de activos financieros a valor razonable	253.169	175.325

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2015
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

4 - ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

La preparación de los estados financieros requiere que el Directorio de la Sociedad se base en estimaciones que afectan la valuación de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los mismos, como así también de los ingresos y egresos registrados en el ejercicio correspondiente. No obstante, los resultados e importes reales pueden diferir significativamente de las estimaciones utilizadas para la preparación de los estados financieros.

Las estimaciones se encuentran afectadas por las incertidumbres relacionadas con los cambios producidos en el contexto económico y las condiciones legales y contractuales en las que la Sociedad se desenvuelve, así como por el estado de la renegociación de la Licencia y las consecuencias del déficit de abastecimiento de gas que se mencionan en la Nota 1. En este marco, existe incertidumbre en cuanto a la generación del flujo de fondos futuro que permita el recupero de los activos no corrientes, el repago de la deuda financiera, el desarrollo futuro de los negocios de la Sociedad y la continuidad normal de sus operaciones. Las estimaciones y premisas más significativas se detallan a continuación:

a. Contingencias

TGN está sujeta a diversas demandas, juicios y otros procedimientos legales en los cuales un tercero busca obtener un resarcimiento o indemnización. Las valuaciones de los pasivos relacionados con dichas demandas, juicios y otros procedimientos legales no pueden estimarse con certeza. En forma periódica, la Sociedad, conjuntamente con sus asesores legales, analiza el estado de cada tema significativo y evalúa su potencial efecto en los estados financieros. Si la pérdida potencial derivada de la demanda o procedimiento se considera probable y el monto puede ser estimado en forma razonable, se registra una previsión para contingencias.

b. Valor recuperable de los activos no corrientes

A los efectos de evaluar la recuperabilidad de los activos no financieros no corrientes, los mismos se deben agrupar en los menores niveles para los cuales existen flujos de fondos identificables individualmente (“Unidades generadoras de efectivo”). TGN posee una única unidad generadora de efectivo. En la Nota 6.1 se presentan las principales premisas utilizadas para evaluar la recuperabilidad de los activos no financieros no corrientes.

5 - INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

La información por segmentos se presenta de manera consistente con los informes internos proporcionados al Jefe de Toma de Decisiones Operativas (“JTDO”). El Director General de la Sociedad ha sido identificado como el JTDO. La información de gestión que utiliza el JTDO en la toma de decisiones se elabora en forma mensual, en millones de dólares estadounidenses y no contiene ninguna apertura por segmentos de negocios, con lo cual, la información se presenta como un único segmento y corresponde al total de la Sociedad. Se ha determinado que la medida representativa de la toma de decisiones por parte del JTDO es el “EBITDA de gestión”, junto con los proyectos de gastos y de adquisiciones de propiedad, planta y equipo. A continuación se expone la información suministrada al JTDO (en millones de dólares estadounidenses):

	31.12.2014	31.12.2013
Total de ingresos (en millones de dólares estadounidenses)	67,3	95,0
Honorarios por asistencia técnica	(1,2)	(3,1)
Remuneraciones, cargas sociales y otros beneficios al personal	(33,4)	(38,6)
Gastos operativos	(29,0)	(30,9)
Proyectos de gastos	(14,9)	(10,7)
Total de costos operativos	(78,4)	(83,4)
EBITDA de gestión	(11,1)	10,0
Adquisiciones de propiedad, planta y equipo	(14,5)	(14,9)

Se muestra a continuación la conciliación del EBITDA de gestión con el resultado antes de impuesto a las ganancias y la conciliación de los ingresos:

	31.12.2014	31.12.2013
EBITDA de gestión en millones de dólares estadounidenses	(11,1)	10,0
Tipo de cambio promedio	8,125	5,48
EBITDA de gestión en millones de pesos	(90,2)	54,8
Depreciación de propiedad, planta y equipo	(137,8)	(134,6)
Resultado por reestructuración de préstamos	-	280,7
Otros ingresos y egresos netos	9,6	104,5
Resultados financieros netos	(175,7)	(258,9)
Resultado por inversiones en sociedades afiliadas	5,6	2,8
Resultado antes del impuesto a las ganancias	(388,5)	49,3
Total de ingresos en millones de dólares estadounidenses	67,3	95,0
Conversión a millones de pesos	522,6	518,2
Impuesto sobre los ingresos brutos	25,3	14,2
Deudores incobrables	10,2	9,9
Ingresos por indemnizaciones comerciales y otros	13,9	(58,4)
Total de ventas en millones de pesos	572,0	483,9

5.1 - Información sobre servicios

En millones de dólares estadounidenses		
Servicio de transporte de gas	58,3	82,7
Operación y mantenimiento de gasoductos	6,6	8,3
Honorarios por gerenciamiento de obras – Programas de Fideicomisos de Gas	2,3	3,4
Otros	0,1	0,6
Total de ingresos	67,3	95,0

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2015

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Transportadora de Gas del Norte S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

6 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

	31.12.2014										Neto resultante	
	Valor de origen					Depreciaciones						
	Al inicio del ejercicio	Altas	Bajas	Transferencias	Al cierre del ejercicio	Al inicio del ejercicio	Del ejercicio	De las bajas	De las transferencias	Al cierre del ejercicio	31.12.2014	31.12.2013
Terrenos	3.274	-	-	127	3.401	-	-	-	-	-	3.401	3.274
Edificios y construcciones civiles	78.711	-	-	75	78.786	27.918	1.578	-	-	29.496	49.290	50.793
Instalaciones en edificios	2.349	-	-	-	2.349	1.101	93	-	-	1.194	1.155	1.248
Gasoductos	2.100.130	-	(96)	197	2.100.231	924.715	59.577	(29)	(66)	984.197	1.116.034	1.175.415
Inversiones en mantenimiento de gasoductos	174.748	-	-	20.763	195.511	47.759	14.344	-	-	62.103	133.408	126.989
Ramales de alta presión	980	-	-	-	980	407	29	-	-	436	544	573
Plantas compresoras	940.661	-	(176)	30.864	971.349	637.209	47.166	(118)	-	684.257	287.092	303.452
Estaciones de regulación y/o medición de presión	72.491	-	(439)	1.143	73.195	53.391	3.120	(392)	-	56.119	17.076	19.100
Otras instalaciones técnicas	46.705	-	-	3.740	50.445	36.852	2.406	-	-	39.258	11.187	9.853
Maquinarias, equipos y herramientas	27.791	1.946	(102)	-	29.635	25.242	842	(103)	-	25.981	3.654	2.549
Sistemas informáticos y de telecomunicaciones	75.398	8.300	(55)	-	83.643	51.986	5.110	(31)	66	57.131	26.512	23.412
Vehículos	24.134	9.372	(1.963)	-	31.543	17.311	2.535	(1.687)	-	18.159	13.384	6.823
Muebles y útiles	11.427	519	(36)	-	11.910	9.827	269	(35)	-	10.061	1.849	1.600
Bienes en instalaciones de terceros	12.621	-	(6)	996	13.611	9.257	805	(6)	-	10.056	3.555	3.364
Obras en curso	65.936	100.596	(321)	(57.905)	108.306	-	-	-	-	-	108.306	65.936
Saldos al 31 de diciembre de 2014	3.637.356	120.733	(3.194)	-	3.754.895	1.842.975	137.874	(2.401)	-	1.978.448	1.776.447	-
Saldos al 31 de diciembre de 2013	3.556.929	82.864	(2.437)	-	3.637.356	1.709.834	134.570	(1.429)	-	1.842.975	-	1.794.381

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2015

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Una parte sustancialmente mayoritaria de los activos transferidos por GdE han sido definidos por la Licencia como "esencial para la prestación del servicio licenciado''. En virtud de la Licencia, la Sociedad debe reparar y mantener los activos esenciales, junto con sus mejoras y ampliaciones, de acuerdo con ciertos estándares definidos en la misma. La Sociedad no puede disponer bajo ningún título de los activos esenciales, gravarlos, arrendarlos o darlos en comodato, ni afectarlos a otro destino que no sea la prestación del servicio de transporte, sin la previa autorización del ENARGAS.

6.1 - Deterioro de activos

La Sociedad analiza la recuperabilidad de sus activos no financieros a largo plazo cuando existen eventos o cambios en las circunstancias que indiquen un potencial indicio de desvalorización. El valor recuperable de los activos es estimado por la Sociedad como el valor de uso de los activos valuados sobre la base del flujo futuro de fondos descontado derivado de su única unidad generadora de efectivo, aplicando una tasa de descuento que refleja los riesgos inherentes a la actividad y considerando, asimismo, que el marco regulatorio consagra el derecho de TGN a percibir una tarifa justa y razonable.

La determinación del flujo futuro de fondos descontado involucra un conjunto de estimaciones y supuestos, tales como la evolución de los niveles de transporte de gas, el precio de la tarifa regulada, la inflación, el tipo de cambio y los costos y demás egresos de fondos. Los flujos futuros de fondos son proyectados para un período que cubre la duración de la Licencia, considerando una tarifa suficiente para cubrir los costos de operación y proveer una rentabilidad razonable, de acuerdo a lo establecido por la Ley 24.076 y la LEP. La tasa de descuento utilizada es la tasa representativa del costo ponderado del capital. Durante el presente ejercicio no se ha computado resultado por deterioro de propiedad, planta y equipo, como consecuencia de los análisis de recuperabilidad efectuados.

Sin embargo cabe mencionar que si hubiera modificaciones en las estimaciones utilizadas en la elaboración de las proyecciones de los flujos futuros de fondos, se podría generar la necesidad de registrar una pérdida significativa por desvalorización.

7 - INVERSIONES EN SOCIEDADES AFILIADAS

	31.12.2014	31.12.2013
Saldo al inicio del ejercicio	4.038	2.399
Distribución de dividendos	-	(1.189)
Reversión de provisión para dividendos	1.122	-
Resultado por inversiones en sociedades afiliadas	5.647	2.828
Saldo al cierre del ejercicio	10.807	4.038

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2015
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Transportadora de Gas del Norte S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

La participación de la Sociedad en sus afiliadas, las cuales no cotizan en bolsa de valor alguna, fue la siguiente:

Emisor	Características de los valores		Cantidad	Valor de costo	Valor contable al		Información sobre el emisor						
								Último estado contable					
	Acciones	Valor nominal			31.12.14	31.12.13	Actividad principal	Fecha	Capital social y ajuste del capital social	Otras reservas	Resultados no asignados	Patrimonio neto	Porcentaje de participación directa
Comgas Andina S.A.	Ordinarias	(1) 1 por acción	490	246	10.807	4.038	Prestación del servicio de operación y mantenimiento de gasoductos	31.12.14	18	-	22.037	22.055	49,0
Companhía Operadora do Rio Grande do Sul	Ordinarias	(2) 1 por acción	49	0,1	410	219	Prestación del servicio de operación y mantenimiento de gasoductos	31.12.14	1	458	378	837	49,0
Previsión de la inversión					(410)	(219)							
Total					**10.807**	**4.038**							

(1) Pesos chilenos
(2) Reales

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2015

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

8 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Los activos y pasivos por el impuesto a las ganancias diferido se compensan cuando es legalmente posible, derivan del impuesto a las ganancias de una misma entidad, están sujetos a la misma autoridad fiscal y se presentan ante esta última en forma neta. La posición neta del impuesto a las ganancias diferido es la siguiente:

	31.12.2014	31.12.2013
Activo por impuesto a las ganancias diferido	220.415	127.551
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido	(340.024)	(379.065)
Pasivo neto por impuesto a las ganancias diferido	(119.609)	(251.514)

El movimiento de los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferido, sin considerar la compensación de saldos, es el siguiente:

Activo por impuesto a las ganancias diferido	Cuentas por pagar comerciales	Materiales y repuestos	Otras cuentas por cobrar	Contingencias	Honorarios a Directores	Quebranto impositivo	Total
Saldos al 31 de diciembre 2012	19.074	33.523	(4.345)	26.931	-	-	75.183
Imputado al estado de resultado integral	21.881	(4.072)	4.819	(1.994)	702	31.032	52.368
Saldos al 31 de diciembre de 2013	40.955	29.451	474	24.937	702	31.032	127.551
Imputado al estado de resultado integral	3.168	18.284	1.570	10.490	(421)	59.773	92.864
Saldos al 31 de diciembre de 2014	44.123	47.735	2.044	35.427	281	90.805	220.415

Pasivo por impuesto a las ganancias diferido	Inversiones a valor razonable	Propiedad, planta y equipo	Cuentas por cobrar comerciales	Otros	Total
Saldos al 31 de diciembre 2012	(14)	(303.988)	(1.726)	(9.452)	(315.180)
Imputado al estado de resultado integral	(1.463)	17.193	(76.105)	(3.510)	(63.885)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	(1.477)	(286.795)	(77.831)	(12.962)	(379.065)
Imputado al estado de resultado integral	(169)	15.189	28.328	(4.307)	39.041
Saldos al 31 de diciembre de 2014	(1.646)	(271.606)	(49.503)	(17.269)	(340.024)

A continuación se presenta la conciliación entre el impuesto a las ganancias imputado a resultados y el que resulta de aplicar la tasa del impuesto sobre el resultado contable antes de impuestos:

	31.12.2014	31.12.2013
Resultado antes del impuesto a las ganancias	(388.530)	49.334
Tasa del impuesto vigente	35%	35%
Impuesto determinado aplicando la tasa impositiva vigente a la ganancia del ejercicio	135.986	(17.267)
Excepciones a la tasa del impuesto:		
- Ajuste del saldo de provisión de impuesto a las ganancias	(13.102)	(8.941)
- Resultado por inversiones en sociedades afiliadas	1.976	990
- Otras	7.045	4.760
Total del cargo a resultados por impuesto a las ganancias	131.905	(20.458)

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2015
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Se detalla a continuación la composición del crédito por impuesto a la ganancia mínima presunta acumulado al 31 de diciembre de 2014:

Año	Monto	Año de expiración
2007	4.276	2017
Previsión por dudosa recuperabilidad	(4.276)	N/A
2008	6.797	2018
2009	17.086	2019
2011	21.413	2021
2013	20.320	2023
2014 (estimado)	21.675	2024
Saldo al 31 de diciembre de 2014	87.291	

Se han tomado en consideración para evaluar la recuperabilidad de los quebrantos impositivos y el crédito por impuesto a la ganancia mínima presunta, las proyecciones de ganancias imponibles futuras. Las proyecciones se han construido sobre la base de la mejor estimación, de acuerdo con los lineamientos señalados en la Nota 4, y considerando la resolución de las incertidumbres mencionadas en las Notas 1.2 y 1.3 referidas a las modificaciones del contexto económico argentino y de las condiciones legales y contractuales en las cuales se encuadra la Sociedad. Sobre la base de dichas proyecciones, el valor de libros del crédito por impuesto a la ganancia mínima presunta y los quebrantos impositivos no exceden su valor recuperable.

9 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORÍA

	31.12.2014	31.12.2013
Activos financieros		
Activos financieros a valor razonable:		
Fondos comunes de inversión en $ (Nota 13)	-	36.557
Fondos comunes de inversión en US$ (Nota 13)	29.910	32.614
Títulos públicos en US$	223.259	92.646
Títulos públicos en $	-	13.508
Total de activos financieros a valor razonable	253.169	175.325
Activos financieros a costo amortizado:		
Otras inversiones en US$	3.338	3.660
Cauciones bursátiles en $ (Nota 13)	-	1.280
Letras del tesoro de Estados Unidos	-	116.422
Plazos fijos en $ (1)	-	12.237
Plazos fijos en US$ (1)	252.081	241.496
Títulos públicos en $	45.315	49.321
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	639.263	479.335
Total de activos financieros a costo amortizado	939.997	903.751
Pasivos financieros		
Pasivos a costo amortizado:		
Préstamos	1.769.478	1.331.244
Cuentas por pagar comerciales, otras deudas y cargas fiscales	329.516	280.757
Total de pasivos financieros a costo amortizado	2.098.994	1.612.001

(1) Los plazos fijos con vencimientos originales de tres meses o menores se clasifican dentro del estado de situación financiera en la línea "Efectivo y equivalentes de efectivo". En la Nota 13 se presenta una composición de dicho rubro.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2015
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

La calidad crediticia de los activos financieros es la siguiente:

	31.12.2014
A-1	252.082
CCC+	223.259
Otros activos financieros sin grado de calidad crediticia	717.825
Total	1.193.166

10 - MATERIALES Y REPUESTOS

	31.12.2014	31.12.2013
No corriente		
Repuestos y materiales de consumo	124.572	121.045
Previsión por baja rotación y obsolescencia	(84.668)	(84.147)
Total de materiales y repuestos no corrientes	39.904	36.898

11 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR

No corriente		
Impuesto a la ganancia mínima presunta (Nota 8)	87.291	69.650
Diversos	987	489
Total de otras cuentas por cobrar no corrientes	88.278	70.139
Corriente		
Indemnizaciones comerciales a cobrar	-	5.213
Embargos y depósitos judiciales	27	5.424
Impuesto al valor agregado – posición neta	9.424	12.805
Créditos impositivos	1.817	3.570
Personal clave de la Dirección de la Sociedad (Nota 26)	4.569	3.523
Gastos pagados por adelantado y anticipos otorgados	22.102	16.262
Gastos a recuperar	21	2.121
Honorarios por asistencia a la sociedad controlante (Nota 26)	29	29
Otros créditos con sociedades afiliadas (Nota 26)	604	1.141
Otros créditos con partes relacionadas (Nota 26)	118	243
Operaciones por cuenta y orden de terceros	2.339	2.709
Previsión para créditos incobrables	(806)	(642)
Créditos por ventas diversas y otros	4.611	4.492
Total de otras cuentas por cobrar corrientes	44.855	56.890

12 - CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

No corriente		
Cuentas por cobrar comerciales con terceros	1.588.481	1.058.492
Menos: Descuento a valor actual	(283.923)	(188.091)
Menos: Previsión por deudores morosos o en conflicto	(775.789)	(524.859)
Total de cuentas por cobrar comerciales no corrientes	528.769	345.542

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2015
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Corriente		
Cuentas por cobrar comerciales con terceros	72.906	84.313
Cuentas por cobrar comerciales con partes relacionadas (Nota 26)	51.441	39.592
Menos: Previsión por deudores morosos o en conflicto	(43.494)	(37.287)
Total de cuentas por cobrar comerciales corrientes	80.853	86.618

Al 31 de diciembre de 2014, existen 40.582 de saldos por cobrar comerciales que se encuentran vencidos pero no previsionados. La anticuación de los mencionados saldos es la siguiente:

	31.12.2014
Saldos vencidos de 0 a 3 meses	16.896
Saldos vencidos a más de 3 meses	23.686
Total	40.582

Al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013 el monto de la previsión para deudores morosos o en conflicto es de 819.283 y 562.146, respectivamente. Los movimientos de la previsión para cuentas por cobrar comerciales por clientes morosos o en conflicto son los siguientes:

	31.12.2014	31.12.2013
Saldo al inicio del ejercicio	562.146	387.849
Aumentos netos de recuperos	260.947	194.298
Aplicaciones	(3.810)	(20.001)
Saldo al cierre del ejercicio	819.283	562.146

Las cuentas por cobrar previsionadas corresponden a ciertos clientes que la Sociedad estima que, por la antigüedad de sus saldos pendientes, podrían existir dificultades para efectivizar el cobro de dichos saldos. La anticuación de las cuentas por cobrar comerciales a su valor nominal es la siguiente:

	31.12.2014	31.12.2013
A vencer	93.113	69.618
Vencidas de 0 a 6 meses	121.694	143.292
Vencidas a más de 6 meses	1.498.021	969.487
Total	1.712.828	1.182.397

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de emisión de los presentes estados financieros es el valor en libros de cada clase de cuentas por cobrar comerciales y de otras cuentas por cobrar. Los valores registrados de las cuentas por cobrar comerciales a valor nominal de la Sociedad están denominados en las siguientes monedas:

	31.12.2014	31.12.2013
Peso argentino	80.766	85.245
Dólar estadounidense	1.632.062	1.097.152
Total	1.712.828	1.182.397

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2015
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

13 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

	31.12.2014	31.12.2013
Caja y bancos	66.778	90.286
Fondos comunes de inversión en $	-	36.557
Fondos comunes de inversión en US$	29.910	32.614
Plazos fijos en $	-	12.237
Plazos fijos en US$	153.801	177.263
Cauciones bursátiles en $	-	1.280
Total de efectivo y equivalentes del efectivo	250.489	350.237

14 - CAPITAL SOCIAL Y RESERVAS

El Capital social de $ 439.373.939 está representado por: 179.264.584 acciones ordinarias escriturales clase A, de 1 peso de valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción, 172.234.601 acciones ordinarias escriturales clase B, de 1 peso de valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción y 87.874.754 acciones ordinarias escriturales clase C, de 1 peso de valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción. Todas las acciones emitidas han sido suscriptas e integradas.

14.1 - Restricciones a la transferencia de acciones de la Sociedad

El Pliego y el Contrato de Transferencia imponen ciertas restricciones a la transferencia de las acciones de la Sociedad en poder de la sociedad controlante Gasinvest S.A. (“Gasinvest” o “sociedad controlante”) y a la transferencia de las acciones de esta última en poder de sus accionistas. De acuerdo con dichas restricciones, Gasinvest no podrá reducir su participación en el capital y votos de la Sociedad a menos del 51% (“Paquete de Control”) sin la previa autorización del ENARGAS. Este último aprobará la transferencia del Paquete de Control únicamente si dicha transferencia: (i) se realiza en bloque o si como resultado de la misma el nuevo adquirente posee la totalidad de las acciones ordinarias Clase A en circulación y (ii) no afecta la calidad del servicio de transporte de gas provisto por la Sociedad. Cualquier transferencia o cesión o cualquier acto que conduzca a una disminución de la participación de los accionistas originales de Gasinvest en el capital de dicha sociedad por debajo del 51%, incluyendo cualquier defecto de suscripción por parte de dichos accionistas respecto de cualquier aumento de capital de Gasinvest, puede efectivizarse sólo con la previa aprobación del ENARGAS. Las antedichas restricciones no se aplican a transferencias efectuadas entre partes pertenecientes al mismo grupo económico, tal como se establece en el Pliego.

14.2 - Restricciones a la distribución de ganancias

De acuerdo con la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, con el Estatuto Social y con las Normas de la CNV, debe constituirse una Reserva legal del 5% del resultado positivo surgido de la sumatoria algebraica del resultado del ejercicio, los ajustes de ejercicios anteriores, las transferencias de otros resultados integrales a resultados no asignados y las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, hasta alcanzar el 20% del capital social y el saldo de la cuenta ajuste de capital.

Bajo los términos de los acuerdos financieros actualmente vigentes TGN no podrá realizar pagos de dividendos si ha incurrido en un incumplimiento o causal de incumplimiento y en ningún caso en exceso de la canasta de fondos disponibles (según dichos términos se definen contractualmente).

15 - PRÉSTAMOS

Durante el mes de marzo de 2014 la Sociedad efectuó una recompra de obligaciones negociables serie A y B por un valor nominal de US$ 5,8 millones. Con esta operación, TGN puso fin al proceso de reestructuración de su deuda financiera.

Al 31 de diciembre de 2014, la Sociedad poseía Obligaciones Negociables a Tasa Incremental y Obligaciones Negociables a Cinco Años. Las características de las Obligaciones Negociables a Tasa Incremental emitidas por la Sociedad en 2012 son las siguientes:

	Obligaciones Negociables a Tasa Incremental
Monto	VN US$ 150,07 millones.
Vencimiento	22 de agosto de 2019.
Amortización	100% al vencimiento.
Intereses	Devengan intereses a la tasa del 3,5% anual durante los dos primeros años, 7,0% anual por los siguientes 3 años y 9,0% anual a partir del 5to año y hasta el vencimiento. (*)

(*) Las Obligaciones Negociables a Tasa Incremental pueden capitalizar interés según el siguiente cronograma:

Desde el	**Hasta el**	**Monto máximo a capitalizar**
22 de agosto de 2012	22 de agosto de 2015	100 %
22 de agosto de 2015	22 de agosto de 2016	50 %
22 de agosto de 2016	22 de agosto de 2019	0 %

Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables a Tasa Incremental se describen en el Suplemento de Prospecto fechado el 21 de agosto de 2012 y publicado en la Autopista de Información Financiera de la CNV.

Con fecha 22 de agosto de 2013, quedaron automáticamente canceladas las Obligaciones Negociables en Protección de Reclamos, habida cuenta que hasta esa fecha no se produjo ningún Hecho Disparador (tal como se define en el mencionado Suplemento de Prospecto). Dicha cancelación generó un resultado positivo de $ 280,7 millones en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013.

El 30 de septiembre de 2014 se produjo la medición del "*Efectivo Incremental Neto de Tarifas*" (tal como se define en el mencionado Suplemento de Prospecto), el cual ascendió a miles de US$ 828 y fue cancelado por TGN el 31 de diciembre de 2014.

Las características de las Obligaciones Negociables a Cinco Años emitidas por la Sociedad en 2012 son las siguientes:

	Obligaciones Negociables a Cinco Años
Monto	VN US$ 29,31 millones.
Vencimiento	21 de diciembre de 2017.
Amortización	33,33% el 21 de diciembre de 2015; 33,33% el 21 de diciembre de 2016 y 33,33% el 21 de diciembre de 2017.
Intereses	Devengan intereses a la tasa del 7,0% anual

Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables a Cinco Años se describen en el Suplemento de Prospecto fechado el 18 de diciembre de 2012, publicado en la Autopista de Información Financiera de la CNV.

Los préstamos financieros que posee la Sociedad se encuentran nominados en su totalidad en dólares estadounidenses.

16 - OTRAS DEUDAS

	31.12.2014	31.12.2013
No corriente		
Provisión para servidumbres	34.440	37.670
Total de otras deudas no corrientes	34.440	37.670
Corriente		
Art. 9.6.2 – Reglas básicas de la Licencia	18.095	18.418
Provisión para servidumbres	2.818	2.922
Personal clave de la Dirección de la Sociedad (Nota 26)	4.584	3.538
Anticipos recibidos	2.194	6.578
Deudas diversas y garantías de clientes	614	6.430
Total de otras deudas corrientes	28.305	37.886

17 - CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

No corriente		
AES Argentina Generación S.A.	19.255	41.946
Total de cuentas por pagar comerciales no corrientes	19.255	41.946
Corriente		
Proveedores por compras y servicios varios	47.252	26.407
Fideicomiso de administración (“Importación de gas natural”) (Nota 29)	4.667	2.919
Otras partes relacionadas (Nota 26)	145.915	114.012
Facturas a recibir	88.926	65.999
Total de cuentas por pagar comerciales corrientes	286.760	209.337

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2015
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

18 - CONTINGENCIAS

Previsiones para juicios laborales, civiles y contenciosos	No corriente	Corriente
Saldos al 31 de diciembre de 2012	49.585	40.009
– Aumentos netos de recuperos	-	(4.622)
– Disminuciones (pagos / consumos)	-	(1.429)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	49.585	33.958
– Aumentos netos de recuperos	4.328	6.434
– Transferencias	(53.913)	53.913
– Disminuciones (pagos / consumos)	-	(325)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	-	93.980

18.1 - Asuntos legales

La Sociedad se encuentra sujeta a varios juicios y demandas como resultado de su actividad. Aunque el monto de las obligaciones que pudieran surgir como consecuencia de tales acciones puede no ser adecuadamente estimado dada su complejidad y el estado actual de las mismas, en opinión del Directorio de la Sociedad basado en las estimaciones descriptas en la Nota 4.a, dichas acciones, individualmente o en su conjunto, no tendrían efecto significativo en exceso de los montos registrados como previsiones sobre la posición patrimonial de TGN ni sobre el resultado de sus operaciones. A pesar de ello, cabe aclarar que los resultados reales futuros podrían diferir de las evaluaciones y estimaciones realizadas a la fecha de emisión de los presentes estados financieros. A continuación se describen los principales asuntos legales de la Sociedad, tanto aquéllos relacionados con reclamos iniciados en contra de TGN, como aquéllos en los que TGN es la parte reclamante.

18.1.1 - Multas aplicadas por el ENARGAS

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Sociedad fue notificada de 20 multas aplicadas por el ENARGAS por un importe total de $ 9,3 millones, de las cuales la Sociedad ha recurrido diez en sede administrativa por $ 4,2 millones y otras diez por $ 5,1 millones, las que fueron confirmadas por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal y han sido apeladas por TGN ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, por la vía de queja.

18.1.2 - Determinaciones de oficio en relación a las obligaciones negociables

Desde diciembre de 2004 TGN mantiene una controversia con la Administración Federal de Ingresos Públicos (“AFIP”) que se sustancia ante el Tribunal Fiscal de la Nación, a raíz de la determinación practicada en relación al impuesto al valor agregado sobre los intereses pagados a la Corporación Financiera Internacional bajo obligaciones negociables emitidas por TGN en el marco de un programa de obligaciones negociables de acuerdo con la Ley N° 23.576. TGN estima que este reclamo ascendería aproximadamente a $ 21,5 millones.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2015
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

18.1.3 - Determinaciones de oficio en relación a las vidas útiles impositivas

A fines de diciembre de 2005 TGN fue notificada de dos resoluciones mediante las cuales la AFIP determinó de oficio diferencias en el impuesto a las ganancias por los períodos fiscales 1999 a 2002. El monto total reclamado asciende a $ 21,2 millones e incluye intereses a la fecha citada y multa del 70% sobre el impuesto determinado. Los ajustes practicados se sustentan en la desestimación de las vidas útiles asignadas por TGN a su gasoducto norte y la totalidad de sus plantas compresoras, las que son utilizadas para el cálculo de su amortización en el impuesto a las ganancias, por cuanto el Fisco considera que deben ser superiores a las adoptadas por la Sociedad. En febrero de 2006 TGN impugnó las determinaciones de oficio ante el Tribunal Fiscal de la Nación. Las causas se encuentran pendientes de resolución.

18.1.4 - Acciones judiciales pendientes con YPF

Con motivo de los redireccionamientos de capacidad de transporte dispuestos por el ENARGAS, YPF comenzó a pagar en forma irregular las facturas de transporte alegando indisponibilidad parcial de capacidad. En febrero de 2007, YPF solicitó una revisión integral del contrato de transporte, alegando que las medidas adoptadas por el Estado Nacional en materia de exportaciones de gas habían alterado de manera imprevisible la ecuación económico-financiera de dicho contrato. TGN rechazó el planteo e intimó el cumplimiento del contrato.

El 20 de abril de 2009, TGN inició una acción judicial contra YPF para: (i) exigir el cumplimiento del contrato de transporte firmado con YPF y (ii) obligar a YPF a pagar facturas vencidas. El monto de la demanda, incluyendo ampliaciones posteriores, asciende a US$ 74,8 millones en base a las facturas emitidas por TGN en concepto de servicios prestados entre enero de 2007 y diciembre de 2010, más los intereses devengados a cada fecha respectiva y los intereses a devengarse hasta que las sumas sean canceladas por YPF.

YPF contestó la demanda alegando básicamente que TGN no ha cumplido con el transporte en los términos previstos por hallarse en “imposibilidad de cumplimiento” a partir del dictado de las normas de emergencia y, en subsidio, que no siendo posible exportar, correspondería aplicar una tarifa en pesos.

En diciembre de 2010 TGN declaró rescindido el contrato de transporte firme de exportación con YPF, por incumplimiento del cargador, y en diciembre de 2012 promovió una demanda por los daños derivados de la rescisión culpable estimados en la suma de US$ 142,15 millones. A la luz de la afligente situación patrimonial y financiera que afecta a TGN, y ante la necesidad de privilegiar la aplicación de sus limitados recursos al mantenimiento de la prestación segura y confiable del servicio público, la Sociedad solicitó el beneficio de litigar sin gastos.

18.1.5 - Intervención de TGN dispuesta por el ENARGAS

En la Nota 1.3.6 se describe ampliamente este asunto.

18.1.6 - Acciones judiciales pendientes con Metrogas

En abril de 2009, la distribuidora chilena Metrogas promovió una acción declarativa contra TGN para obtener una declaración judicial sobre la inaplicabilidad de la tarifa denominada en dólares estadounidenses prevista en su contrato de transporte, si el gas no es efectivamente transportado. A la fecha de emisión de los presentes estados

financieros no se ha dictado sentencia. Posteriormente, en septiembre de 2009, Metrogas comunicó su decisión unilateral de rescindir el contrato de transporte firme que la vincula a TGN, e intimó a TGN el pago de aproximadamente US$ 238 millones en concepto de reparación de supuestos daños que Metrogas dice haber experimentado como consecuencia de supuestos e inexistentes incumplimientos en que habría incurrido TGN al dejar de entregarle gas que, según el cliente, habría sido confirmado e inyectado en cabecera por sus productores / proveedores.

TGN rechazó por improcedente la declaración unilateral de rescisión contractual como así también el reclamo indemnizatorio de Metrogas, ya que ha cumplido sus obligaciones bajo el contrato de transporte que vincula a ambas partes. Como es de público y notorio conocimiento, desde hace unos años la producción local de gas no alcanza para cubrir el agregado de la demanda doméstica y de exportación. Ello condujo a que las autoridades nacionales pusieran en vigencia una serie de regulaciones que disponen restricciones a las exportaciones de gas natural, con la finalidad de asegurar el suministro prioritario del mercado interno.

TGN considera asimismo, que cualquier acción por daños que pudiera promover Metrogas no tendría posibilidades de prosperar, y tomará todas las medidas que resulten convenientes o necesarias para proteger el interés social. En septiembre de 2011 TGN promovió contra Metrogas una demanda (posteriormente ampliada) por cumplimiento de contrato, reclamando el pago de US$ 74,6 millones (más intereses y costas) en concepto de servicios de transporte facturados e impagos, entre los meses de septiembre de 2009 y mayo de 2013, inclusive. Metrogas contestó la demanda en noviembre de 2012 solicitando su rechazo y la citación como terceros de los productores que la abastecían de gas; no reconvino por daños.

18.1.7 - Reclamo administrativo previo contra el Estado Nacional y posterior demanda judicial por daños

En marzo de 2011 TGN presentó ante el MPFIPyS un reclamo administrativo previo por los daños que TGN considera haber experimentado como consecuencia de la pesificación de sus tarifas dispuesta en la LEP, y el subsiguiente congelamiento tarifario que persiste desde la sanción de dicha norma. La interposición del reclamo obedeció a la necesidad de proteger los derechos de TGN, los que de otro modo podrían verse afectados por el curso de la prescripción. No obstante, es intención actual de TGN continuar participando en el proceso de renegociación de su Licencia con arreglo al procedimiento establecido en el Decreto 311/03 y normas complementarias. Ante el silencio de la administración y el vencimiento del plazo de caducidad previsto en el artículo 31 de la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19.549, en defensa del interés social el 11 de octubre de 2012 TGN promovió una demanda judicial contra el Estado Nacional para obtener la reparación de los daños experimentados por TGN a partir del 1º de enero de 2006 y hasta el 31 de diciembre de 2011 (con reserva de ampliar) como consecuencia de la pesificación de sus tarifas dispuesta en la Ley 25.561 y el subsiguiente congelamiento tarifario, por la suma de $ 1.436 millones (incluyendo intereses). Asimismo, a la luz de la afligente situación patrimonial y financiera que la afecta, y ante la necesidad de privilegiar la aplicación de sus limitados recursos al mantenimiento de la prestación segura y confiable del servicio público, la Sociedad solicitó el beneficio de litigar sin gastos.

18.1.8 - Reclamos de repetición. Impuesto a las Ganancias – ajuste por inflación, Ejercicio fiscal 2008 e Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta, Ejercicio fiscal 2008

El 15 de diciembre de 2014 TGN interpuso un reclamo de repetición ante la Administración Federal de Ingresos Públicos - Dirección General Impositiva ("AFIP-DGI") por la suma de $ 7.879.581 en concepto de Impuesto a las Ganancias del ejercicio fiscal 2008, abonado en exceso en virtud de haber liquidado el tributo sin la aplicación del

mecanismo de ajuste por inflación y sin la re-expresión de la amortización de los bienes de uso, todo ello con más los intereses devengados a favor de la Sociedad. La repetición se sustenta en la inaplicabilidad de la prohibición contenida en los artículos 39 de la Ley 24.073 y 4° de la Ley N° 25.561, por resultar contraria a las normas contenidas en el Título VI de la Ley del Impuesto a las Ganancias que establecen el mecanismo del ajuste por inflación y otras re-expresiones previstas en la norma y no derogadas, como es el caso de las amortizaciones de bienes de uso. La mencionada normativa y de acuerdo con jurisprudencia y pronunciamientos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, han provocado que la Sociedad haya tributado el impuesto a las ganancias a una tasa efectiva claramente confiscatoria por el ejercicio fiscal 2008.

Asimismo, también el 15 de diciembre de 2014, TGN interpuso un reclamo de repetición ante la AFIP- DGI por la suma de $ 6.796.692 en concepto de Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta por el ejercicio fiscal 2008, más los intereses devengados a favor de la Sociedad. La mencionada repetición se sustenta en que la Sociedad ha tenido pérdida contable y quebranto impositivo (este último considerando el ajuste por inflación impositivo y otras reexpresiones citadas en el párrafo anterior) en dicho ejercicio fiscal por lo cual, y considerando jurisprudencia al respecto de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, no se verifica la ganancia mínima presumida por la ley del tributo.

19 - ACUERDOS TRANSACCIONALES CELEBRADOS CON CLIENTES DE EXPORTACIÓN

En octubre de 2013 TGN celebró un acuerdo transaccional con Gasoducto Norandino Argentina S.A. para poner fin anticipado a dos contratos de transporte firme, a cambio de una indemnización fija por US$ 18 millones y de una indemnización variable contingente de hasta US$ 30 millones, que podrá devengarse o no en el futuro. Este acuerdo transaccional implica que TGN dejará de percibir ingresos futuros a cambio de percibir ciertas compensaciones económicas, lo que finalmente le genera un efecto neto negativo sobre los flujos de fondos esperados. El efecto contable de las mencionadas indemnizaciones ha sido imputado en el rubro “Otros ingresos y egresos netos”.

20 - VENTAS

	Por el ejercicio terminado el	
	31.12.2014	31.12.2013
Servicio de transporte de gas		
Servicio de transporte de gas	586.461	476.746
Previsión para deudores en conflicto y otros	(89.025)	(59.272)
Subtotal de servicio de transporte de gas	497.436	417.474
Otros servicios		
Operación y mantenimiento de gasoductos	55.860	47.957
Honorarios por gerenciamiento de obra – Programa de Fideicomisos de Gas (Nota 28)	18.648	18.476
Subtotal de otros servicios	74.508	66.433
Total de ventas	571.944	483.907

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2015
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Transportadora de Gas del Norte S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

21 - GASTOS POR NATURALEZA

Concepto	Costos de explotación	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Total al 31.12.2014	Total al 31.12.2013
Honorarios a Directores	-	-	2.722	**2.722**	2.007
Honorarios a la Comisión Fiscalizadora	-	-	1.452	**1.452**	1.210
Honorarios por servicios profesionales	9.187	17	14.010	**23.214**	19.536
Remuneraciones y otros beneficios al personal	162.770	2.294	66.072	**231.136**	179.669
Cargas sociales	29.476	604	14.776	**44.856**	35.698
Honorarios por asistencia técnica	9.457	-	-	**9.457**	15.929
Consumo de materiales y repuestos	33.159	3	235	**33.397**	23.938
Servicios y suministros de terceros	19.602	72	740	**20.414**	15.569
Mantenimiento y reparación de propiedad, planta y equipo	168.124	183	3.726	**172.033**	89.895
Viajes y estadías	23.727	47	4.216	**27.990**	18.242
Transportes y fletes	3.307	-	124	**3.431**	2.296
Gastos de correos y telecomunicaciones	1.269	53	874	**2.196**	1.820
Seguros	9.366	1	1.253	**10.620**	7.404
Elementos de oficina	2.698	24	2.388	**5.110**	3.708
Alquileres	2.166	52	607	**2.825**	2.245
Servidumbres	4.831	-	-	**4.831**	5.476
Impuestos, tasas y contribuciones	1.009	25.308	40.205	**66.522**	58.263
Depreciación de propiedad, planta y equipo	135.943	276	1.655	**137.874**	134.570
Compensación por daños y perjuicios	-	1.166	-	**1.166**	104
Deudores incobrables	-	10.181	-	**10.181**	9.874
Juicios	-	-	4.370	**4.370**	1.259
Repuestos y materiales de consumo de baja rotación y obsoletos	521	-	-	**521**	(1.817)
Diversos	2.388	29	1.283	**3.700**	3.122
Saldos al 31 de diciembre de 2014	**619.000**	**40.310**	**160.708**	**820.018**	**-**
Saldos al 31 de diciembre de 2013	**466.586**	**27.544**	**135.887**	**-**	**630.017**

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2015

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

22 - OTROS INGRESOS Y EGRESOS NETOS

	Por el ejercicio terminado el	
	31.12.2014	31.12.2013
Ingresos por indemnizaciones comerciales (Nota 19)	7.613	163.880
Reajuste de compensación por daños y perjuicios [1]	21.534	-
Resultado neto por bajas de propiedad, planta y equipo	144	1.902
Impuesto a la ganancia mínima presunta de dudosa recuperabilidad	(4.267)	-
Ingresos netos por ventas diversas y otros	4.531	5.038
Total de otros ingresos y egresos netos	29.555	170.820

[1] El 10 de marzo de 2014 la Sociedad celebró una adenda al acuerdo transaccional celebrado con AES Argentina Generación S.A. el 13 de marzo de 2012, en la que se modifica el volumen disponible de expansión, llevándolo a 958.100 m3/día. La mencionada adenda generó una ganancia de $ 21,5 millones en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.

23 - RESULTADOS FINANCIEROS NETOS

	Por el ejercicio terminado el	
	31.12.2014	31.12.2013
Generados por diferencias de cambio		
Ingresos por variación cambiaria	337.530	253.323
Egresos por variación cambiaria	(456.623)	(393.906)
Total de resultados financieros generados por diferencias de cambio	(119.093)	(140.583)
Ingresos financieros		
Intereses	38.849	28.922
Resultado por tenencia	108.727	52.695
Resultado por recompra de préstamos	19.615	5.939
Recupero de previsiones y otros	809	6.324
Total de ingresos financieros	168.000	93.880
Egresos financieros		
Intereses	(118.269)	(79.353)
Resultado por tenencia	(2.299)	-
Resultado por descuento a valor presente	(101.529)	(130.604)
Comisiones, gastos, impuestos bancarios y financieros y otros	(2.468)	(2.276)
Total de egresos financieros	(224.565)	(212.233)
Total de resultados financieros netos	(175.658)	(258.936)

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2015
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

24 - RESULTADO NETO POR ACCIÓN

El resultado por acción ordinaria ha sido calculado como el cociente entre los resultados de los ejercicios 2014 y 2013, y el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación, que a dichas fechas asciende a 439.373.939 acciones. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no existen obligaciones negociables ni otros títulos de deuda convertibles en acciones, razón por la cual no se exponen los resultados por acción diluidos. La utilidad por acción básica se calcula dividiendo la utilidad atribuible a los accionistas de la Sociedad entre el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación en el año. Dado que la Sociedad no posee acciones preferidas ni deuda convertible en acciones, el resultado básico es igual al resultado diluido por acción.

25 - EFECTIVO GENERADO POR LAS OPERACIONES

	Por el ejercicio terminado el	
	31.12.2014	31.12.2013
(Pérdida) ganancia integral del ejercicio	(256.625)	28.876
Ajustes para arribar al efectivo generado por las operaciones:		
Depreciación de propiedad, planta y equipo	137.874	134.570
Valor residual de propiedad, planta y equipo dados de baja	793	1.008
Aumentos de previsiones (netos de recuperos)	276.949	185.707
Resultado por reestructuración de préstamos	-	(280.732)
Diferencias de cambio y otros resultados financieros netos	280.824	339.383
Resultados por inversiones en sociedades afiliadas	(5.647)	(2.828)
Cambios netos en activos y pasivos operativos:		
Aumento de cuentas por cobrar comerciales	(438.409)	(306.255)
(Aumento) disminución de otras cuentas por cobrar	(16.703)	5.924
(Aumento) disminución de materiales y repuestos y otros activos	(6.106)	2.401
Aumento de cuentas por pagar comerciales	54.732	67.093
Aumento de remuneraciones y cargas sociales	16.031	16.463
Aumento (disminución) de cargas fiscales	3.181	(13.038)
(Disminución) aumento de otras deudas	(12.811)	1.712
Disminución de contingencias	(325)	(1.429)
Efectivo generado por las operaciones	33.758	178.855

26 - PARTES RELACIONADAS

Las transacciones realizadas entre partes relacionadas son las siguientes:

	Por el ejercicio terminado el	
	31.12.2014	31.12.2013
Sociedad controlante		
Otros ingresos netos		
Gasinvest S.A.	95	95
Total de otros ingresos netos	95	95

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2015
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

	Por el ejercicio terminado el	
	31.12.2014	31.12.2013
Sociedades afiliadas		
Ventas		
Comgas Andina S.A.	561	222
Companhía Operadora do Rio Grande do Sul	128	47
Total de ventas	689	269
Recupero de gastos		
Comgas Andina S.A.	225	102
Total de recupero de gastos	225	102
Cobro de dividendos		
Comgas Andina S.A.	-	768
Total de cobro de dividendos	-	768
Otras partes relacionadas		
Ventas		
Litoral Gas S.A.	60.011	54.272
Siderar S.A.	8.146	7.107
Siderca S.A.	5.428	4.801
Transportadora de Gas del Mercosur S.A.	7.473	4.894
Total Gas Marketing Cono Sur S.A.	959	996
Gasoducto Gasandes Argentina S.A.	1.156	903
Total de ventas	83.173	72.973
Costos de explotación		
Total Gas y Electricidad Argentina S.A.	(1.667)	(4.189)
Total Especialidades Argentina S.A.	(24)	(14)
Tecpetrol S.A.	(1.667)	(4.189)
Compañía General de Combustibles S.A.	(1.667)	(4.189)
Total de costos de explotación	(5.025)	(12.581)
Gastos de administración		
Total Gas y Electricidad Argentina S.A.	(3.290)	(2.107)
Cainzos, Fernández & Premrou Soc. Civ.	(605)	(690)
Total de gastos de administración	(3.895)	(2.797)
Otros ingresos y egresos netos		
Gasoducto Gasandes Argentina S.A.	109	403
Gasoducto Gasandes S.A.	-	179
Total Austral S.A.	84	55
Tecpetrol S.A.	84	54
Compañía General de Combustibles S.A.	83	54
Total de otros de ingresos y egresos netos	360	745

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2015
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

	Por el ejercicio terminado el	
	31.12.2014	31.12.2013
Ingresos financieros		
Transportadora de Gas del Mercosur S.A.	3.044	1.811
Total de ingresos financieros	3.044	1.811
Egresos financieros (intereses)		
VR Global Partners L.P.	(1.714)	N/A
Total de egresos financieros	(1.714)	N/A
Recupero de gastos		
Transportadora de Gas del Mercosur S.A.	18	113
Total de recupero de gastos	18	113
Compras de propiedad, planta y equipo		
Siat S.A.	(484)	-
Total de compras de propiedad, planta y equipo	(484)	-
Personal clave de la Dirección de la Sociedad		
Honorarios al Directorio	(2.722)	(2.007)
Honorarios a la Comisión Fiscalizadora	(1.452)	(1.210)

Los créditos y deudas con partes relacionadas se presentan a continuación:

	31.12.2014	31.12.2013
Cuentas por cobrar comerciales		
Otras partes relacionadas		
Transportadora de Gas del Mercosur S.A.	40.505	32.235
Litoral Gas S.A.	9.294	5.742
Siderar S.A.	850	741
Siderca S.A.	586	484
Total Gas Marketing Cono Sur S.A.	89	315
Gasoducto Gasandes Argentina S.A.	117	75
Total de otras partes relacionadas	51.441	39.592
Otras cuentas por cobrar		
Honorarios por asistencia a la sociedad controlante		
Gasinvest S.A.	29	29
Total de honorarios por asistencia a la sociedad controlante	29	29
Otros créditos con sociedades afiliadas		
Comgas Andina S.A.	343	911
Companhía Operadora do Rio Grande de Sul	261	230
Total de otros créditos con sociedades afiliadas	604	1.141

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2015
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

	31.12.2014	31.12.2013
Otros créditos con partes relacionadas		
Litoral Gas S.A.	118	122
Transportadora de Gas del Mercosur S.A.	-	113
Siderar S.A.	-	8
Total de otros créditos con partes relacionadas	118	243
Personal clave de la Dirección de la Sociedad		
Anticipos de honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora	4.569	3.523
Total personal clave de la Dirección de la Sociedad	4.569	3.523
Préstamos		
Otras partes relacionadas		
VR Global Partners L.P.	78.281	N/A
Total de otras partes relacionadas	78.281	N/A
Cuentas por pagar comerciales		
Otras partes relacionadas		
Total Gas y Electricidad Argentina S.A.	49.547	35.708
Tecpetrol S.A.	48.114	35.498
Compañía General de Combustibles S.A.	48.254	42.806
Total de otras partes relacionadas	145.915	114.012
Otras deudas		
Personal clave de la Dirección de la Sociedad		
Provisión honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora	4.584	3.538
Total personal clave de la Dirección de la Sociedad	4.584	3.538

Beneficios sociales de la alta gerencia

La remuneración del Directorio es establecida para cada ejercicio por la Asamblea de Accionistas. La política salarial de los cuadros gerenciales de la Sociedad establece un básico de remuneración fija mensual y un adicional pagadero anualmente compuesto de una parte fija y otra variable. En tanto que las partes fijas se establecen de acuerdo con el nivel de responsabilidad inherente a la posición y a valores de mercado, la variable consiste en un adicional asociado con el desempeño y cumplimiento de objetivos del año. La política de la Sociedad no establece planes de opciones ni de otro tipo para su personal.

27 - FIDEICOMISOS FINANCIEROS DE EXPANSIÓN PARA EL MERCADO DE EXPORTACIÓN

El 8 de marzo de 2004, TGN actuando como fiduciante y el HSBC Bank Argentina S.A. actuando como fiduciario suscribieron un contrato marco para la constitución de Fideicomisos Financieros por un monto máximo de hasta US$ 50 millones y un plazo de vigencia de cinco años (el “Programa”), en el marco de la Ley N° 24.441 y de la Resolución N° 2.877 del ENARGAS. El Programa contempla la posibilidad de constituir fideicomisos financieros

que emitan títulos valores que cuenten o no con autorización para su oferta pública, con el objeto de financiar ampliaciones del sistema de gasoductos de la Sociedad. El Programa establece asimismo que, al vencimiento del fideicomiso, el destino exclusivo y excluyente de los activos ampliados consistirá en su íntegra asignación a la Sociedad, libre de toda carga o gravamen. En tanto rija el fideicomiso, la Sociedad tiene a su cargo la operación y el mantenimiento de dichos activos. En el marco del citado Programa, el Directorio de la Sociedad autorizó la constitución del Fideicomiso Financiero TGN Serie 01, actualmente vigente, bajo el cual se emitieron títulos de deuda por un Valor Nominal de US$ 7,5 millones que fueron suscriptos e integrados el 26 de marzo de 2004 y fueron aplicados a obras de ampliación por 303.000 m3/d de capacidad de transporte contratada por Metrogas Chile S.A. La Serie 01 define a la Fecha de Pago Final Definitiva el 30 de septiembre de 2019 o la fecha en la que se repaguen los Títulos Serie 01. De acuerdo con el contrato marco, ni TGN ni el fiduciario tendrán obligación alguna de cubrir con bienes propios cualquier diferencia que pudiera existir ante cualquier falta de fondos del fideicomiso financiero para cubrir el pago de los intereses y/o del capital en virtud de los títulos fiduciarios y/o de los impuestos y gastos del fideicomiso. Los tenedores de los títulos no tendrán derecho a reclamar dicha diferencia a TGN ni al fiduciario y la responsabilidad máxima de TGN en su rol de operador técnico ha sido contractualmente limitada. La Sociedad no realiza en sus estados financieros la consolidación del fideicomiso mencionado.

28 - FIDEICOMISOS FINANCIEROS DE EXPANSIÓN PARA EL MERCADO LOCAL ORGANIZADOS POR LA SECRETARÍA DE ENERGÍA DE LA NACIÓN

La Resolución N° 185/04 del MPFIPyS dictada al amparo del Decreto N° 180/04 constituyó un Programa de Fideicomisos de Gas organizados por la Secretaría de Energía de la Nación para la financiación de obras de infraestructura de transporte y distribución de gas natural. En abril de 2006 el Congreso Nacional sancionó la ley 26.095 que delegó en el PEN la facultad de aplicar cargos tarifarios dedicados a financiar dichas obras.

28.1 - Fideicomiso de expansión 2005 – Gasoducto Norte

En 2004 el Estado Nacional requirió la participación de TGN en su condición de licenciataria y de otras sociedades en su carácter de inversoras a fin de encarar la expansión de su sistema de transporte por 1,8 MMm3/día de gas en el gasoducto Norte. Un fideicomiso local organizado por la Secretaría de Energía de la Nación y administrado por Nación Fideicomisos S.A., como fiduciario, encomendó a TGN el gerenciamiento de las obras de ampliación del gasoducto Norte. TGN aportó US$ 8,4 millones para el pago de parte de la obra. Los activos resultantes de las obras de ampliación del fideicomiso formarán parte del patrimonio del mismo hasta su cancelación. Ocurrida la misma, a opción de TGN, se realizará la transferencia de la propiedad del activo esencial a su patrimonio. En julio de 2005 TGN comenzó a facturar a ciertos clientes el “Cargo Fideicomiso de Gas” por cuenta y orden del “Fideicomiso de Gas – Ampliación Gasoducto Norte”.

28.2 - Fideicomiso de expansión 2006-2008

Por iniciativa de la Secretaría de Energía de la Nación, en 2006 se inició una segunda expansión del sistema de transporte por 15,2 MMm3/día en los gasoductos Centro-Oeste y Norte, bajo el mismo esquema fiduciario descripto en la Nota 28.1. En febrero de 2007 TGN comenzó a facturar a ciertos clientes el “Cargo Fideicomiso de Gas II” por cuenta y orden del “Fideicomiso de Gas – Ampliación Gasoducto Norte”. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros se llevan habilitadas obras que representan un incremento de capacidad sobre el gasoducto Norte de 5,2 MMm3/día, y 1,4 MMm3/día para el tramo Beazley – La Dormida sobre el gasoducto Centro-Oeste.

29 - FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN "IMPORTACIÓN DE GAS NATURAL"

Con vigencia en noviembre de 2008 y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 2.067/08 del PEN y las Resoluciones del ENARGAS I/563 e I/615, a partir del mes de enero de 2009 la Sociedad comenzó a facturar un nuevo cargo por cuenta y orden del Fideicomiso de Administración "Importación de Gas Natural", a fin de conformar un fondo afectado a esa finalidad. Actualmente, TGN debe aplicar el cargo exclusivamente a aquellos clientes que se encuentren conectados a su sistema mediante *by-pass físico*, esto es, sin que medie el sistema de una distribuidora, subdistribuidora o terceros interesados de transporte previstos en el Art. 16 inciso b) de la Ley del Gas. La Resolución I/1.988 establece que en caso de cobranzas parciales, el pago recibido debe ser distribuido proporcionalmente entre todos los conceptos incluidos en la factura respectiva. Al 31 de diciembre de 2014 el saldo a transferir al Fideicomiso de Administración asciende a $ 4,7 millones.

30 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2014 no se han producido otros hechos, situaciones o circunstancias que no sean de público conocimiento que incidan o puedan incidir significativamente sobre la situación patrimonial, económica o financiera de la Sociedad a dicha fecha y que no hayan sido considerados o mencionados en los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2015
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

Julio César Abínzano
Síndico Titular

Santiago Marfort
Presidente

Transportadora de Gas del Norte S.A.

INFORMACIÓN ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 68 DEL REGLAMENTO DE COTIZACIÓN DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES Y POR EL TÍTULO IV, CAPÍTULO III, ARTÍCULO 12 DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

i. Cuestiones generales sobre la actividad de la Sociedad:

1. Regímenes jurídicos específicos y significativos que impliquen decaimientos o renacimientos contingentes de beneficios previstos por dichas disposiciones:

La Ley del Gas junto con su reglamentación, el Pliego para la privatización de GdE, el Contrato de Transferencia, la Licencia y las resoluciones emitidas por el ENARGAS constituyen el marco regulatorio en el cual la Sociedad lleva a cabo sus actividades. La Licencia, concedida por un plazo original de 35 años, con opción a diez años adicionales, puede ser revocada por el PEN por recomendación del ENARGAS en caso que la Sociedad incurra en los incumplimientos taxativamente previstos por aquélla. Si la revocación fuera declarada y quedara firme, la Sociedad podría verse obligada a cesar en la operación de los activos que le fueron transferidos por GdE y proceder a su transferencia en beneficio del Estado Nacional o de quien éste designe. La descripción de los aspectos jurídicos y regulatorios que recaen sobre la Sociedad se encuentra en la Nota 1 de los estados financieros de la Sociedad correspondientes al 31 de diciembre de 2014.

2. Modificaciones significativas en las actividades de la Sociedad u otras circunstancias similares ocurridas durante los ejercicios comprendidos por los estados financieros, que afecten su comparabilidad con los presentados en ejercicios anteriores, o que podrían afectarla con los que habrán de presentarse en ejercicios futuros:

Ver Notas 1.3.5; 2; 15 y 18 de los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.

3. Clasificación de los saldos de créditos y deudas por antigüedad y vencimiento:

	31.12.2014		
	Créditos (1)	**Préstamos (2)**	**Otros pasivos (3)**
De plazo vencido			
Del 01.01.2005 al 31.12.2005	405	-	-
Del 01.01.2006 al 31.12.2006	32	-	-
Del 01.01.2007 al 31.12.2007	57.867	-	-
Del 01.01.2008 al 31.12.2008	115.172	-	334
Del 01.01.2009 al 31.12.2009	187.290	-	-
Del 01.01.2010 al 31.12.2010	305.649	-	-
Del 01.01.2011 al 31.12.2011	159.825	-	-
Del 01.01.2012 al 31.12.2012	164.767	-	-
Del 01.01.2013 al 31.12.2013	158.635	-	-
Del 01.01.2014 al 31.03.2014	39.132	-	-
Del 01.04.2014 al 30.06.2014	39.860	-	-
Del 01.07.2014 al 30.09.2014	48.781	-	-
Del 01.10.2014 al 31.12.2014	56.551	-	-

(1) Incluye cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar expresadas a su valor actual y sin considerar sus previsiones.
(2) Expresados a su valor actual.
(3) Corresponde al total de pasivos no financieros, excepto el rubro contingencias.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2015
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Transportadora de Gas del Norte S.A.

INFORMACIÓN ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 68 DEL REGLAMENTO DE COTIZACIÓN DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES Y POR EL TÍTULO IV, CAPÍTULO III, ARTÍCULO 12 DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

	31.12.2014		
	Créditos (1)	**Préstamos (2)**	**Otros pasivos (3)**
Sin plazo establecido a la vista	116.865	-	208.269
A vencer			
Al 31.03.2015	84.303	-	326.964
Al 30.06.2015	4.857	-	10.523
Al 30.09.2015	255	-	398
Al 31.12.2015	3.182	83.548	398
Al 31.12.2016	33.007	83.560	1.594
Al 31.12.2017	131	120.883	1.594
Al 31.12.2018	-	-	1.594
Al 31.12.2019	-	1.481.487	1.594
Al 31.12.2020	-	-	1.594
Al 31.12.2021	-	-	1.594
Al 31.12.2022	-	-	1.594
Al 31.12.2023	-	-	1.594
Al 31.12.2024	-	-	1.594
Al 31.12.2025	-	-	1.594
Al 31.12.2026	-	-	1.594
Al 31.12.2027	-	-	1.594
Al 31.12.2028	-	-	127
Total al 31.12.2014	**1.576.566**	**1.769.478**	**566.141**

4. Clasificación de los créditos y deudas conforme los efectos financieros que produce su mantenimiento:

	31.12.2014		
	Créditos (1)	**Préstamos (2)**	**Otros pasivos (3)**
En moneda nacional	222.750	-	376.401
En moneda extranjera	1.333.084	1.769.478	187.546
En especie	20.732	-	2.194
Total al 31.12.2014	**1.576.566**	**1.769.478**	**566.141**
Saldos sujetos a cláusula de ajuste	-	-	-
Saldos no sujetos a cláusula de ajuste	1.576.566	1.769.478	566.141
Total al 31.12.2014	**1.576.566**	**1.769.478**	**566.141**
Saldos que devengan intereses	2.411	1.683.410	78.091
Saldos que no devengan intereses	1.574.155	86.068	488.050
Total al 31.12.2014	**1.576.566**	**1.769.478**	**566.141**

(1) Incluye cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar expresadas a su valor actual y sin considerar sus previsiones.
(2) Expresados a su valor actual.
(3) Corresponde al total de pasivos no financieros, excepto el rubro contingencias.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2015

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Transportadora de Gas del Norte S.A.

INFORMACIÓN ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 68 DEL REGLAMENTO DE COTIZACIÓN DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES Y POR EL TÍTULO IV, CAPÍTULO III, ARTÍCULO 12 DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

5. Porcentaje de participación en Sociedades del Art. 33 de la Ley Nº 19.550 en el capital y en el total de votos:

Ver Nota 7 de los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014.

5.1. Saldos deudores y/o acreedores por sociedad y segregados conforme los efectos financieros que produce su mantenimiento.

	Comgas Andina S.A.		Companhía Operadora do Rio Grande do Sul	
	Créditos	**Otros pasivos**	**Créditos**	**Otros pasivos**
De plazo vencido				
Del 01.01.2014 al 31.12.2014	-	-	-	-
Sin plazo establecido a la vista	-	-	228	-
A vencer				
Del 01.01.2015 al 31.03.2015	343	-	33	-
Total al 31.12.2014				
En moneda nacional	-	-	-	-
En moneda extranjera	343	-	261	-
En especie	-	-	-	-
Total al 31.12.2014	**343**	**-**	**261**	**-**
Saldos sujetos a cláusula de ajuste	-	-	-	-
Saldos no sujetos a cláusula de ajuste	343	-	261	-
Total al 31.12.2014	**343**	**-**	**261**	**-**
Saldos que devengan intereses	-	-	-	-
Saldos que no devengan intereses	343	-	261	-
Total al 31.12.2014	**343**	**-**	**261**	**-**

6. Créditos por ventas o préstamos contra directores, síndicos y sus parientes hasta el segundo grado inclusive:

No existen.

ii. Inventario físico de los bienes de cambio:

7. Periodicidad y alcance de los inventarios físicos de los bienes de cambio.

El inventario físico de materiales y repuestos se realiza anualmente, sobre el 100% del stock. Los bienes con baja rotación y los obsoletos totalizan $ 84,7 millones y se encuentran totalmente previsionados. (Ver nota 10 a los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014).

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2015
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Transportadora de Gas del Norte S.A.

INFORMACIÓN ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 68 DEL REGLAMENTO DE COTIZACIÓN DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES Y POR EL TÍTULO IV, CAPÍTULO III, ARTÍCULO 12 DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

iii. Valores corrientes:

8. Fuentes de los datos empleados para calcular los valores corrientes utilizados para valuar bienes de cambio, bienes de uso y otros activos significativos.

En el rubro "Inversiones a valor razonable" se exponen los únicos activos que la Sociedad valúa utilizando valores corrientes. En la nota 3.6 de los estados financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014 se presentan las fuentes de los datos empleados para calcular dichos valores corrientes.

9. Bienes de uso revaluados técnicamente:

No existen.

10. Valor de bienes de uso sin usar por obsoletos:

No existen.

iv. Participaciones en otras sociedades:

11. Participación en otras sociedades en exceso de lo admitido por el artículo 31 de la Ley N° 19.550:

No existen.

v. Valores recuperables:

12. Los criterios seguidos para determinar los valores recuperables de los activos son los siguientes:

-Materiales y repuestos y Propiedad, planta y equipo: el valor recuperable de dichos bienes se determinó sobre la base de su utilización económica - Notas 2.7 y 2.5, respectivamente, de los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014 -, sujeto a la resolución de las incertidumbres generadas por la modificación del contexto económico y de las condiciones legales y contractuales en las que la Sociedad opera.

-Activo por impuesto a la ganancia mínima presunta: a los efectos del cálculo del valor recuperable se han tomado en consideración las proyecciones de ganancias imponibles futuras. Dichas proyecciones se han construido sobre la base de la mejor estimación, de acuerdo con los lineamientos señalados en las notas 2.13.b) y 4 de los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014, y considerando la resolución de las incertidumbres mencionadas en las notas 1.2 y 1.3 de dichos estados financieros, referidas a las modificaciones del contexto económico argentino y de las condiciones legales y contractuales en las cuales la Sociedad opera.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2015
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Transportadora de Gas del Norte S.A.

INFORMACIÓN ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 68 DEL REGLAMENTO DE COTIZACIÓN DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES Y POR EL TÍTULO IV, CAPÍTULO III, ARTÍCULO 12 DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

vi. Seguros:

13. Los seguros que cubren los bienes tangibles de la Sociedad son los siguientes:

Bienes asegurados	Riesgos cubiertos	Monto asegurado en miles	Valor contable en miles de $
• Bienes muebles e inmuebles afectados al servicio, excepto maquinarias y equipos.	Todo riesgo físico y pérdida de beneficio. Responsabilidad civil.	US$ 75.000 US$ 50.000	236.994
• Plantas compresoras.	Terrorismo.	US$ 35.000	287.092
• Maquinarias.	Rotura de maquinarias.	US$ 10.000	110.314
• Automotores:			
- Flota de funcionarios.	Responsabilidad civil limitada. Daño total por accidente.	$ 4.000	250
- Flota operativa (autos y pick ups).	Daños totales o parciales por incendio, robo y hurto.	Valor de reposición	12.933
- Camiones y acoplados.	Responsabilidad civil limitada. Responsabilidad civil limitada.	$ 4.000 $ 13.000	201
• Bienes muebles de Sede central y equipos y elementos de sistemas.	Incendio contenido. Robo.	US$ 8.650 US$ 10	6.626

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2015
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

vii. Contingencias positivas y negativas:

14. Previsiones cuyos saldos, considerados individualmente o en conjunto, superen el 2% del patrimonio:

Las previsiones deducidas del activo y las incluidas en el pasivo totalizan 1.012.869. En el Anexo E a la información adicional a las notas a los estados financieros requerida por el Título IV, Capítulo III, Artículo 1° de las normas de la CNV, se presenta una apertura de las mencionadas previsiones, junto con su evolución a lo largo del ejercicio.

15. Situaciones contingentes cuya probabilidad de ocurrencia no sea remota y cuyo efecto patrimonial no haya sido contabilizado en los presentes estados financieros:

No existen.

viii. Adelantos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones:

16. Estado de la tramitación dirigida a su capitalización:

No existen adelantos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones pendientes de capitalización.

17. Dividendos acumulativos impagos de acciones preferidas:

No existen.

18. Condiciones, circunstancias o plazos para la cesación de las restricciones a la distribución de los resultados no asignados:

Bajo los términos de los acuerdos financieros vigentes TGN no podrá realizar pagos de dividendos si ha incurrido en un incumplimiento o causal de incumplimiento y en ningún caso en exceso de la canasta de fondos disponibles (según dichos términos se definen contractualmente). Ver Nota 15 a los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2015
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

Julio César Abínzano
Síndico Titular

Santiago Marfort
Presidente

Transportadora de Gas del Norte S.A.

INFORMACIÓN ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REQUERIDA POR EL TÍTULO IV, CAPÍTULO III, ARTÍCULO 1° DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

ANEXO A - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Ver Nota 6 a los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014.

ANEXO B - ACTIVOS INTANGIBLES

No aplicable.

ANEXO C - PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Art. 33 – Ley N° 19.550)

Ver Nota 7 a los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014.

ANEXO D - OTRAS INVERSIONES

	Valor registrado al 31.12.2014	Valor registrado al 31.12.2013
Fondos comunes de inversión en $	-	36.557
Fondos comunes de inversión en US$	29.910	32.614
Títulos públicos en US$	223.259	92.646
Títulos públicos en $	12.208	30.295
Letras del tesoro de Estados Unidos	-	116.422
Plazos fijos en US$	252.081	241.496
Plazos fijos en $	-	12.237
Cauciones bursátiles en $	-	1.280
Total corriente	**517.458**	**563.547**
Otras inversiones en US$	3.338	3.660
Títulos públicos en $	33.107	32.534
Total no corriente	**36.445**	**36.194**

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2015

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

INFORMACIÓN ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REQUERIDA POR EL TÍTULO IV, CAPÍTULO III, ARTÍCULO 1° DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

ANEXO E – PREVISIONES

Concepto	31.12.14					31.12.13
	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos netos de recuperos	Transferencias	Disminuciones (pago / consumo)	Saldos al cierre del ejercicio	Saldos al cierre del ejercicio
Deducidas del activo						
Activo no corriente						
Inversiones en sociedades afiliadas						
Previsión de inversiones en sociedades afiliadas	219	191	-	-	410	219
Materiales y repuestos						
Previsión por baja rotación y obsolescencia	84.147	521 (1)	-	-	84.668	84.147
Otras cuentas por cobrar						
Previsión sobre créditos por acciones de repetición	9.167	4.555 (2)	-	-	13.722	9.167
Cuentas por cobrar comerciales						
Previsión por deudores morosos o en conflicto	524.859	250.930 (3)	-	-	775.789	524.859
Activo corriente						
Otras cuentas por cobrar						
Previsión para créditos incobrables	642	164 (4)	-	-	806	642
Cuentas por cobrar comerciales						
Previsión por deudores morosos o en conflicto	37.287	10.017 (4)	-	(3.810)	43.494	37.287
Total de previsiones deducidas del activo	**656.321**	**266.378**	**-**	**(3.810)**	**918.889**	**656.321**
Incluidas en el pasivo						
Pasivo no corriente						
Contingencias						
Previsiones para juicios laborales, civiles y contenciosos	49.585	4.328 (5)	(53.913)	-	-	49.585
Pasivo corriente						
Contingencias						
Previsiones para juicios laborales, civiles y contenciosos	33.958	6.434 (6)	53.913	(325)	93.980	33.958
Total de previsiones incluidas en el pasivo	**83.543**	**10.762**	**-**	**(325)**	**93.980**	**83.543**
Total al 31.12.14	**739.864**	**277.140**	**-**	**(4.135)**	**1.012.869**	**-**
Total al 31.12.13	**577.150**	**185.819**	**-**	**(23.105)**	**-**	**739.864**

(1) Imputado a Gastos de explotación - Repuestos y materiales de consumo de baja rotación y obsoletos (Nota 21 a los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014).
(2) Imputado a Gastos de administración - Juicios (Nota 21 a los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014) por 279 y a Otros ingresos y egresos netos (Nota 22 a los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014) por 4.276.
(3) Imputado a Ventas (Nota 20 a los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014) por 89.025 y a Resultados financieros netos - Generados por diferencias de cambio (Nota 23 a los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014) por 161.905.
(4) Imputado en Gastos de comercialización - Deudores incobrables (Nota 21 a los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014).
(5) Imputado a Resultados financieros netos– Egresos financieros – Resultado por descuento a valor presente (Nota 23 a los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014).
(6) Imputado a Gastos de administración - Juicios (Nota 21 a los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014) por 4.091 y a Resultados financieros netos– Egresos financieros – Resultado por descuento a valor presente (Nota 23 a los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014) por 2.343.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2015
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

INFORMACIÓN ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REQUERIDA POR EL TÍTULO IV, CAPÍTULO III, ARTÍCULO 1° DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

ANEXO F - COSTO DE MERCADERÍAS VENDIDAS O DE SERVICIOS PRESTADOS

Ver nota 21 a los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2015

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

INFORMACIÓN ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REQUERIDA POR EL TÍTULO IV, CAPÍTULO III, ARTÍCULO 1° DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

ANEXO G - ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

	31.12.14				31.12.13		
	Monto y clase de la moneda extranjera (1)		Cotización vigente en $	Monto en moneda local (1)	Monto y clase de la moneda extranjera (1)		Monto en moneda local (1)
ACTIVO							
ACTIVO NO CORRIENTE							
Inversiones en sociedades afiliadas							
Comgas Andina S.A.	$ch	658.964	0,0164	10.807	$ch	330.990	4.038
Companhía Operadora do Rio Grande do Sul	R$	122	3,35	410	R$	83	219
				11.217			4.257
Cuentas por cobrar comerciales							
Cuentas por cobrar comerciales con terceros	US$	187.964	8,451	1.588.481	US$	163.322	1.058.492
				1.588.481			1.058.492
Inversiones a costo amortizado							
Otras inversiones	US$	395	8,451	3.338	US$	565	3.660
				3.338			3.660
Total del activo no corriente				**1.603.036**			**1.066.409**
ACTIVO CORRIENTE							
Otras cuentas por cobrar							
Indemnizaciones comerciales a cobrar		-		-	US$	804	5.213
Embargos y depósitos judiciales		-		-	US$	325	2.109
Gastos pagados por adelantado y anticipos otorgados	US$	963	8,451	8.140	US$	1.788	11.587
	£	51	13,15	675		-	-
Otros créditos con partes relacionadas		-		-	US$	17	113
Otros créditos con sociedades afiliadas		-		-	$ch	66.640	813
	US$	44	8,451	376	US$	23	147
	R$	68	3,35	228	R$	68	181
				9.419			20.163
Cuentas por cobrar comerciales							
Cuentas por cobrar comerciales con terceros	US$	7.636	8,451	64.529	US$	978	6.338
Cuentas por cobrar comerciales con partes relacionadas	US$	4.806	8,451	40.618	US$	4.987	32.322
				105.147			38.660
Inversiones a costo amortizado							
Plazos fijos	US$	11.629	8,451	98.280	US$	9.911	64.233
Letras del Tesoro de Estados Unidos		-		-	US$	17.964	116.422
				98.280			180.655
Inversiones a valor razonable							
Títulos públicos	US$	26.418	8,451	223.259	US$	14.295	92.646
				223.259			92.646
Efectivo y equivalentes de efectivo							
Plazos fijos	US$	18.199	8,451	153.801	US$	27.351	177.263
Fondos comunes de inversión	US$	3.539	8,451	29.910	US$	5.032	32.614
Saldos en cuentas bancarias	US$	4.058	8,451	34.292	US$	10.789	69.923
				218.003			279.800
Total del activo corriente				**654.108**			**611.924**
Total del activo				**2.257.144**			**1.678.333**

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2015

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

INFORMACIÓN ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REQUERIDA POR EL TÍTULO IV, CAPÍTULO III, ARTÍCULO 1° DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

	31.12.14				31.12.13		
	Monto y clase de la moneda extranjera [1]		Cotización vigente en $	Monto en moneda local [1]	Monto y clase de la moneda extranjera [1]		Monto en moneda local [1]
PASIVO							
PASIVO NO CORIENTE							
Préstamos							
Obligaciones Negociables a Tasa Incremental							
Capital	US$	150.066	8,551	1.283.214	US$	150.066	978.580
Intereses	US$	10.065	8,551	86.068	US$	8.284	54.023
Intereses capitalizados	US$	13.122	8,551	112.205	US$	5.390	35.150
Obligaciones Negociables a 5 años							
Capital	US$	19.544	8,551	167.119	US$	29.314	191.159
Intereses capitalizados	US$	4.365	8,551	37.324	US$	2.167	14.132
				1.685.930			1.273.044
Total del pasivo no corriente				**1.685.930**			**1.273.044**
PASIVO CORRIENTE							
Cuentas por pagar comerciales							
Proveedores por compras y servicios varios	US$	7.399	8,551	63.269	US$	6.985	45.546
		-		-	€	3	27
	£	61	13,33	813		-	-
Otras partes relacionadas	US$	16.155	8,551	138.140	US$	17.260	112.551
				202.222			158.124
Préstamos							
Obligaciones Negociables Serie A							
Capital		-		-	US$	5.522	36.009
Intereses		-		-	US$	2.050	13.368
Intereses punitorios		-		-	US$	820	5.345
Obligaciones Negociables Serie B							
Capital		-		-	US$	324	2.108
Intereses		-		-	US$	157	1.023
Intereses punitorios		-		-	US$	53	347
Obligaciones Negociables a 5 años							
Capital	US$	9.771	8,551	83.548		-	-
				83.548			58.200
Total del pasivo corriente				**285.770**			**216.324**
Total del pasivo				**1.971.700**			**1.489.368**

US$: Dólares estadounidenses
$ ch: Pesos chilenos
€: Euros
R$: Reales
£: Libras esterlinas
[1] No incluye previsiones ni los descuentos a valor presente.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2015

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

INFORMACIÓN ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REQUERIDA POR EL TÍTULO IV, CAPÍTULO III, ARTÍCULO 1° DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

ANEXO H - INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64, INC. I.b) DE LA LEY N° 19.550.

Ver nota 21 a los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2015
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

Julio César Abínzano
Síndico Titular

Santiago Marfort
Presidente

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas, Presidente y Directores de
Transportadora de Gas del Norte S.A.
Domicilio Legal: Don Bosco 3672 - Piso 3°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT N° 30-65786305-6

Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Transportadora de Gas del Norte S.A. (en adelante "la Sociedad") que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014, los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2013, son parte integrante de los estados financieros auditados mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados financieros.

Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas como normas contables profesionales argentinas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa, tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). Asimismo, el Directorio es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros, en base a la auditoría que efectuamos con el alcance detallado en el párrafo "Responsabilidad de los auditores".

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Dichas normas fueron adoptadas como normas de auditoría en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 32 de FACPCE tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por sus siglas en inglés) y exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros se encuentran libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración del riesgo de incorrecciones significativas en los estados financieros debidas a fraude o error. Al efectuar dicha valoración del riesgo, el auditor debe tener en consideración el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Sociedad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados, en función a las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad. Una auditoría también comprende una evaluación de la adecuación de las políticas contables

aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones significativas realizadas por la dirección de la Sociedad y de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo del presente informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Transportadora de Gas del Norte S.A. al 31 de diciembre de 2014, su resultado integral y los flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Párrafo de énfasis

Queremos enfatizar la información contenida en nota 1 relacionada con las modificaciones introducidas por el Gobierno Nacional a la licencia con la que opera la Sociedad. Esta situación indica la existencia de incertidumbre sobre la generación de un flujo de fondos futuro que permita recuperar el valor de los activos no corrientes como así también hacer frente al repago de sus obligaciones financieras. La Sociedad ha preparado los presentes estados financieros utilizando principios contables aplicables a una empresa en funcionamiento. Por lo tanto, dichos estados no incluyen los efectos de los eventuales ajustes y/o reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de no resolverse la situación descripta a favor de la continuidad de las operaciones de la Sociedad y la misma se viera obligada a realizar sus activos y cancelar sus pasivos, incluyendo los contingentes, en condiciones diferentes al curso normal de sus negocios. Nuestra conclusión no contiene salvedades en relación con las situaciones descriptas.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, respecto de Transportadora de Gas del Norte S.A., que:

a) los estados financieros de Transportadora de Gas del Norte S.A. se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;

b) los estados financieros de surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base las cuales fueron autorizados por la Comisión Nacional de Valores;

c) hemos leído la reseña informativa y la información adicional a las notas a los estados financieros condensados intermedios requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y por el artículo 1° y 12, Capítulo III, Título IV de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, sobre las cuales, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos ninguna observación que formular;

d) al 31 de diciembre de 2014 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Transportadora de Gas del Norte S.A. que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a $ 8.567.243, no siendo exigible a dicha fecha.

e) de acuerdo con lo requerido por el artículo 21°, inciso e), Capítulo III, Sección VI, Título II de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, informamos que el total de honorarios en concepto de servicios de auditoría y relacionados facturados a la Sociedad en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014 representan:

e.1) el 81% sobre el total de honorarios por servicios facturados a la Sociedad por todo concepto en dicho ejercicio;

e.2) el 90% sobre el total de honorarios por servicios de auditoría y relacionados facturados a la Sociedad, sus sociedades controlantes, controladas y vinculadas en dicho ejercicio;

e.3) el 70% sobre el total de honorarios por servicios facturados a la Sociedad, sus sociedades controlantes, controladas y vinculadas por todo concepto en dicho ejercicio;

f) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para Transportadora de Gas del Norte S.A. previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de marzo de 2015.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 264 - Folio 112

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de
Transportadora de Gas del Norte S.A.

De acuerdo con lo requerido por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales y el artículo 62 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en sus partes pertinentes, hemos revisado el Estado de Situación Financiera de Transportadora de Gas del Norte S.A. al 31 de diciembre de 2014, y los correspondientes Estados: de Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, por el ejercicio finalizado en esa fecha, las notas y anexos que los complementan, y la Información Adicional a las notas, requerida por el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, los que han sido presentados por la Sociedad para nuestra consideración. La preparación y emisión de los mencionados documentos es responsabilidad de la Sociedad, quien elaboró estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas como normas contables profesionales argentinas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas e incorporadas a su normativa por la Comisión Nacional de Valores. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión de legalidad sobre dichos documentos, basados en el trabajo que se menciona seguidamente.

Además de nuestro trabajo, la revisión se basó en el examen de los documentos arriba indicados efectuado por los auditores externos de Transportadora de Gas del Norte S.A., Price Waterhouse & Co. S.R.L., de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Dichas normas fueron adoptadas como normas de auditoría en Argentina mediante la Resolución Técnica Nº 32 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y requieren que los auditores cumplan con los requerimientos de ética, así como que planifiquen y ejecuten la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros se encuentran libres de incorrección significativa, y se circunscribió a la información relevante de los documentos revisados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley, al estatuto, normas y disposiciones internas, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización ni producción, dado que ellos son de incumbencia exclusiva de la Sociedad.

De conformidad con disposiciones vigentes en la materia, también hemos revisado la Memoria del Directorio, y su anexo Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, y el Inventario al 31 de diciembre de 2014 de Transportadora de Gas del Norte S.A., por el ejercicio finalizado en esa fecha. Los documentos revisados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas.

Compartimos y hacemos nuestro lo manifestado por los Auditores Independientes en el párrafo de énfasis de su informe del día de la fecha.

Tal como se indica en la Nota 1.2.iii) la Sociedad fue intervenida por Resolución I/587 del ENARGAS. A través de sucesivas prórrogas, la misma se ha extendido hasta la

actualidad, conservando dicho ente solamente las facultades de fiscalización y control de los actos que razonablemente puedan afectar la normal prestación del servicio público prestado por TGN.

El presente Informe ha sido preparado sobre la documentación elaborada por la Sociedad, considerada y aprobada en la fecha por el Directorio de la misma.

Basados en nuestra revisión y en el Informe de los Auditores Independientes, que emitió la firma de Auditores externos Price Waterhouse & Co. S. R. L., suscripto por el Dr. (C. P.) Fernando A. Rodríguez, Socio de dicha firma, con fecha 6 de marzo de 2015, y en lo que es materia de nuestra competencia profesional, informamos que:

a) Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 contemplan todos los hechos y circunstancias significativos que son de nuestro conocimiento. No tenemos otras observaciones que formular con respecto a dichos estados contables, en adición a las expuestas previamente.

b) Con respecto a los mencionados Estados Financieros y a la Información Adicional a las Notas a dichos estados, requerida por el artículo 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y por el Título IV, Capítulo III, artículos 1° y 12 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.

c) Hemos revisado la Memoria del Directorio y el Inventario referentes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, no teniendo, en lo que respecta a nuestra incumbencia, observaciones que señalar. Las afirmaciones y estimaciones sobre hechos futuros son responsabilidad del Directorio de la Sociedad.
Asimismo, hemos realizado una revisión del Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, acompañado como anexo a la Memoria, elaborado por el órgano de administración en cumplimiento de la Resolución General 606/2012 de la CNV, respecto del que no tenemos observaciones significativas que formular.

d) Hemos dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales, habiendo participado regularmente en las reuniones de Directorio y ejercido, en la medida correspondiente, las atribuciones de nuestra competencia que nos asignan la ley citada y el estatuto de la Sociedad.

e) De acuerdo con lo requerido por las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), informamos que hemos leído el informe de auditoría emitido por el auditor externo, del que se desprende lo siguiente:

    i) Las políticas de contabilización aplicadas para la preparación de los estados contables finalizados el 31 de diciembre de 2014 están de acuerdo con normas contables profesionales y

    ii) Los auditores externos han desarrollado su auditoría aplicando las normas de auditoría vigentes, establecidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, las que contemplan los requisitos de objetividad e independencia.

f) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de marzo de 2015.

por Comisión Fiscalizadora

Dr. Julio César Abínzano
Síndico Titular